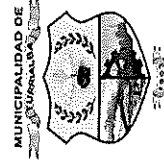




SESIÓN ORDINARIA N°021-2024

- 1
- 2
- 3 Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con nueve minutos, del
- 4 día viernes veinte de setiembre del dos mil veinticuatro en las instalaciones del Salón de
- 5 Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:
- 6
- 7 **Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.
- 8 **Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.
- 9
- 10 **Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora
- 11 Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Manuel Navarro Fumero.
- 12 **Regidores Suplentes:** Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Alexander Flores
- 13 Madriz y Marco Tulio Núñez Camacho.
- 14
- 15 **Síndicos Propietarios:** Roberto Brenes Zamora, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora
- 16 Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos
- 17 Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo Nájera, Adriano Rodríguez
- 18 Zamora y Rogelio Castro Jiménez.
- 19 **Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballestero Solano, Natalia Lópe
- 20 Porras, Solange Madriz Chaves, Freddy Chacón Martínez y Rosibel Velásquez Picado.
- 21
- 22 **Ausentes:** Los Síndicos Cesar Alexis Mora Brenes, Miriam Castillo Vargas y Kimberly
- 23 López Campos.
- 24 **Ausentes con justificación:** Los Regidores Inés Méndez Gamboa, Ester Brenes Solano y
- 25 Magda Zamora Campos y el Síndico Orlando Morales Araya.
- 26
- 27 **Al ser las quince horas y treinta y cuatro minutos la Síndica Katherine Bustamante**
- 28 **Dittel ingresa a la Sesión Municipal.**
- 29
- 30 **Al ser las quince horas y cuarenta y dos minutos el Síndico Fernando Sandoval Ulate**
- 31 **ingresa a la Sesión Municipal.**



SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

- 1 Al ser las quince horas y cuarenta y ocho minutos la Síndica Nancy Ramírez Álvarez
2 ingresa a la Sesión Municipal.
3
4 **Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis
5 Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Licda. Cristina Araya Rodríguez –
6 Ssecretaria de Concejo y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.
7
8 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.
9

ARTÍCULO I

Lectura y Aprobación del Orden del día.

- 10
11
12
13 - **Entonación Himno Nacional**
14 **ARTÍCULO I**
15 **REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**
16 - Acta Sesión Ordinaria N°020-2024 del viernes 13 de setiembre del 2024
17 - Acta Sesión Extraordinaria N°010-2024 del sábado 14 de setiembre del 2024
18 - Acta Sesión Extraordinaria N°011-2024 del lunes 16 de setiembre del 2024

19 **ARTÍCULO II**

- 20 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

21 **ARTÍCULO III**

- 22 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

23 **ARTÍCULO IV**

- 24 Informe de Correspondencia

25 **ARTÍCULO V**

- 26 Mociones

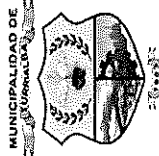
27 **ARTÍCULO VI**

- 28 Dictámenes de Comisiones Municipales

29 **ARTÍCULO VII**

- 30 Informes de Regidores y Síndicos

- 31 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**



ARTÍCULO II

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

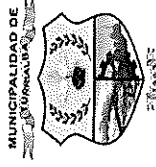
- Acta Sesión Ordinaria N°020-2024 del viernes 13 de setiembre del 2024.

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: En discusión el Acta de la Sesión Ordinaria No. 020-2024 del 13 de setiembre del 2024. -----

Reg. Raúl Gómez Salvatierra: Revisando el Acta No. 020-2024 del 13 de setiembre del 2024, me llamo la atención en los Folios 88763 en donde la señora Alcaldesa en Ejercicio – Ingeniera Iveth Cerdas Salas traslada el Oficio No. ODU-CM-018-2024, luego en esta misma Acta en los Folios 88764 al 88766 se incorpora el mismo oficio ODU-CM-018-2024, en donde el Ingeniero Gerardo Sequeira Pereira aclara o informa una serie de irregularidades dadas en el proceso del convenio firmado entre el ICER y la Municipalidad de Turrialba por medio del Concejo Municipal anterior, me llama mucho la atención como se firmó un convenio en que al parecer el Concejo Municipal no tomo en cuenta los criterios técnicos del Departamento de Control Constructivo y también me llamo mucho la atención que en ese tiempo se conformó una comisión que le diera seguimiento a este asunto y parece según el informe del Ingeniero nunca se llegó a una conclusión, entonces quiero dejar patente esta situación que si me preocupa, porque si bien es cierto la Municipalidad puede ejercer convenios con otras instituciones, pero guardando siempre todos los lineamientos y lo que estipula la Ley en estos casos, más cuando se hace un convenio de una institución pública, que da recursos públicos a una institución de carácter privado, que consten en Actas mis palabras. -----

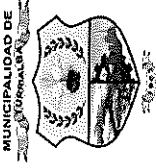
Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Nadie más va a discutir el Acta. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta Acta de la Sesión No. 020-2024, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota doña Zoraida Mora que esta de propietaria, porque la Regidora Inés Méndez se encuentra incapacitada y don Manuel no se presentó en esa Sesión, entonces vota don Marco Nuñez. -----

Estando conforme se aprobó y firmo el Acta. (Voto el Regidor Nuñez Camacho en lugar del Regidor Navarro Fumero que no se encontraba en dicha Sesión).



- 1 - Acta Sesión Extraordinaria N°010-2024 del sábado 14 de setiembre del 2024.
- 2
- 3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
- 4 Extraordinaria No. 010-2024 del 14 de setiembre del 2024. -----
- 5
- 6 **Reg. Kevin Aguilar Sandi:** Solo para hacer el extensivo el agradecimiento al personal que
- 7 estuvo trabajando ese día, bueno todo el fin de semana, con respecto a las actividades de las
- 8 fiestas patrias, hay que darles ese agradecimiento a todo el equipo, bueno ahí sabemos de
- 9 Dennis, de doña Rosaura y de toda la gente que estuvo ahí haciendo una excelente labor,
- 10 entonces brindarles un agradecimiento y una felicitación, porque todas las actividades
- 11 estuvieron muy bonitas y desde el 13,14 y 15 de setiembre, muchas gracias y que mis
- 12 palabras queden en Actas. -----
- 13
- 14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Muchas gracias a todos los que participaron, pero yo si
- 15 quiero agradecerle a don Raúl Gómez como Presidente de la Comisión de Cultura,
- 16 agradecerle muchísimo porque don Raúl desde las 4:00 a.m. estuvo colaborando con temas
- 17 de la antorcha y eso es digno de reconocerlo y agradecerlo, porque muy pocos lo haces o lo
- 18 hacemos, yo lo hice durante 25, 26 años, este año me pareció que había que dar espacio a
- 19 otros, el Presidente Municipal me invito, pero me parece que lo correcto es que otros fueran
- 20 a hacerlo, no todos toda la vida tenemos que hacer lo mismo en esto y si reconocérselo, aun
- 21 así don Raúl desde las 4:00 a.m. y después en la noche con los faroles y toda la actividad
- 22 que tuvimos aun estuvo don Raúl aquí con nosotros, entonces agradecerles y reconocer
- 23 muchísimo a los que participaron en el concurso de vitrinas y rincones patrios, muy lindo
- 24 fue este año, una participación masiva, extraordinaria e igualmente con el tema de los faroles,
- 25 tomo este tema de las vitrinas y los faroles porque ya algunos me entendieron la necesidad
- 26 de ensanchar la lista de premios que con 3 no eran suficientes, ya lo vieron, ya para el otro
- 27 año podemos mejorar en el asunto, sí claro más bien se dieron 6, sí exactamente Alcalde,
- 28 por eso más bien se dieron 6, en los faroles se dieron 6 Alcalde, entonces de verdad es
- 29 cuestión de agradecerles a todos los gestos, entonces agradecerles de verdad y a los Síndicos
- 30 que hicieron la representación de la municipalidad en los distritos, muchísimas gracias de
- 31 verdad que sí, buenas tardes, que consten en Actas mis palabras. -----

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual, me uno a todas la felicitaciones
2 y agradecimientos, compañeros de cultura, compañeros que nos representaron a nivel
3 distrital igualmente, todos los que concursaron, tanto en faroles, como con vitrinas, muchas
4 gracias y todas las personas que se hicieron presente igualmente, porque hacen que estos
5 actos valgan todavía más la pena y celebramos un año más como buenos patriotas. Los
6 Regidores que estén de acuerdo en aprobar el Acta No. 010-2024 de la Sesión Extraordinaria,
7 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
8

9 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

10

11 - **Acta Sesión Extraordinaria N°011-2024 del lunes 16 de setiembre del 2024.**

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno, el Acta fue compartida en los
14 correos, como lo ven es sumamente extensa, entonces solo se tiro una, vamos a tratar de
15 seguir ahorrando papel, como los dispuso en un principio el señor Alcalde también y este es
16 bastante grande, en discusión el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 011-2024 del 16 de
17 setiembre del 2024. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar esta Acta, por favor
18 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----
19

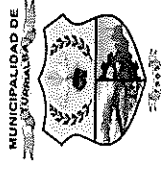
20 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de continuar, nada más
23 justificar a varios compañeros, doña Ester y doña Magda por situaciones personales no
24 pudieron venir, reiterar lo de doña Inés que se encuentra todavía incapacitada y don Orlando
25 igualmente por un tema de salud no se puede hacer presente el día de hoy. -----
26

27 -----
28 -----
29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 para que el próximo martes 24, acuérdense 24 vamos a tener Sesión Ordinaria, igualmente
2 los compañeros que no pudieron asistir hoy al Concejo, tal vez hacerle la reiteración de que
3 es el martes para que puedan asistir, porque por diversas razones no están hoy yo sé que a
4 veces hablamos cosas aquí y como que la información cambia de camino, mientras llegamos
5 al próximo Concejo, entonces reiterar el próximo martes 24 a partir de las 3:00 p.m. va ser
6 las próxima Sesión Ordinaria.-----

7

8 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Hoy ya sería la última Sesión Ordinaria un viernes, ya el
9 martes de la otra semana sería la primer Sesión Ordinaria, de la otra semana verdad,
10 extraordinarias se harán con forme hacemos las cosas, lo que si le solicitaría señor Presidente
11 es que la Secretaria le notifique a la Radio Cultural, porque como las Sesiones son transmitidas
12 por la radio, entonces ellos tienen el espacio para los viernes, entonces hay que hacer el
13 cambio de ellos, ya por ley ya el viernes no será la Sesión, hoy es la última Sesión Ordinaria
14 de un viernes, puede que ser que una extraordinaria la hagamos un día viernes, pero viernes
15 extraordinaria solo hoy, y es a las 3:00 p.m. como siempre lo hemos hecho por ahora, pero
16 si reiterar el tema de lo de la Radio Cultural don Octavio.-----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Entonces nada más hablar con doña
19 Cristina para que nos enmendé con la Radio Cultural, para que se sigan transmitiendo las
20 Sesiones normalmente.-----

21

22 **Se dan por enterados.**

23

24 **2. Correo electrónico suscrito por la Reg. Inés Méndez Gamboa, dirigido al**
25 **Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de setiembre del 2024.**

26

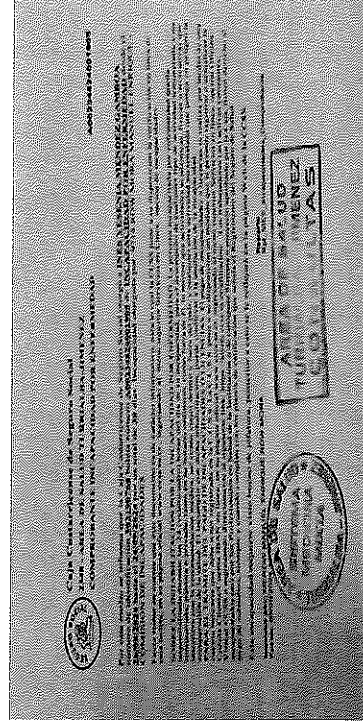
27

28

29

30

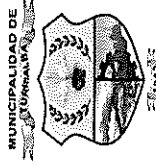
31





SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

- 1 Se da por conocido.
- 2
- 3 **3. Nota suscrita por el señor Víctor López Rivera - ASOMULTI, dirigido al**
- 4 **Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de setiembre del 2024.**
- 5
- 6 Esperando se encuentren muy bien y deseándoles éxitos en sus labores, me dirijo a ustedes
- 7 de parte de Turrialba Multideporte (ASOMULTI, asociación en trámite).
- 8
- 9 El objetivo es solicitar sus debidas diligencias y aval, para realizar la esperada *Carrera*
- 10 *Navideña Infantil 2024* ,la cual se realizaría el día sábado 14 de diciembre a las 3:00 pm en
- 11 los alrededores de parque central ,nos complacería formaran parte del calendario de las
- 12 actividades navideñas de la municipalidad de Turrialba.
- 13
- 14 El evento contará con su respectiva póliza, con todas las medidas de seguridad necesarias,
- 15 incluyendo la presencia de personal de apoyo, así como la gestión de permisos y
- 16 coordinaciones pertinentes con asistencia médica prehospitalaria con personal calificado,
- 17 tránsito y otras autoridades competentes.
- 18
- 19 Además, en esta solicitud quisiéramos de ser posible nos apoyen por favor en la coordinación
- 20 con tránsito y fuerza pública para el cierre de puntos clave de las calles alrededor del parque,
- 21 también el apoyo de la respectiva divulgación en sus redes sociales para un mayor alcance
- 22 de comunicación del evento.
- 23
- 24 Punto importante es que parte de lo recaudado en la actividad será para el proyecto social
- 25 deportivo de la población infantil del cantón. Estaremos tocando puertas para que la carrera
- 26 sea patrocinada lo mayormente posible y el monto de la inscripción sea accesible a toda la
- 27 población infantil.
- 28
- 29 De ser aprobado el permiso, nos comprometemos, como lo fue el año anterior, a cumplir con
- 30 todas las regulaciones y lineamientos establecidos por la municipalidad, asegurando el uso
- 31 adecuado de los espacios públicos y garantizando la seguridad de los participantes y público



1 en general. Junto con esta solicitud adjunto encontrarán la presentación con los detalles de
2 dicha actividad.

3

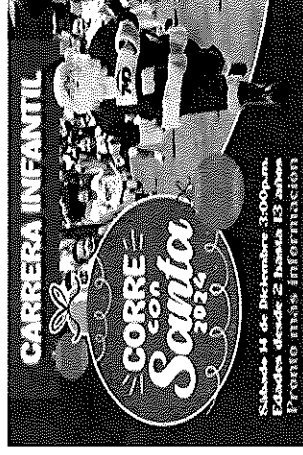
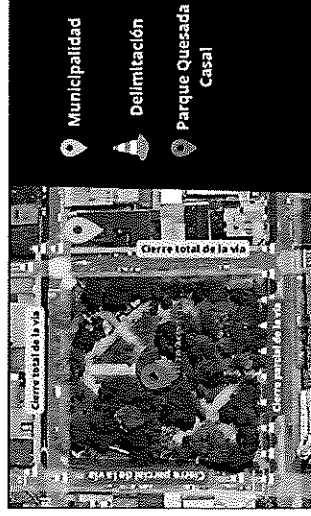
4 Somos una organización deportiva y uno de nuestros objetivos es la promoción social
5 deportiva de niños del cantón, siempre impulsando el desarrollo del deporte guiando futuros
6 atletas, su ayuda y apoyo serán parte fundamental en esta actividad.

7

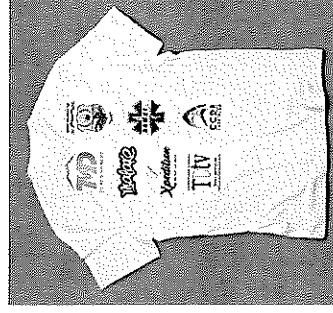
8 **Correo electrónico:** multideportesoporte@gmail.com

9 **Teléfono:** 89163773

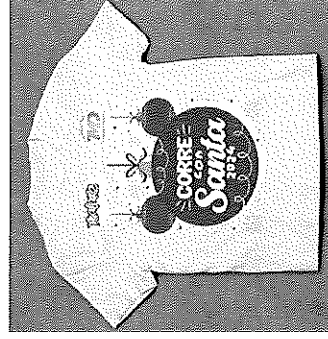
10 **Adjuntos.**



16



17



18

19

20

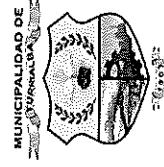
21

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** No hay ningún problema señor
24 Alcalde. -----

25

26 **Mag. Carlos Hidalgo Flores:** A mí me llegó también la copia de este documento, esta es
27 una carrera infantil navideña, que organizan cada año, y si se les dijo que previo al uso tienen
28 que aportar todos los permisos y demás, pólizas y demás para que no haya problema,
29 entonces el primer paso para gestionar todo eso es el permiso del Concejo para que puedan
30 usar la vía y después presentar todo lo demás, en el caso de que en el camino, no se presentase
31 el tema de pólizas o temas digamos de seguridad, retrotraemos el acto en caso de que se



1 incumpla eso, de lo contrario yo creo que es una bonita actividad, que sería el día antes del
2 festival de la luz, porque si Dios quiere, el festival de la luz sería el 15 de diciembre.-----
3
4 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde. Los
5 Regidores que estén de acuerdo en aprobar la solicitud que hace ASOMULTI, por favor
6 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de
7 las 5 fracciones presentes. -----
8

9 **ACUERDO 1:**

10 Aprobar la solicitud, realizada por Turrialba Multideporte, (ASOMULTI, Asociación en
11 trámite), realización de Carrera Infantil 2024, el sábado 14 de diciembre del año en curso, a
12 las 3:00 p.m. en los alrededores del Parque Rafael Quesada Casal. Transcribase cada punto a
13 quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14
15 **4. Correo electrónico suscrito por la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora**
16 **Administrativa- Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal,**
17 **recibido con fecha 20 de setiembre del 2024.**

18
19 Buenos días, en la Gaceta número 175 y del 20 de septiembre del año en curso 2024, se
20 publicó el aumento de tarifas del mercado libre.

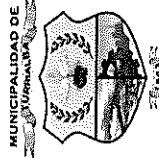
21
22 **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

23 **COMUNICA**

24 **TARIFA MERCADO LIBRE TURRIALBA**

25
26 Aprobar la propuesta de ajuste tarifario del Mercado Libre de Turrialba, por lo tanto, se
27 ajusta la tarifa a un monto de ₡3 000 por día por cada uno de los espacios. Se autoriza a la
28 Administración Municipal a proceder a enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta el
29 monto del ajuste antes citado y el cual empezará a regir 10 días hábiles después de su
30 publicación, se recibirán observaciones legales y técnicas si existieran en la Secretaría
31 Municipal, en un horario de 7:00 a.m. a 3:30 p.m., de lunes a viernes.

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 Aprobado en la Sesión Ordinaria N.º 015-2024, celebrada por el Concejo Municipal de
2 Turrialba, el día viernes 09 de agosto, Artículo Séptimo, Inciso 1.

3

4 Turrialba 16 de agosto del 2024, Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal -2 vez.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Entonces a partir del 20 de setiembre,
7 son 10 días los que tienen hábiles para hacer las observaciones legales y técnicas. -----

8

9 **Se da por conocido.**

10

11 **5. Oficio No. UAI-MT/164-2024 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano-**
12 **Auditora Municipal- Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo**
13 **Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre del 2024.**

14

15 **Asunto: Vacaciones /17 y 18 octubre del 2024**

16

17 Por medio de la presente informarles que el disfrute de un (01) día de vacaciones, el 17
18 octubre del 2024. Lo anterior, es para que me realicen un procedimiento médico.

19

20 Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Reglamento de regulaciones administrativas
21 de la auditora interna de la Municipalidad de Turrialba, en su artículo 04, que se detalla a
22 continuación:

23 **“Artículo 4.- DE LAS VACACIONES. Las vacaciones del Auditor Interno cuando superen**
24 **los cinco días hábiles deberán ser aprobados por el Concejo municipal.”**

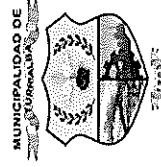
25

26 En el caso de que dichas vacaciones no superen el plazo indicado, se comunicará al Concejo
27 Municipal, a través de la Secretaría Municipal y a la gestión de Recursos Humanos para lo
28 que corresponda, sin que se requiera de forma previa autorización de ese Cuerpo Colegiado.”

29 La Gaceta No.115 del 19 de mayo del 2020.

30

31 **Se da por conocido.**



SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

1 6. Nota suscrita por el señor Ronald Sánchez Castro – Sindico- Distrito Santa
2 Teresita, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de setiembre del
3 2024.

4
5 Por este medio, los saludamos cordialmente y a la vez les informamos que se ha conformato
6 la junta directiva de caminos de la comunidad de San Ramon del distrito de Santa Teresita
7 del cantón de Turrialba. A continuación, se enlistan los integrantes:

- 8 1. Carlos Solano Castro, ced. 3-0258-0607
9 2. Álvaro Espinoza Noguera, ced. 2-0468-0529
10 3. Rafael Mena Mesen, ced. 3-0287-0453
11 4. Víctor Rojas Aguilar, ced. 3-0231-0591
12 5. Fernando Rojas Aguilar, ced. 3-0265-0133
13 6. Carlos Aguilar Bastos, ced. 3-0192-0236
14 7. Manuel Aguilar Contreras, ced. 3-0189-0210

15
16 Debido a lo anterior, solicitamos respetuosamente se nos asigne la juramentación
17 correspondiente.

18
19 Para notificaciones, por favor realizarlo a los siguientes medios:

20 Celular: 8517-5306. Carlos Solano Castro

21 Celular: 8429-8720. Víctor Rojas Aguilar

22 Correo electrónico: aliserojas@hotmail.com. Alise Rojas

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
25 en aprobar este Comité de Caminos de San Ramón, de Santa Teresita, por favor levantar su
26 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presente, en firme, 7 votos a favor de las 5
27 fracciones presentes. -----

28

29 **ACUERDO 2:**

30 Aprobar la integración del Comité Caminos San Ramón de Santa Teresita, con las personas
31 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el



1 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a 12:00 y
2 de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 7. Nota suscrita por el Comité de Caminos de San Juanillo – Tres Equis, dirigido
5 al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de setiembre del 2024.

6

7 El Comité de Caminos de San Juanillo de Tres Equis solicita al Concejo Municipal el cambio
8 de la señora Aida Ramos Jiménez quien actualmente es Tesorera por la señora Catherine
9 Emilia Fonseca Hernández.

10

11 Correo electrónico: adelhercruz1982@gmail.com

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
14 en que se realice este cambio en el Comité de Caminos de San Juanillo de Tres Equis por
15 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presente, en firme, 7 votos a favor
16 de las 5 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 3:**

19 Aprobar el cambio de integrante del Comité Caminos de San Juanillo de Tres Equis, con las
20 personas mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal
21 para el registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a
22 12:00 y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **8. Oficio No. AL-CPGOB-0811-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde**
25 **Camacho – Jefa de Área - Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa,**
26 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de setiembre del 2024.**

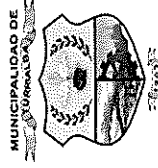
27

28 **ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 24.344**

29

30 La Comisión Permanente de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta
31 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio

SESIÓN ORDINARIA
0211-2024
20 de setiembre 2024



1 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.344 “REFORMA DE LOS ARTÍCULO 2 Y
2 234 DE LA LEY N° 9078 “LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS
3 TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.

4
5 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
6 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de **ocho días hábiles** que vence el
7 **16 de septiembre** y, de ser posible, enviar el criterio de **forma digital**.

8
9 La comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una **prórroga**, nos lo haga saber
10 **respondiendo este correo**, y en ese caso **automáticamente** contará con **ocho días hábiles**
11 **más**, que vencerán el día **26 de setiembre de 2024**. Esta será la única prórroga que esta

12 comisión autorizará.

13

14 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos **2243-**
15 **2438**, **2243-2194**, **2243-2437** o al correo electrónico valeria.cerdas@asamblea.go.cr

16

17 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
18 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos
19 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las
20 personas interesadas.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este se lo vamos a entregar a don
23 Manuel Navarro. Los Regidores que estén de acuerdo en que este proyecto de ley sea
24 analizado por don Manuel Navarro por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
25 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

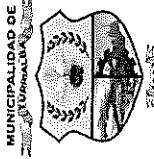
26

27 **ACUERDO 4:**

28 Nombrar al Reg. Manuel Navarro Fumero, para que analice el Proyecto de Ley N°24.344 y
29 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 9. Oficio No. AL-CPEMUN-0441-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde
2 Camacho – Jefa de Área - Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa,
3 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre del 2024.
4

5 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.466**
6

7 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
8 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
9 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.466 ‘REFORMA DE VARIOS
10 ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE NÚMERO 7554 DEL 4 DE
11 OCTUBRE DE 1995, Y ADICIÓN DE DOS INCISOS AL ARTÍCULO 4 DEL CÓDIGO
12 MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 19989, PARA TRANSFERIR
13 COMPETENCIAS A LAS MUNICIPALIDADES Y MODERNIZAR
14 ESTRUCTURALMENTE LA SETENA Y EL MODELO DE EVALUACION DE
15 IMPACTO AMBIENTAL’, el cual se adjunta.
16

17 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
18 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
19 27 de setiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
20

21 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
22 respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más,
23 que vencerán el día 09 de octubre de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión
24 autorizará.
25

26 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
27 2437, 2243-2194, o al correo electrónico lhernandezb@asamblea.go.cr
28 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
29 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
30 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
31 interesadas.



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este proyecto de ley, lo vamos a
2 trasladar a don Freddy para que haga su análisis. Los Regidores que estén de acuerdo en que
3 este documento, proyecto de ley sea trasladado a don Freddy, por favor levantar su mano, 7
4 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
5 presentes. -----

6

7 **ACUERDO 5:**

8 Nombrar al Sind. Freddy Chacón Martínez para que analice el Proyecto de Ley N°24.466 y
9 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**

10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **10. Oficio No. AL-CE23949-0345-2023 firmado por la señora Cinthya Diaz Briceño**
13 **– Jefa de Área - Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa, dirigido al**
14 **Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre del 2024.**

15

16 **ASUNTO: Consulta Exp. 24.343**

17

18 La COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL
19 DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y
20 DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA
21 INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ
22 COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS. N.º 23949, en virtud de la moción
23 aprobada en la sesión N.º 15, ha dispuesto solicitarles criterio sobre el proyecto de ley
24 “REFORMA DEL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO ELECTORAL, N°8765 PARA
25 AMPLIAR A ELECCIONES MUNICIPALES LA VEDA PUBLICITARIA DE OBRA
26 PÚBLICA”, expediente N.º 24343.

27

28 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
29 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el
30 26 de setiembre de 2024 y, de ser posible, enviar la información en forma digital.

31 -----



1 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
2 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el
3 día 08 de octubre de 2024. Esta será la única prórroga que esta Comisión autorizará.

4

5 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio del teléfono, 2243- 2320
6 o al correo electrónico krisia.montova@asamblea.go.cr.

7

8 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
9 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
10 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
11 interesadas.

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar a don
14 Oscar Ramos. Los Regidores que estén de acuerdo en que este, proyecto de ley sea trasladado
15 a don Oscar Ramos, por favor levantar su mano, don Kevin, 7 votos a favor de las 5
16 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 6:**

19 Nombrar al Sind. Oscar Ramos Herra para que analice el Proyecto de Ley N°24.343 y brinde
20 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**

21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **11. Oficio No. AL-CE23949-0346-2024 firmado por la señora Cinthya Diaz Briceño**

24 – Jefa de Área - Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa, dirigido al
25 Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre del 2024.

26

27 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.358**

28 La Comisión Especial de Reformas Electorales Exp. 23949, en virtud de la moción aprobada
29 en la sesión 15, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente
30 N.°24.358 “LEY DE ARMONIZACIÓN DEL RECUENTO ELECTORAL”, el cual se
31 adjunta.



1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
2 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
3 26 de setiembre 2024 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

4

5 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
6 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el
7 día 08 de octubre de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará

8

9 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
10 2916, 2243-2433, 2243-2434, 2243-2138 o al correo electrónico
11 yahaira.orozco@asamblea.go.cr

12

13 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
14 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos
15 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las
16 personas interesadas.

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este proyecto de ley, se lo vamos a
19 trasladar a doña Zoraida Mora. Los Regidores que estén de acuerdo en que este, proyecto de
20 ley sea trasladado a doña Zoraida, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
21 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 7:**

24 Nombrar a la Reg. Zoraida Mora Quirós, para que analice el Proyecto de Ley N°24.358 y
25 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**

26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28

29 **12. Oficio No. AL-CE23949-0224-2024 firmado por la señora Cinthya Diaz Briceño**

30 – Jefa de Área - Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa, dirigido al

31 Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre del 2024.



1 ASUNTO: Consulta Expediente 24.337

2

3 La Comisión Especial de Reforma Electoral, expediente 23949, en virtud del informe de
4 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
5 criterio sobre el proyecto de "LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS
6 POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO
7 ELECTORAL, LEY N.º 8765", Expediente N.º 24.337, el cual se adjunta.

8

9 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
10 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
11 20 de setiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

12

13 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
14 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el
15 día 02 de octubre. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará

16

17 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego
18 comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320,
19 2243-2138 o al correo electrónico paola.munoz@asamblea.go.cr

20

21 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
22 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos
23 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las
24 personas interesadas.

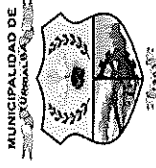
25

26 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar a don
27 Ronald Sánchez. Los Regidores que estén de acuerdo en que este, proyecto de ley sea
28 trasladado a don Ronald Sánchez, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
29 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

30

31

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



- 1 **ACUERDO 8:**
- 2 Nombrar al Sind. Ronald Sánchez Castro, para que analice el Proyecto de Ley N°24.337 y
- 3 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
- 4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 5
- 6 **Al ser las quince horas y treinta y cuatro minutos la Síndica Katherine Bustamante**
- 7 **Dittel ingresa a la Sesión Municipal.**
- 8
- 9 **13. Oficio No. AL-CPECTE-0203-2024 firmado por el señor Leonardo Alberto**
- 10 **Salmerón Castillo – Jefa de Área a.i. - Comisiones Legislativas V- Asamblea**
- 11 **Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre**
- 12 **del 2024.**
- 13

14 **ASUNTO: Consulta Texto Sustitutivo Expediente N.° 23.657**

15

16 La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud de la

17 moción aprobada en sesión 12, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el

18 texto sustitutivo del expediente N.° 23657: “LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y

19 COLEGIOS DEL PAÍS, A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE

20 TRANSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR”, el cual se

21 anexa.

22

23 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea

24 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el

25 01 de octubre del 2024 y, de ser posible enviar el criterio de forma digital.

26

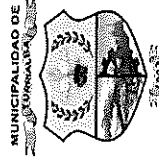
27 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-

28 2422, 2243-2423, o el correo electrónico comision-economicos-v@asamblea.go.cr

29

30 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,

31 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.



1 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
2 interesadas.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar a doña
5 Crisia Valverde. Los Regidores que estén de acuerdo en que este, proyecto de ley sea
6 trasladado a doña Crisia, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
7 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

8

9 **ACUERDO 9:**

10 Nombrar a la Sind. Crisia Valverde Salmerón, para que analice el Proyecto de Ley N°23.657
11 y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**

12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13

14 **14. Oficio No. AL-CPEMUN-0436-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde**
15 **Camacho – Jefa de Área - Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa,**
16 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de setiembre del 2024.**

17

18 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.384**

19 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
20 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
21 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º24.384 “MEJORAMIENTO DE LA
22 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES,
23 A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS
24 TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES”, el cual se adjunta.

25

26 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
27 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
28 **el 25 de setiembre** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

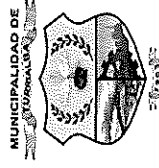
29

30 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber**
31 **respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles**

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

89292

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 más, que vencerán el día **07 de octubre de 2024**. Esta será la única prórroga que esta

2 comisión autorizará.

3

4 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
5 2437, 2243-2194, o al correo electrónico ghermandez@asamblea.go.cr

6

7 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
8 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
9 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
10 interesadas.

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar a Raúl
13 Gómez. Los Regidores que estén de acuerdo en que este, documento sea trasladado a don
14 Raúl Gómez, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
15 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

16

17 **ACUERDO 10:**

18 Nombrar al Reg. Raúl Gómez Salvatierra, para que analice el Proyecto de Ley N°24. 384 y
19 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

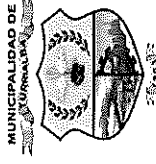
22 **15. Oficio No. AL-CPMUN-0437-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde**
23 **Camacho – Jefa de Área - Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa,**
24 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de setiembre del 2024.**

25

26 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.385**

27

28 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
29 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
30 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º24.385 “REFORMA AL CÓDIGO
31 MUNICIPAL EN MATERIA DE SALARIO, DESCANSO Y AUTONOMÍA



1 FUNCIONAL DE LAS ALCALDÍAS, VICEALCALDÍAS, INTENDENCIAS Y
2 VICEINTENDENCIAS”, el cual se adjunta.

3

4 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
5 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
6 25 de setiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

7

8 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
9 respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más,
10 que vencerán el día 07 de octubre de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión

11 autorizará.

12

13 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
14 2437, 2243-2194, o al correo electrónico gherandez@asamblea.go.cr

15

16 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
17 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
18 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
19 interesadas.

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este Proyecto de Ley se lo vamos a
22 trasladar a doña Solange. Los Regidores que estén de acuerdo en que doña Solange haga el
23 análisis de este documento por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
24 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 11:**

27 Nombrar a la Sind. Solange Madriz Chaves, para que analice el Proyecto de Ley N°24. 385
28 y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**

29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30 -----

31 -----



1 16. Oficio No. AL-CPEMUN-0435-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde
2 Camacho – Jefa de Área - Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa,
3 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de setiembre del 2024.
4

5 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.370**

6 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
7 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultaries su
8 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.º24.370 “REFORMA AL CÓDIGO
9 MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS, PARA
10 ESTABLECER UN TOPE AL SALARIO DE LOS JERARCAS MUNICIPALES”, el cual
11 se adjunta.

12

13 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
14 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
15 25 de setiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

16

17 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
18 respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más,
19 que vencerán el día 07 de octubre de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión
20 autorizará.

21

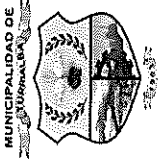
22 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
23 2437, 2243-2194, o al correo electrónico ghermandez@asamblea.go.cr

24

25 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
26 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
27 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
28 interesadas.

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este se lo vamos a trasladar a don
31 Kevin Aguilar, que tiene la experiencia en el ámbito. Los Regidores que estén de acuerdo en



1 que este documento sea trasladado a don Kevin para su análisis, por favor levantar su mano,
2 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
3 presentes. -----
4

5 **ACUERDO 12:**

6 Nombrar al Reg. Kevin Aguilar Sandi, para que analice el Proyecto de Ley N°24. 370 y
7 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **17. Oficio No. AL-CPEMUN-0438-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde**
11 **Camacho – Jefa de Área - Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa,**
12 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre del 2024.**

13

14 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.488**

15 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
16 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
17 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.488 “LEY DE MODERNIZACIÓN Y
18 ACCESO EQUITATIVO A SERVICIOS PÚBLICOS EN CONDOMINIOS DE INTERÉS
19 SOCIAL”, el cual se adjunta.

20

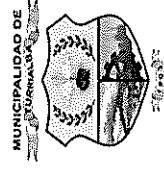
21 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
22 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
23 27 de setiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

24

25 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
26 respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más,
27 que vencerán el día 09 de octubre de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión
28 autorizará.

29

30 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
31 2437, 2243-2194, o al correo electrónico lhermandezb@asamblea.go.cr



SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
2 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
3 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
4 interesadas.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este documento se lo vamos a
7 trasladar a don Roberto, Sindico de La Suiza, para su análisis y estudio. Los Regidores que
8 estén de acuerdo en que este documento sea trasladado para don Roberto, por favor levantar
9 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
10 fracciones presentes. -----

11

12 **ACUERDO 13:**

13 Nombrar al Sind. Roberto Brenes Zamora, para que analice el Proyecto de Ley N°24. 488 y
14 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **18. Oficio No. AL-CPEMUN-0440-2024 firmado por la señora Ericka Ugalde**
18 **Camacho – Jefa de Área - Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa,**
19 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre del 2024.**

20

21 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.489**

22

23 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
24 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
25 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.489 “LEY DE ARBOLADO
26 URBANO”, el cual se adjunta.

27

28 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
29 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
30 27 de setiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
2 respondiéndolo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más,
3 que vencerán el día 09 de octubre de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión
4 autorizará.

5

6 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
7 2437, 2243-2194, o al correo electrónico lhermandezb@asamblea.go.cr

8

9 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
10 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
11 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
12 interesadas.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este documento se lo vamos a
15 trasladar a la Sind. Marjorie. Los Regidores que estén de acuerdo en que este documento sea
16 trasladado a la Sind. Marjorie Mora Brenes, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
17 las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

18

19 **ACUERDO 14:**

20 Nombrar a la Sind. Marjorie Mora Brenes, para que analice el Proyecto de Ley N°24. 489 y
21 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

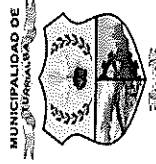
24 **19. Oficio No. AL-CPEAMB-0619-2024 firmado por la señora Cinthya Diaz**
25 **Briceño – Jefa de Área - Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa,**
26 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de setiembre del 2024.**

27

28 **ASUNTO: Consulta Obligatoria Exp. 24.381**

29

30 La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta
31 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio



1 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º24.381 “LEY PARA EL DESARROLLO,
2 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y
3 DEFORESTACIÓN EVITADA”, el cual se adjunta.

4

5 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
6 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
7 25 de setiembre 2024 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

8

9 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
10 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el
11 día 07 de octubre de 2024. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará

12

13 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
14 2916, 2243-2433, 2243-2434, 2243-2138 o al correo electrónico
15 yahaira.orozco@asamblea.go.cr

16

17 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
18 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos
19 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las
20 personas interesadas.

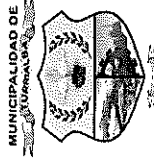
21

22 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este documento se lo vamos a
23 trasladar a don Alexander Flores, para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de
24 acuerdo en trasladar este documento a don Alexander Flores, por favor levantar su mano, 7
25 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
26 presentes. -----

27

28 **ACUERDO 15:**

29 Nombrar al Reg. Alexander Flores Madriz, para que analice el Proyecto de Ley N.º24. 381
30 y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



1 20. Oficio No. AL-CPOECCO-0208-2024 firmado por la señora Nancy Patricia
2 Vélchez Obando— Jefa de Área - Comisiones Legislativas V- Asamblea
3 Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de setiembre
4 del 2024.

5
6 **ASUNTO: Consulta Texto Sustitutivo Expediente N.º23669**

7 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción
8 aprobada en sesión 14, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto
9 sustitutivo del expediente N.º23669: “REFORMA DE LA LEY N.º10044 FOMENTO DE
10 LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL”, el cual se anexa.

11 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
12 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el
13 24 de setiembre del 2024 y, de ser posible enviar el criterio de forma digital.

14

15 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
16 2422, 2243-2423, o el correo electrónico comision-economicos-v@asamblea.go.cr

17

18 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
19 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
20 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
21 interesadas.

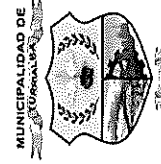
22

23 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este documento se lo vamos a
24 trasladar a don Deivy Steller, para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo
25 en que sea traslado a don Deivy Steller, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
26 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

27

28 **ACUERDO 16:**

29 Nombrar al Sind. Deivid Steller Alvarado, para que analice el Proyecto de Ley N°23.669 y
30 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



1 21. Oficio No. AL- CPEDER-0347-2024 firmado por la señora Noemy Montero
2 Guerrero– Jefa de Área - Comisiones Legislativas I- Asamblea Legislativa,
3 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre del 2024.

4
5 **ASUNTO: Consulta Exp. 23.588 Texto Sustitutivo**

6 La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, en virtud de la moción aprobada
7 en sesión 05, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º
8 23.588 “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PERSONAS
9 DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORAS DEL MEDIO
10 AMBIENTE”, el cual se adjunta.

11 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
12 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
13 27 de setiembre de 2024 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

14
15 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-
16 2441, 2243-2444 o mruiz@asamblea.go.cr

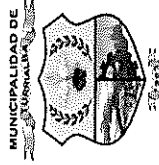
17
18 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
19 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos
20 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las
21 personas interesadas.

22
23 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Este documento se lo vamos a
24 trasladar a don Marco Núñez, para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo
25 en que sea traslado a don Marco Núñez, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
26 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

27
28 **ACUERDO 17:**

29 Nombrar al Reg. Marco Núñez Camacho, para que analice el Proyecto de Ley N°23.588 y
30 brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**

31 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



1 Al ser las quince horas y cuarenta y dos minutos el Síndico Fernando Sandoval Ulate
2 ingresa a la Sesión Municipal.

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** A don Marco se lo mandamos de
5 forma digital, hay que hacer un dictamen verdad, lo analizan lo estudian, y según su criterio.

6

7 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Quiero consultar dice que se debe evacuar la consulta en un
8 plazo de 8 días hábiles, que vence el 20 de setiembre, o sea vence hoy. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Es a partir de que se entregue, es que
11 llegó la semana pasada, pero como casi no podemos. -----

12

13 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Al final dice de conformidad con esta consulta se tiene como
14 recibido, ahí dijo. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Es más como tenemos cambio de
17 sesión el que pudiera hacer el estudio para el martes, bien, o si no para el que sigue, no hay
18 ningún problema porque estamos contra tiempo por decirlo así. -----

19

20 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Y la otra consulta, si necesita información adicional, esos
21 números de teléfonos es tan bien para dudas, o situaciones así específicas. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Y si no, también lo pueden consultar
24 con el Asesor Jurídico del Concejo. -----

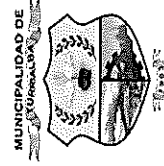
25

26 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Muy bien si, porque en realidad de esta materia, yo no
27 conozco nada. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Yo sé que es difícil, pero es la tarea
30 que nos queda. -----

31



1 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** No importa ahí aprendemos eso, es importante, pero sin
2 embargo necesitamos, orientación, -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** El Asesor del Concejo, está dispuesto
5 en colaborarle a todos en lo que necesiten. -----

6

7 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Muchísimas gracias, mañana le caemos. -----

8

9 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Señor Presidente quería consultarle, en cuanto al expediente
10 de Ley 24.124 que tuvo que haber llegado a la Municipalidad el día 04 de setiembre, se
11 contaba con 8 días hábiles para responder, y es enviado por la Comisión de Asuntos de
12 Personas Adultas Mayores y Discapacidad de la Asamblea Legislativa, le rogaría que por
13 favor se le dé prioridad a dicho expediente, y que la señora Secretaria solicite la prórroga a
14 la Comisión, si no tiene el correo electrónico yo lo tengo, si me dijeron que para la prórroga,
15 tienen que solicitar la prórroga ustedes y si no, si me autorizan yo la puedo solicitar, gracias.

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** No ha llegado, porque no lo hemos
18 trasladado, pero igual si le vamos a pedir a la compañera Secretaria, que nos verifique,
19 porque no ha llegado el documento, porque si nosotros hemos entregado todos los de la
20 semana pasada y definitivamente no se pudieron entregar como este de don Ronald, por la
21 situación que se dio del tiempo. -----

22

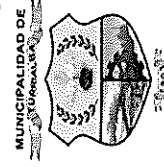
23 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En cuanto a las prórrogas, la solicita el Concejo casi de
24 oficio por esta situación por el plazo, pero don Marco si usted siente que puede ir trabajando
25 con la prórroga no vemos limitante en eso, si hay que entender que las prórrogas es como un
26 tema para que la gente le ponga atención al proyecto de ley, porque mientras el proyecto de
27 ley no se haya aprobado, tenemos la oportunidad de opinar, así de sencillo y por eso, se están
28 haciendo, la Presidencia Municipal, ha tratado de darle a todos, aunque no somos expertos
29 todos en esta materia es para aprender, por qué, porque el pueblo votó por cada uno de
30 nosotros para ejercer el derecho de enmienda que eso es un derecho constitucional, de los
31 representantes del populares, que es el derecho de enmienda, el expresarse y hablar de temas



1 de la legislación, y eso es lo que estamos tratando de ejercer aquí, para que todos aprendamos
2 como hacerlo, en este documento ustedes dan su opinión, un día hablaba con don Roger Bell
3 del tema, pues claro ustedes van a dar su opinión porque es su opinión personal, pero también
4 desde el punto de vista municipal, como que como Síndico, Regidor, si quieren consultar
5 alguna persona diestra en la materia, pues pueden hacerlo y decir miren en el dictamen que
6 tienen que traer al Concejo yo hice mi opinión sobre este proyecto de ley es que es muy
7 bueno, por esto, esto y esto, y además yo consulte a estas personas, o por lo contrario decir,
8 este proyecto es una amenaza para la educación, consulte con estas personas y me dicen que
9 esto es terrible, o de la reforma a la Ley de Caminos, eso no está bien, es una manera en que
10 nosotros como representantes populares le demos la oportunidad de expresarle a los
11 Diputados, según el artículo 121 de la Constitución y el 14 del Código, nosotros tenemos el
12 derecho de la iniciativa legislativa, los Concejos Municipales, no así la Alcaldía, el Concejo,
13 y esta es una manera de nosotros de hacer valer el derecho que tenemos de ser el Diputado
14 N°58, que son todos los Gobiernos Locales, el derecho de enmienda constitucional, y eso es
15 lo que tratamos de hacer, es una bonita experiencia, de poder opinar no tengan miedo de
16 decir lo que usted crea, realmente y aquí lo traen el dictamen y aquí lo discutimos y si el
17 Concejo lo vota, así se hace, lo importante eso sí, es que lo hagan en el menor tiempo posible,
18 porque si ya el proyecto de ley es aprobado, pues ya pierde la condición de expresarse, y lo
19 otro es que los diputados son soberanos en su decisión, nosotros lo que hacemos es cumplir
20 con dar la opinión de la consulta constitucional, pero si ellos quieren atenderla genial y si no
21 la quieren atender pues que vamos a poder hacer, más que queda constando en las Actas la
22 opinión respecto a esa opinión, eso para aprender los que no han tenido la oportunidad de
23 generar un proyecto de ley en este sentido y don Marco Nuñez, si decirle que a la hora de
24 llegar los documentos, llegan a la Secretaria e inmediatamente se pasan, al Concejo lo que
25 son proyectos de ley, por eso el que usted consultó no ha llegado, pero yo sé que doña
26 Cristina va a consultar el lunes que pasó y lo traemos el martes, para hacer el tema, gracias
27 don Octavio.-----

28

29 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Justamente en esta misma línea a mí si me queda la duda
30 porque me parece que lo 8 días hábiles son a partir de la notificación a la Municipalidad, no
31 a partir de que nos lo entregan a nosotros, ciertamente me queda claro que existe la



1 posibilidad de solicitar una prórroga y saber cómo se está manejando para que no vayamos
2 a tener a dejar de estar en el panorama nacional, es decir por ejemplo la que se me entregó a
3 mí dice, que es 8 días hábiles y vencía el 16 de setiembre, yo supondría que se notificó a la
4 Municipalidad el 03 de setiembre de 2024, se nos está entregando ahorita y más allá de que
5 esto sea una crítica, simplemente una oportunidad de mejora, para que finalmente si
6 tengamos la oportunidad de que haya alguna relevancia, en nuestros criterios, ciertamente
7 en la mayoría de casos estaremos a favor de los proyectos de ley, pero eso no quiere decir
8 que en algunos no haya una relevancia como por ejemplo en este caso, del expediente 24.124
9 que indica mi compañero Marco, que es justamente para la ley para la regulación de perros
10 de asistencia, u otros animales de trabajo, animales de apoyo emocional, y animales de
11 compañía, y sí me preocupa que una persona como él, que ya tiene un expertis en el tema no
12 tenga la oportunidad de referirse a este tema porque realmente son contadas las personas en
13 este país que tienen esa oportunidad y que conocen el día a día y el teje y maneje de estos
14 temas y no podamos finalmente opinar al respecto, entonces si quisiera tener esa claridad,
15 salvo mejor criterio del Asesor Jurídico del Concejo, me parece que esos 8 días hábiles por
16 lo menos en mi caso ya están vencidos, salvo por la prórroga automática que pudiésemos
17 tener como en este caso, que a mí se me da, si se aplicó de forma automática el 26 de
18 setiembre del 2024 y simplemente de nuevo para llamar la atención para eventualmente no
19 tener ningún inconveniente a la hora de responder estas consultas, muchas gracias.-----
20

21 **Al ser las quince horas y cuarenta y ocho minutos la Síndica Nancy Ramírez Álvarez**
22 **ingresa a la Sesión Municipal.**

23
24 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Reitero este documento, expediente
25 todavía no nos ha llegado, por eso no lo hemos, pero cuando nos llegue lo vamos a transmitir
26 igual, para trasladárselo algún compañero, o se lo podemos trasladar a don Marco para que
27 también nos aborde desde su experiencia, igualmente ahorita vamos a votar la solicitud de
28 prórroga para todos, para que estén con la tranquilidad. -----
29

30 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Agradecerle a don Arturo, estas orientaciones que nos da,
31 porque en realidad es importante ya uno siente un alivio cuando escucha que no es tan



1 complicado que es una opinión personal, y desde el punto de vista como Síndico, mi pregunta
2 es hay un formato específico para presentar este dictamen o esta información o es un texto
3 narrativo simplemente. -----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Si no se me estresen de más con el
6 asunto, es algo general como les dije, hasta don Manuel les puede colaborar con el tema,
7 tenemos otro profesional. Los Regidores que estén de acuerdo en que hagamos esa solicitud
8 de prórroga para todos los compañeros por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
9 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 18:**

12 Solicitar una prórroga a la Asamblea Legislativa, para él estudio, análisis y posterior
13 dictamen de los Proyectos de Ley conocidos en la sesión. **ACUERDO**

14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **22. Oficio No. MT-DP-MFS-58-2024 firmado por el Bach. Mauricio Fuentes**
17 **Sánchez – Encargado Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos –**
18 **Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**
19 **13 de setiembre del 2024.**

20

21 **Asunto: Solicitud de licencia Temporal de Licores.**

22

23 Conforme lo establecido en el artículo 18 del reglamento de la Municipalidad de Turrialba
24 sobre regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el cual se
25 establece:

26 (...) En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del
27 Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá
28 realizar el Concejo Municipal (...).

29

30 Conforme a lo anterior, una vez revisada la solicitud de Licencia Temporal para el expendio
31 de Bebidas con Contenido Alcohólico de la Persona:



1 ASOCIACION CÍVICA FERIA DEL CAFÉ TURRIALBA cedula Jurídica 3002907878.

2 Quien solicita una Licencia temporal para ser explotada en la “Feria Nacional del Café

3 Turrialba 2024” que se realizará los días 28 y 29 de setiembre y 05 06 de octubre del 2024.

4 En Turrialba el CATIE.

5

6 Se verifica que cumplen con los siguientes requisitos establecidos en el artículo 21 del
7 reglamento ante citado:

8

REQUISITOS

9

10 Indica expresamente la actividad que se desea desarrollar, así como las fechas
11 en que se realiza.

12

El nombre con el que operará la actividad a desarrollar con la licencia

13

14 En los términos del artículo 243 de la Ley General de la Administración
15 Pública, señala fax, correo electrónico lugar (dentro de la jurisdicción del
16 cantón), que permita la seguridad del acto de comunicación.

17

18 En el caso de personas jurídicas, una certificación que acredite la existencia y
19 vigencia de la sociedad, así como los poderes de representación del firmante.

Fotocopia de la cedula de identidad o documento de identificación del
solicitante persona física o representante legal.

20

Descripción del lugar físico en el que se realizará la actividad, incluyendo un
croquis o plano del mismo en el que expresamente se señala el o los lugares en
los que se tiene previsto el expendio de bebidas con contenido alcohólico

21

Certificación que acredite la titularidad del inmueble en el cual se desarrolla la
actividad y en caso pertenecer a otra persona diferente al solicitante, se deberá
presentar autorización autenticada del propietario del inmueble para realizar la
actividad programada salvo que se trate de actividades por realizarse en
terrenos municipales, en cuyo caso el Concejo Municipal deberá autorizar
expresamente dicha ubicación.

22

23

24

25

26

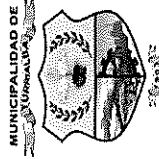
27

28

29

30

31



1	Declaración jurada rendida bajo gravedad de juramento en la que manifiesta
2	que conoce las prohibiciones establecidas en los incisos h, i, j, k, l del artículo
3	9 de la ley 9047 y que se compromete a respetar esta y cualquier otra de las
4	disposiciones de la ley 9047.
5	Constancia de que se encuentra al día en sus obligaciones en la CCSS, Póliza
6	de Riesgos Laborales al día del INS y estar al día con las Obligaciones de
7	FODESAF
8	
9	Declaración jurada está al día en el pago de todas las obligaciones Municipales,
10	y certificaciones autenticadas por Notario Público que el solicitante cuenta con
11	capacidad cognoscitiva y volitiva.
12	
13	
14	

15 **POR LO TANTO**, una vez verificado el cumplimiento de requisitos para la aprobación de
16 la licencia temporal de licores, por parte del solicitante, el departamento de patentes aprueba
17 la solicitud de la **ASOCIACION CÍVICA FERIA DEL CAFÉ TURRIALBA** cedula
18 Jurídica **3002907878**, y recomienda el otorgamiento por parte del Concejo Municipal.

19
20 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
21 en aprobar esta licencia temporal de comercialización de bebidas con contenido alcohólico,
22 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
23 favor de las 5 fracciones presentes. -----

24
25 **ACUERDO 19:**

26 Autorizar al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos de la Municipalidad de
27 Turrialba, para que le conceda a la **ASOCIACIÓN CÍVICA FERIA DEL CAFÉ**
28 **TURRIALBA**, una licencia temporal para el expendio de bebidas con contenido alcohólico
29 para la actividad de la **Feria Nacional del Café Turrialba 2024**, la cual será explotada
30 dentro del campus del CATIE, los días 28 y 29 de setiembre y 05 06 de octubre del 2024
31 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



1 **23. Oficio No. SETENA-SG-1018-2028 firmado por el señor Andrés Cortez Orozco-**
2 **Secretario a.i. - SETENA, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 10**
3 **de setiembre del 2024.**

4
5 Asunto: Finalización de la revisión de subsanaciones para los estudios técnicos de la
6 incorporación de la variable ambiental en la propuesta del plan regulador del cantón de
7 Turrialba (componente IFA), expediente EAE-005-2023

8
9 Reciban un cordial saludo. La Secretaría Técnica Nacional Ambiental le informa que ha
10 finalizado la revisión de la documentación correspondiente al trámite señalado en el asunto
11 del presente oficio, misma que fue remitida por su representada mediante oficio N°MT-DA-
12 CHF-546-2024, al cual se le asignó el número de correspondencia institucional N°07041-

13 2024.
14
15 Una vez finalizada la revisión de la documentación remitida, que en concreto refiere a
16 subsanaciones previamente solicitadas por SETENA, se identificó que hay una serie de
17 elementos que no fueron contestados o fueron atendidos, pero no de conformidad con lo
18 señalado por la normativa vigente; por lo que se requiere que su representada pueda referirse
19 puntualmente a dicho remanente de inconformidades mediante la remisión de subsanaciones
20 a SETENA. El detalle de los elementos administrativos, técnicos y legales que deben
21 atenderse por parte de ustedes como proponentes, se encuentra en el formulario de revisión
22 técnica que se adjunta al presente oficio, cuyo número de referencia es el FR-DT-EAE-0063-
23 2024, los pendientes por subsanar se han señalado en color rojo para su mejor ubicación en
24 el documento.

25
26 El plazo para la presentación de las subsanaciones requeridas señaladas en el FR-DT-EAE-
27 0063-2024 será de hasta 06 meses, contados a partir de la notificación del presente oficio y
28 su anexo. De requerir un plazo mayor para presentar lo correspondiente, se recomienda
29 valorar la posibilidad de solicitar una prórroga o una suspensión de plazo; ambos con base
30 en lo requerido en los artículos 258 y 259, respectivamente, de la Ley General de
31 Administración Pública N°6227.



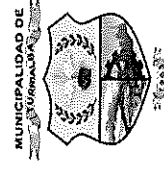
1 Si durante el proceso de atención de subsanaciones, surgen dudas o consultas que deban ser
2 planteadas a esta Secretaría, puede coordinarse un espacio de reunión entre ustedes como
3 proponentes y SETENA (se aclara que la municipalidad puede sumar a dicha convocatoria
4 a quien estime requerido, pero la reunión solamente puede realizarse si hay al menos un
5 representante del proponente), siendo que el Concejo o su delegado debe remitir su solicitud
6 de reunión vía plataforma de correspondencia institucional de la SETENA
7 (<https://portal.setena.go.cr>), señalando dos posibles fechas / horas para que esta Secretaría
8 proceda a convocar a dicha reunión.

9

10 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Este documento es de SETENA, que están haciendo unos
11 ajustes en los IFAS, que son la base del Plan Regulador y Alcalde nos están diciendo que
12 después de esta notificación, tenemos solo 6 meses, de lograr las subsanaciones de los IFAS
13 y eso tendríamos que pedir una prórroga o una suspensión del plazo de los 6 meses , sientro
14 con el mayor respeto que hay que poner la atención que usted siempre le pone a las cosas,
15 porque esto es básico, importante y trascendental, pero lo que veo es que el documento no
16 trae cuales son las necesidades de observación de SETENA, viene que hay que hacerlas,
17 pero no dice cuáles son las cosas que SETENA está o que cosas nos está diciendo que no
18 están bien, tal vez si lo que hay que decirles, no se doña Vanesa que está a cargo de eso o
19 sacar la cita de inmediatamente con el Secretario General de SETENA, para decirnos
20 oportunidad extraordinaria para hablar temas como por ejemplo de los IFAS de Santa Cruz
21 de la Zona Indígena o de Tres Equis, o del mismo Santa Teresita, pero no puedo opinar
22 porque no viene el documento, solamente que nos están diciendo que tenemos 6 meses o sea
23 algo tiene el SETENA, que hay que corregir, o aclarar o ampliar, entonces tal vez don Carlos
24 que lo tengamos en eso y que el Concejo vote trasladárselo a usted con carácter de urgencia
25 y que ojalá más bien el martes nos puedan dar un informe don Octavio, de que sería lo que
26 dijeron de SETENA y sería muy lindo, muy positivo, muy proactivo que la Comisión de
27 Plan Regulador nos dieran cuales fueron las observaciones de SETENA para ver qué es lo
28 que ellos creen necesario que hay que cambiar don Octavio.-----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Exactamente como lo acaba de
31 exponer a los compañeros. Los Regidores que estén de acuerdo en que el documento sea



SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

1 trasladado a la Alcaldía para que hagan su análisis y las acciones del caso, por favor levantar
2 su mano, don Kevin, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor
3 de las 5 fracciones presentes. -----

4

5 **ACUERDO 20:**

6 Trasladar el oficio No. SETENA-SG-1018-2028 presentado por el señor Andrés Cortez
7 Orozco- Secretario a.i. -- SETENA, al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores-Alcalde
8 Municipal para el análisis y trámite correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.**

10

11 **24. Oficio No. CBCR-034183-2024-EBTU-00221 firmado por el señor Sergio Aaron**
12 **Duarte Guzmán – Estación de Bomberos Turrialba, dirigido al Concejo**
13 **Municipal, recibido con fecha 05 de setiembre del 2024.**

14

15 **Referencia:** Solicitud de cierre vía costado sur Antigua Estación del Tren al Atlántico
16
17 Estimados miembros del Concejo Municipal de Turrialba, nos dirigimos a ustedes
18 nuevamente para comentarles que el día 21 de setiembre estaremos efectuando una actividad
19 denominada “Jornada de la prevención con Bomberos”, lo que queremos con dicha actividad
20 es atraer a las familias Turrialbeñas y vecinas, para vengan con sus hijos a disfrutar y
21 aprender por medio de juegos lúdicos bomberiles, charlas y prácticas, todos los mensajes de
22 prevención y protección que queremos compartirle a la población, dicha actividad es una de
23 las últimas actividades que tenemos planeadas en conmemoración al 75 aniversario de
24 nuestra estación, lo que necesitamos es ver la posibilidad del cierre temporal de la calle que
25 a continuación detallamos:

26 **Ubicación Específica del Cierre:**

27 **Calle costado sur de la Cafetería Santo Pan (Antigua Estación del Tren al Atlántico, en**
28 **el tramo de Calle 3 no pavimentada, entre las Avenida O y Avenida I)**

29 El cierre de esta calle es de esencial importancia para la ejecución de la logística
30 correspondiente y también para asegurar el bienestar de todos los participantes y
31 espectadores que lleguen a la actividad, que se estará efectuando en el parqueo y parte de la

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 línea del Tren ubicada diagonal a la Cafetería Santo Pan, la cual como les mención
2 anteriormente es abierta al público, lo que queremos es impactar positivamente a la
3 comunidad Turrialbeña. Dicho cierre sería por un lapso de 7 horas, de las **06:00 horas a las**
4 **13:00 horas**.
5

6 Agradecemos de antemano su apoyo en esta solicitud, así como cualquier coordinación
7 adicional que pueda ser necesaria para facilitar el evento, adjuntamos imagen de la calle que
8 requerimos utilizar.

9
10 Quedamos a su disposición para cualquier detalle

11 Correo electrónico: turrialba@bomberos.go.cr



CALLE ENTRE AVENIDAS PONDE BOMBOS Y AVENIDA. PARTE DEL AREA AUTUZAS EN LAS ACTIVIDADES.

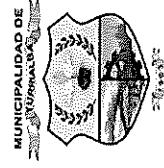
12
13
14
15
16
17
18

19 **Reg. Octavio Arce Obando-Presidente Municipal:** Es donde están los parales en Santo-
20 Pan, yo no le veo ningún problema, es una calle que está cerrada, yo creo que es solo el
21 trámite ese, no hay acceso ahí, está cerrado, y va haber público para todas la edades, colores
22 y sabores, mañana está el Parade y también está esta actividad si Dios quiere. Los Regidores
23 que están de acuerdo en aprobar el uso de esta calle Avenida 0 y Avenida 1 por favor levantar
24 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
25 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 21:**

28 Aprobar la solicitud, realizada por el señor Sergio Aaron Duarte Guzmán – Estación de
29 Bomberos Turrialba, cierre temporal de la calle costado sur de la Cafetería Santo Pan
30 (Antigua Estación del Tren al Atlántico, en el tramo de calle 3 no pavimentada, entre las
31 Avenida 0 y Avenida 1), para realización de "Jornada de la prevención con Bomberos", el



SESIÓN ORDINARIA
0211-2024
20 de setiembre 2024

1 día 21 de setiembre del año en curso. Trascríbase cada punto a quien corresponda.

2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **Reg. Kevin Aguilar Sandi:** Solo para decir que esa calle, no tiene salida es sin acceso y que
5 vamos hacer una nota, bueno ya hemos hecho varias notas ahí, incluso el compañero
6 Sandoval, también para ver de qué forma conseguimos que incluyan en el presupuesto el
7 arreglo de esa calle, que es la única calle en todo Turrialba, en el centro de Turrialba que
8 queda completamente en piedra, ahí terrible y entonces vamos a ver si pasamos una nota a
9 la Junta Vial y a la oficina de Gestión Vial, a ver si nos ayuda con ese presupuesto y a ver si
10 nos incluyen un poquito en esa, para ver si se logra arreglar esa calle que está tan deteriorada,
11 muchas gracias y que mis palabras queden en Actas.-----

12

13 **25. Nota suscrita por la señora Jeannette Martínez Campos, dirigido al Concejo**
14 **Municipal, recibido con fecha 19 de setiembre del 2024.**

15

16 Yo Jeannette Martínez Campo, Ced 3-311-284

17

18 El presente es saludarles y a la vez externar por la situación que estoy pasando en estos
19 momentos, por motivo de mis enfermedades. La cual he estado ya por 7 años padeciendo de

20 artrosis, fibromialgia, ansiedad, depresión, hernia cervical, hernia lumbar.

21 La cual no me permite hacer mis actividades diarias de la mejor manera posible, tales como
22 mi trabajo me perjudican demasiado ya que yo soy empleada doméstica de lunes a viernes
23 de 6 am a 4 pm, estoy bajo tratamiento. La cual muchas veces no me hacen efecto y paso
24 con severos dolores y paso con mucho insomnio. La cual me lleva a la pérdida de movilidad
25 de mis piernas y acudir al hospital para ser tratada con inyecciones que me maltratan
26 muchísimo por mi condición de no tener visible mis venas.

27

28 Hace un año solicite los trámites para la pensión por invalidez, la cual se me fue denegada
29 por la C.C.S.S.

30 Por este motivo les pido humanamente su ayuda para trámites para una pensión por
31 invalidez.



1 Mi edad 54 años
2 Teléfono: 7149-3005
3 Soy vecina de Carmen Lyra de Turrialba del Súper Carmen Lyra 50 metros mano derecha.

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ella está haciendo una solicitud
6 directa, se la vamos a trasladar a la Comisión de Sociales para que hagan el análisis e
7 igualmente si ocupan o requiere igual enviarla o hablarlo después con la parte
8 Administrativa, ustedes tomaran su decisión, entonces este documento es de doña Jeannette
9 Martínez Campos, lo vamos a trasladar a la Comisión de Sociales. Los Regidores que estén
10 de acuerdo en que sea trasladado a la Comisión de Sociales, por favor levantar su mano 7
11 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones
12 presentes. -----

13

14 **ACUERDO 22:**

15 Trasladar la nota presentada por la señora Jeannette Martínez Campos a la Comisión
16 Municipal de Asuntos Sociales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 **26. Correo electrónico suscrito por la señora Carolina Jarquín Quesada – Unidad**
19 **Regional Cartago- Centro Formación Profesional Turrialba- INA, dirigido al**
20 **Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de setiembre del 2024.**

21

22 Ya leí el documento completo, no obstante, me generó dos consultas, lo que requieren es que
23 me presenté en la sesión del consejo o que les envié el POIA, sin embargo, el plan operativo
24 anual institucional habla de las 7 provincias en general y no de la oferta 2025, especifica de
25 Turrialba.

26 También podríamos ir a presentar el PASER 2025 (plan anual de servicios) del territorio.

27 Hay muchas situaciones que se exponen que tienen muy claras las respuestas y sería un
28 placer el poder aclararlas.

29

30 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Esto es aquella moción que hablamos hace unos días
31 sobre lo del INA, ya nos contestaron y lo que nos dice esto es que nos van a enviar el PAO



1 de todas las 7 provincias, pues es obvio, muy importante, pero yo quiero saber lo que le
2 interesa a Turrialba y dice que nos puede enviar el PAO, pero que no nos puede decir lo de
3 Turrialba, pero que nos ofrece venir a una Sesión, entonces señor Presidente don Octavio,
4 tal vez lo que yo sugeriría al Concejo es acordar decirle que si para una Sesión en octubre o
5 noviembre ellos pueden venir, una Sesión Extraordinaria, para que venga el Gerente General
6 del INA y nos explique cuál es la oferta y ustedes como Síndicos digamos todo lo que
7 hablamos, que a veces no usan los salones comunales, todo lo que dijimos ese día aquí,
8 porque parece que le interesó mucho la lectura, porque ahí lo dije, leí con detalle, dice, pues
9 que dicha que leen, por eso el derecho enmienda y la expresión popular que tenemos
10 nosotros es enorme, el día que la municipalidades hagan valer su voz este país cambia, tal
11 vez don Octavio sería sugerirle la posibilidad de que si puede ser una Sesión que nos
12 acompañen en octubre o en noviembre, claro en una Sesión Extraordinaria. -----
13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces lo vamos a trasladar a mi
15 persona, para acomodarlo en la agenda. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea
16 trasladado a la Presidencia para colocarlos en un espacio de agenda en Sesión Extraordinaria,
17 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a
18 favor de las 5 fraccione presentes. -----

21 **ACUERDO 23:**

22 Trasladar el correo electrónico presentado por la señora Carolina Jarquín Quesada — Unidad
23 Regional Cartago- Centro Formación Profesional Turrialba- INA al Reg. Octavio Arce
24 Obando – Presidente Municipal para que sea atendido por el Concejo Municipal, en una
25 Sesión Extraordinaria. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **27. Nota suscrita por los señores Rafael Alfaro Casasola- Presidente y Marlen**
28 **Gutiérrez Martínez – Secretaria – Comité Comunal de Deportes Cedros,**
29 **Margot y Recope, Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**
30 **18 de setiembre del 2024.**



- 1 Los suscritos, representantes del Comité Comunal de Deportes de Cedros Recope-Silencio
2 y La Margot, de la manera más respetuosa, nos dirigimos a ustedes con el objeto de exponer
3 lo siguiente:
- 4 En días pasados planteamos la solicitud a este Concejo para que un Topógrafo externo
5 replanteara las medidas de la Plaza de Fútbol de Cedros y procediera a demarcar los linderos
6 exactos.
7
- 8 Dicha petición fue acogida por ese órgano y un Topógrafo que no labora para esta
9 Municipalidad llevó a cabo la tarea.
10
- 11 Sin embargo, este Comité Comunal de Deportes desconoce los resultados de la gestión
12 realizada por el citado profesional. La razón que desde un principio nos motivó a realizar
13 ésta y otras gestiones anteriores, es salvaguardar los terrenos destinados al uso público y
14 evitar que decisiones irresponsables de algunos funcionarios hayan permitido entregar parte
15 de los bienes demaniales para ser explotados por particulares, como, por ejemplo, una
16 servidumbre, tal como lo hemos hecho ver en documentos aportados con anterioridad ante
17 este Concejo.
18
- 19 Según el plano existente, la zona por donde han establecido la servidumbre es zona de
20 parque, juegos infantiles y zona verde. El día 22 de agosto entró un backhoe por esa
21 servidumbre, supuestamente con permiso de la Municipalidad, y como resultado se produjo
22 un empozamiento de agua que ha durado días en secar, con el consiguiente peligro por la
23 propagación del dengue.
24
- 25 Por todo lo anterior solicitamos, se nos notifique de los resultados de la gestión llevada a
26 cabo por el Topógrafo. Que este Concejo, en definitiva, tome cartas en el asunto y se dé un
27 acuerdo para que se corrijan todos los vicios encontrados en malas actuaciones de
28 funcionarios municipales que han puesto en peligro el uso y disfrute de bienes públicos de
29 nuestra comunidad.
30
- 31 Para notificaciones señalamos el correo electrónico: rafael.alfaro0030@gmail.com

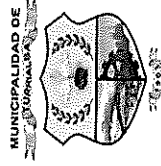
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

89316

SESIÓN ORDINARIA

021-2024

20 de setiembre 2024



1 Tel. 6290-3864

2

3 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Esto de la plaza de Cedros ya tiene como pasados 2 años y
4 resto, casi 2 años y medio y en el Concejo Municipal pasado, se había expuesto todo, desde
5 1984, todo el historial que quizás este Concejo ignora, pero ha sido una lucha muy dura,
6 porque en 1984 Cedros es la primera urbanización que se entrega con todo lo de ley, es la
7 primera urbanización por historia en Turrialba que se entrega con la parte comunal y con la
8 zona de parques y esa zona parques ha tenido mucho problema, incluso yo fui parte de ese
9 Comité, el cual está esperando la medida y pues seguimos esperando esa medida y confiamos
10 en que la solución que podamos tener es en relación a esa medida y recuperar los bienes
11 demaniales que le corresponden a Cedros, porque ya es mucho la espera y como les digo
12 compañeros de todo el Concejo Municipal que aquí han ignorado esto, el Concejo Municipal
13 pasado apoyo mucho y yo espero que este Concejo Municipal que son mis compañeros
14 también apoyen este problema de la plaza de Cedros, que se soluciones de una vez por todas,
15 porque tanto es para los vecinos que están esperando como para nosotros los del Comité y
16 yo como Regidora que he estado al frente de toda esta situación de la Plaza de Cedros,
17 entonces esperamos esas medidas y si no continuaremos en la lucha, pero yo soy, voy
18 siempre al frente de esta lucha por esos compañeros que están esperando que se solucióne
19 esta situación. -----

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El documento sería trasladado a la
22 Alcaldía, para que les responda a los vecinos la solicitud que hace. Los Regidores que estén
23 de acuerdo en que este documento sea trasladado a la Alcaldía, por favor levantar su mano
24 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones
25 presentes. -----

26

27 **ACUERDO 24:**

28 Trasladar la nota presentado por el señor Rafael Alfaro Casasola y la señora Marlen
29 Gutiérrez Martínez– **Comité Comunal de Deportes Cedros, Margot y Recope** al Mag.
30 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que de contestación a los
31 ciudadanos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Octavio, yo quiero tener también como Regidora el derecho
2 de conocer todo lo que la municipalidad haga en relación a la Plaza de Cedros, porque he
3 estado ignorando todo lo que aquí se ha mandado, todo lo que aquí se ha hecho y esto
4 realmente a mí no me gusta porque yo siento que como Regidora y por la lucha que le hecho
5 merezco el respeto de que a mí se me informe de todas estas situaciones. -----
6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente recordar que ustedes
8 como Regidores, igualmente los compañeros Síndicos están en la facultad de solicitar la
9 información respectiva, entonces no hay ningún problema en ese sentido. -----
10

11 **28. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Castro – Consejo Pastoral Carmen**
12 **Lyra, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre del**
13 **2024.**
14

15 **ASUNTO:** Solicitud de la tarima de actividades
16

17 Reciban un cordial saludo de nuestra parte y con todo respeto nos dirigimos a ustedes
18

19 El motivo de esta carta es el siguiente, queremos apelar a su generosidad y solicitar, la tarima
20 que se usa en actividades municipales, esto porque se acercan los días de nuestra fiesta
21 patronal y queremos hacer diversas actividades pero por falta de espacio dentro del templo,
22 se nos dificultaría el uso de una tarima, por ejemplo tenemos una presentación con la
23 orquesta municipal que nos gustaría presentarla a la comunidad, y así como está tenemos
24 diversidad de actividades, los días que las ocuparíamos sería del Sábado 28 de setiembre al
25 Martes 1 de octubre. esperamos una pronta después de su parte.
26

27 Correo electrónico: fcastro@gmail.com
28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se la trasladamos igualmente al
30 Alcalde, para que revise la situación y ver que tan factible o viable es. Los Regidores que
31 estén de acuerdo en que el documento del Consejo Pastoral de Carmen Lyra sea trasladado



1 a la Alcaldía, por favor levantar su mano 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
2 firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

3

4 **ACUERDO 25:**

5 Trasladar la nota presentada por el Consejo Pastoral de Carmen Lyra al Mag. Carlos Eduardo
6 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para el trámite correspondiente. **ACUERDO**

7 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8

9 **29. Nota suscrita por la M.Sc. Alejandra Mora Alfaro- Directora Institucional y la**
10 **señora Amanda Segura Ramírez – Presidenta del Gobierno Estudiantil –**
11 **Escuela La Pastora, dirigida al Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de**
12 **setiembre del 2024.**

13

14 Por este medio el Gobierno estudiantil de la Escuela La Pastora les saluda, agradeciendo de
15 antemano el trabajo tan significativo que hacen fomentando el deporte en nuestro cantón. Es
16 nuestro objetivo y anhelo como gobierno estudiantil promover de igual manera el deporte
17 dentro de la institución educativa a la que pertenecemos, para ello hemos planteado una serie
18 de mejoras en la zona verde que implican la instalación de canchas de fútbol aptas para la
19 práctica del deporte, actualmente nos están haciendo falta las mallas de la portería y balones
20 de fútbol; por lo que apelamos a su valiosa contribución para concretar uno de los proyectos
21 que hasta ahora prioriza en nuestro gobierno estudiantil.

22

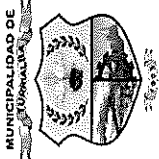
23 Esperamos contar con su apoyo y de igual manera las puertas de nuestra institución están
24 abiertas por si tienen a bien conocer en detalle los proyectos de mejora.

25

26 Teléfono: 8495-9136

27

28 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Nos devolvemos a los años escolares
29 y colegiales de Gobierno Estudiantil, vamos a trasladar este documento al Comité Cantonal
30 de Deportes y Recreación de Turrialba a la Alcaldía Municipal y al Consejo de Distrito. Los
31 Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado de esta manera al Comité Cantonal de



1 Deportes y Recreación de Turrialba, a la Alcaldía Municipal y al Consejo de Distrito, por
2 favor levantar su mano 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor
3 de las 5 fracciones presentes. -----

4

5 **ACUERDO 26:**

6 Trasladar la nota presentada por la M.Sc. Alejandra Mora Alfaro- Directora Institucional y
7 la señora Amanda Segura Ramírez – Presidenta del Gobierno Estudiantil – Escuela La
8 Pastora, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, al Mag. Carlos Eduardo
9 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Consejo de Distrito de Santa Cruz, para el trámite
10 correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 **30. Nota suscrita por el Comité Cementerio de Tayutic, dirigido al Concejo**
13 **Municipal, recibido con fecha 02 de setiembre del 2024.**

14

15 Por este medio los saludamos muy respetuosamente y a la vez les comunicamos lo siguiente:
16 En el distrito de Tayutic las personas que trabajan en construcción tienen un inconveniente
17 cuando realizan labores en el Cementerio de la localidad, la falta de energía eléctrica;
18 afectando de igual manera a la población en general cuando una persona fallece y se tiene
19 que sepultar después de las 5.30 PM, a falta de la luz eléctrica.

20 Al no existir una acometida eléctrica en el Campo Santo, cuando se realizan trabajos de
21 construcción es necesario enlazar grandes extensiones de cable para conectar el servicio
22 eléctrico desde casas de habitación distantes del lugar, no siendo este tipo de práctica lo ideal
23 por el peligro que existe para el que realiza el trabajo y otras personas.

24

25 Actualmente, para realizar este tipo de trabajos se necesita en un 90% la energía eléctrica; y
26 en Tayutic no es realizable por cualquier persona ya que se tiene que contar con buena
27 herramienta y extensiones de cable de calibre adecuado, ya que cada uno está destinado a un
28 uso y aplicación diferentes y si el calibre no es el indicado, los cables pueden sobrecalentarse
29 y sobrecargarse fácilmente, causando daños en el circuito; siendo muy peligroso para
30 cualquier persona que sufra una descarga eléctrica en el lugar o el trayecto por calentamiento
31 de los cables.



SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

1 Nuestro Comité del Cementerio de Tayutic, acogiendo la iniciativa del Señor Bernardo
2 Ceciliano Cerdas y apoyado por el Concejo de Distrito de Tayutic, les solicita su
3 intervención ante el Instituto Costarricense de Electricidad para que se instale una acometida
4 eléctrica en el Cementerio de Tayutic y de esta manera se dé una solución inmediata a esta
5 necesidad tan importante para la comunidad.

6

7 Cualquier notificación al respecto, por favor realizarla al teléfono o WhatsApp 8418-7344.

8

9 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Octavio, yo quería que esta petición le pusieran un poquito de
10 cuidado, me la mandaron ellos a mí, yo la presente, porque no es posible, yo me quede en
11 otro mundo cuando dicen que tienen, cuando van a hacer un trabajo tienen que ir a cortar la
12 cerámica, no sé a cuantos metros, o sea, a buscar auxilio porque no hay electricidad en un
13 cementerio y yo no puede ser, eso no se debe de dar, porque se ocupa para un montón de
14 cosas para cantarle al muerto pobre muerto no le cantan, porque no le pueden poner la
15 música, ojala que les pongan un poco de cuidado Carlitos y Octavio, que le pongan cuidado
16 a esta petición por favor, para ayudar a los vecinos de allá de Tayutic, porque dicen que
17 tienen que estar saliendo a hacer todas las cosas, sí, no sé a quién tendrán que acudir por eso
18 ellos mandaron la notita. -----

19

20 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Me parece importante lo que
21 dice doña Zori y lo que dice la comunidad de Tayutic, por el tema de este cementerio, don
22 Carlos usted como Sindico, usted conoce del caso también, que se ha hecho o no se ha hecho
23 nada, porque Zori nos trae este tema y me preocupa que el tema este así a la libre y la
24 comunidad necesitando iluminación creo que es, que no se ve y otras cosas, que nos podría
25 decir don Carlos. -----

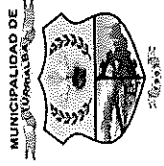
26

27 **Sind. Carlos Calderón Montero:** Ese detalle lo ha llevado la asociación, la asociación tiene
28 conocimiento de eso, es más que todo el alumbrado público de entrada a Dulce Nombre a la
29 casa de ese Venegas, ya lo ha llevado la asociación y la asociación como que no se ha
30 tramitado, pero es que ahí hay un problema, porque esa finca que tiene al lado arriba más
31 que todo le han robado mucho ganado, entonces lo que quiere, bueno parte del trabajo que

SESIÓN ORDINARIA

021-2024

20 de setiembre 2024



1 se hace en el cementerio si, bueno, uno entiende pero no es tan preciso, usted me dijo a mi
2 estando el alumbrado público ahí, no le van a robar el ganado, pero cabe la posibilidad de
3 hacer la gestión a ver si se puede. -----

4

5 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Vamos a elevar una nota
6 desde la Alcaldía si ustedes lo disponen señores del Concejo Municipal al Instituto
7 Costarricense de Electricidad para apoyar la gestión que hace la asociación y ustedes como
8 Regidores y Síndicos, muy amables. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo vamos a trasladar a la Alcaldía
11 para que con sus buenos oficios nos pueda intervenir en el asunto , igualmente al Jefe del
12 ICE don Cesar Solano e igualmente trasladárselo al Consejo de Distrito para que le dé
13 seguimiento al asunto, creo que trabajándolo así, tal vez salga lo más pronto posible, igual
14 agradecerle a doña Zoraida, los Regidores que estén de acuerdo en aprobarlo de esta forma,
15 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de la 5 fracciones presentes, en firme 7 votos a
16 favor de las 5 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 27:**

19 Trasladar la nota presentada por el Comité Cementerio de Tayutic al Mag. Carlos Eduardo
20 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, al Coordinador ICE Turrialba- Cesar Solano Sánchez
21 – y al Consejo de Distrito de Tayutic, para que den seguimiento a lo supra citado.

22 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **31. Oficio No. 3601-0198-2024 firmado por el Coordinador a.i. – Instituto**
25 **Costarricense de Electricidad- Miguel Salazar Aguilar, dirigido al Concejo**
26 **Municipal, recibido con fecha 12 de setiembre del 2024.**

27

28 Reciban un cordial saludo. El motivo de la presente es para informarles que, del jueves 19
29 de setiembre al viernes 27 de setiembre del año en curso, se realizará el mantenimiento del
30 embalse de la Planta Hidroeléctrica Angostura, estas actividades son parte de la operación y
31 mantenimiento normal del embalse.

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 La maniobra de mantenimiento incluye el vaciado controlado del embalse, por lo que se
2 podrían generar cambios repentinos en el caudal del río Reventazón, también se podría
3 generar un aumento en la turbidez del agua en el río debido al arrastre de sedimentos y
4 presencia de material flotante, siendo arrastrado por el caudal del río Reventazón.
5 Este comunicado forma parte de un proceso de divulgación que realiza la Gestión Socio
6 Ambiental con las Partes Interesadas cercanas a los embalses y al río Reventazón, para que
7 conozcan sobre el evento y aumenten las medidas de precaución para evitar inconvenientes.
8 Durante el período mencionado, funcionarios de la Gestión Socio Ambiental del ICE estarán
9 realizando monitoreos sociales y ambientales por las zonas cercanas al embalse Angostura,
10 así como a lo largo del río Reventazón.

11 Para cualquier consulta con respecto al tema, pueden comunicarse con Luz Marina
12 Rodríguez Quirós al teléfono 2000-3958 0 al correo electrónico Irodriguezq@ice.go.cr o
13 con Kattia Barker Wright al teléfono 2000-3941 0 al correo electrónico kbarker@ice.go.cr o
14 También pueden incluir sus comunicados en el buzón electrónico "Vecinos en Contacto",
15 utilizando la dirección electrónica: <https://arcg.is/lzlqy>

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Mas que todo es de conocimiento,
18 igualmente no está de más decirles a las personas que tengan cuidado, porque ya dijeron que
19 el asunto no es jugando y como el río trae sedimentos y demás para que no haya nada que
20 lamentar.-----

21

22 **Se da por conocido.**

23

24 **32. Oficio HASB-C-108-2024, suscrita por la Licda. Ingrid Romero Chacón-**
25 **Coordinadora Administrativa- Hogar de Ancianos San Buenaventura-**
26 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de setiembre**
27 **del 2024.**

28

29 Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva, la Administración, y las Personas
30 Adultas Mayores del Hogar de Ancianos San Buenaventura de Turrialba.

31



1 A fin de solventar los gastos en la atención de más de 55 personas adultas mayores que viven
2 en este Hogar, la junta directiva del Hogar de Ancianos está programando la actividad
3 Noches Taurinas, la cual se desea llevar a cabo del 1 al 3 de noviembre del 2024, esto en las
4 instalaciones del Paradero Turístico San Buenaventura.

5

6 Por lo cual con todo respeto les solicitamos reservar la fecha anteriormente mencionadas
7 para poder llevar a cabo dicho evento, y solicitarles el apoyo solidario que siempre nos
8 brindan para la realización de esta actividad a beneficio de las personas adultas mayores del
9 cantón.

10

11 Teléfono: 7113-3887 / 2556-6419

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Del 1 al 3, en Paradero Turístico San
14 Buenaventura, ningún inconveniente compañeros, todo bien, buena letra, va de torero señor
15 Alcalde dice la nota también. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar estas fechas
16 del Hogar de Ancianos, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de la 5 fraccione
17 presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

18

19 **ACUERDO 28:**

20 Aprobar la solicitud planteada en oficio HASB-C-108-2024, suscrita por la Licda. Ingrid
21 Romero Chacón- Coordinadora Administrativa- Hogar de Ancianos San Buenaventura-
22 Turrialba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

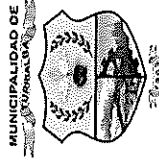
23

24 **33. Nota suscrita por las señoras Isabel Umaña Castro- Concejal de Distrito y**
25 **Marylene Brenes Romero- Asociación de Desarrollo Integral La Verbena,**
26 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de setiembre del 2024.**

27

28 Reciban un cordial saludo de parte de las comunidades de la verbena de Santa Rosa de
29 Turrialba.

30 Por este medio los saludamos y les deseamos éxitos en sus funciones, así mismo nos
31 dirigimos a ustedes para hacerles de su conocimiento los proyectos que tenemos.



1 En primer lugar, tenemos un proyecto de aceras, para esto nos estamos organizando como
2 comunidad para que podamos contar con mano de obra de los vecinos. Ya contamos con un
3 pequeño presupuesto que va a dar la Asociación de Desarrollo. Pero que sabemos no es
4 suficiente. Es por esto que acudimos a ustedes para que dentro de sus posibilidades nos
5 ayuden con materiales como piedra, arena y cemento para cubrir una mayor parte y así ver
6 el sueño cumplido para que niños y adultos, cuenten con una acera segura donde puedan
7 transitar sin temor a que puedan ser atropellados por un carro.

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se la pasamos al señor Alcalde, para
10 que hagan el análisis de lo que solicitan los compañeros de Verbena de Santa Rosa. Los
11 Regidores que estén de acuerdo en hacerlo de esta manera, por favor levantar su mano 7
12 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez porque no se
13 encuentra don Roger Bell en su curul, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

14

15 **ACUERDO 29:**

16 Trasladar la nota suscrita por los señores Isabel Umaña Castro- Concejal de Distrito y
17 Marylene Brenes Romero- Asociación de Desarrollo Integral La Verbena al Mag. Carlos
18 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que realice un análisis correspondiente.

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Reg. Morales Rodríguez en**
20 **lugar del Reg. Bell Arrieta que no se encuentra en la curul).**

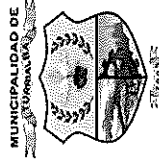
21

22 **34. Nota suscrita por el señor Jorge Vargas Torres- Presidente – Cámara de**
23 **Comercio, Industria, Turismo, Agro negocios y Servicios de Turrialba,**
24 **CCITAS, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de setiembre del**
25 **2024.**

26

27 Reciba un cordial saludo en nombre de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo,
28 Agronegocios y Servicios de Turrialba, CCITAS, nos complace invitar a su distinguida
29 institución a participar en el III Encuentro Empresarial y Rueda de Negocios.

30 Este importante evento tiene como objetivo reunir a líderes empresariales, representantes de
31 instituciones públicas y privadas, así como diversos sectores, para dialogar sobre las



- 1 tendencias en el mundo de los negocios, identificar oportunidades de colaboración y generar
- 2 alianzas estratégicas.
- 3
- 4 Además, la Rueda de Negocios brindara un espacio idóneo para establecer contactos
- 5 comerciales y fomentar el intercambio de ideas y proyectos.
- 6
- 7 Contaremos con la participación de conferencistas y especialistas que abordaran temas clave
- 8 relacionados con tendencias empresariales y estrategias para el éxito en el mercado.
- 9

10 **Detalles del Evento**

11 **Fecha:** 25 Octubre 2024

12 **Lugar:** Sede Instituto Dr. Clodomiro Picado Twilight, colegio IET. Hora: 12md a 6pm

13

14 Durante el encuentro, contaremos con stand de diversas entidades interesadas en

15 promocionar sus productos o servicios.

16

17 Para cerrar la actividad tendremos una charla magistral, tipo 6:30pm y luego un coctel al que

18 nos gustaría invitarlos, será el espacio ideal para compartir con los diferentes sectores

19 participantes.

20

21 Le invitamos a confirmar su participación

22

23 Para más información o para confirmar su asistencia, puede contactarnos a través de los

24 siguientes medios Teléfono 89394646

25 Correo electrónico: ccomercioturrialba@gmail.com

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos a adicionarles por ahí en el

28 Acta, para que tengan conocimiento los que quieran participar, don Manuel que es

29 empresario, también don Kevin, tal vez y me parece importante. -----

30

31 **Se da por conocido.**



1 **35. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPTURRI-SJ-258-2024 firmado**
2 **por el Sub Intendente Ronald Masis Herrera – Jefe – Delegación Policial**
3 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de setiembre**
4 **del 2024.**

5
6 En base a la Estrategia Sembremos Seguridad del Ministerio de seguridad Publica, una de
7 sus faces es la validación de las líneas de acción resultantes del trabajo realizado en la mesa
8 de articulación en el mes de Junio del presente año, por lo cual se le invita a reunión de mesa
9 de articulación para realizar la validación de las líneas de acción el día miércoles 25 de
10 Setiembre del 2024 a las 09:00 horas, momentáneamente seria en día segunda planta del
11 Teatro Municipal de Turrialba, de darse algún cambio de ubicación se le estaría informando.

12
13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No es una invitación para mí, es la
14 Comisión de Seguridad, los compañeros don Marco, don Kevin, don Antonio Medina y nos
15 falta uno doña Zoraida también está en esa comisión, entonces nada más recordarles que es
16 el 25 de setiembre a las 9:00 a.m. en el teatro en la segunda planta. -----

17
18 **Se da por conocido.**

19
20 **36. Oficio No. MS-DRRSCE-DARST-1051-2024, firmado por el Dr. Edwin**
21 **Cervantes Montoya - Director – Ministerio de Salud Turrialba, dirigido al**
22 **Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de agosto 2024.**

23
24 **Asunto:** II Revisión de Requisitos Expediente de Evento: Concierto Internacional Salsa con
25 Sentimiento.

26
27 En atención a su solicitud, para la realización del Concierto Internacional Salsa con
28 Sentimiento., que consiste en la realización de actividades como: concierto.

29
30 La revisión fue realizada por la Bach. Sofia Cordero Núñez, del Proceso de Regulación de
31 la Salud, emitiendo el informe MS-DRRSCE-DARST-IT-0959-2024, se adjunta el mismo



1 para su revisión detallada y conocimiento, en dicho informe se señalan a detalle los aspectos
2 encontrados al momento de la revisión de dichos requisitos.

3

4 Por tanto, dado que se realizó la prevención única al administrado por una única vez y por
5 escrito, sobre los requisitos omitidos en la solicitud inicial, mediante el oficio MS-DRRSCE-
6 DARST-0970-2024; y por lo verificado en segunda revisión; así consignado mediante el
7 oficio MS-DRRSCE-DARST-0959-2024 se le indica que, en conclusión

8

9 La actividad **NO CUMPLE** con todos los requisitos para la realización de la actividad
10 precitada.

11

12 No omito en indicarle que se resuelve además el archivo de la solicitud, lo cual dará por
13 finalizado el trámite.

14

15 Así mismo, se le indica que cualquier incumplimiento a las disposiciones sanitarias emitidas
16 por este Ministerio, pueden ser motivo para la suspensión parcial o total, temporal o
17 definitiva de actividad alguna o de Permiso otorgado, esto como medida para salvaguardar
18 la salud pública. Esto podrá ser verificado mediante inspección en el sitio el día de la

19 actividad.

20

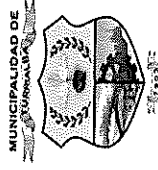
21 Sustento Legal:

22 Artículo 58° del DE-43432-S. del Reglamento general para permisos sanitarios de
23 funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de
24 concentración masiva de personas, otorgados por el Ministerio de Salud – “Las autoridades
25 de salud contarán con un plazo de diez días naturales, para resolver la solicitud de
26 autorización. El resultado del trámite deberá constar en una resolución firmada por el director
27 del Área Rectora de Salud o el Director Regional, según corresponda, donde se tramitó la
28 solicitud.”

29

30 Igualmente, por medio del Artículo 59°. – se le hace al administrado la siguiente prevención:

31 “Dentro del plazo de resolución, la instancia del Ministerio que tramita la solicitud podrá



1 prevenirle al administrado por una única vez y por escrito, mediante los medios de
2 comunicación señalados en la solicitud, que complete los requisitos omitidos en la solicitud,
3 que aclare o subsane la información suministrada.
4
5 La prevención indicada suspende el plazo de resolución de la solicitud y otorgará al
6 interesado hasta diez días hábiles para cumplir con lo prevenido; transcurridos estos, se
7 continuará con el cómputo del plazo restante previsto para resolver.

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es de conociendo igual, los requisitos
10 que se solicitan para hacer eventos masivos, igualmente yo quisiera que tal vez ellos nos
11 acompañen en algún momento para que nos vengan a indicar, porque sé que es tedioso y
12 difícil a veces, lo que es hacer eventos masivos o tal vez aquí el que tiene más experiencia
13 en Kevin en ese campo, por eso sería importante que en algún momento ellos nos
14 acompañen. -----

15

16 **Se da por conocido.**

17

18

19 **37. Oficio No. UAI-MT/149-2024 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**
20 **Auditora Municipal- Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo**
21 **Municipal, recibido con fecha 27 de agosto 2024.**

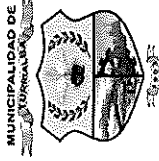
22

23 **Asunto:** Adv-02-2024 “Vacaciones acumuladas pendientes de disfrutadas de los
24 funcionarios de la Municipalidad de Turrialba.

25

26 Dentro de las competencias atribuidas a la Auditoría Interna mediante el artículo 22 inciso
27 d) de la Ley N°8292 “Ley General de Control Interno”, así como en la norma 1.1.4 del
28 Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-
29 2009) y el artículo 31 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Auditoría,
30 se encuentran los servicios preventivos que debe prestar la Auditoría Interna a la
31 administración activa; por lo que bajo el fundamento legal supra citado, se procede a emitir

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 la siguiente advertencia concerniente a la acumulación de vacaciones sin disfrutar por el
2 personal municipal.

3

4 La Auditoría Interna se encuentra realizando un estudio de carácter especial sobre vacaciones
5 acumuladas pendientes de disfrutar del personal municipal, en dicho estudio se determinó:

6

1. Se evidencia al 31 de julio del 2024, la existencia de funcionarios que acumulan más
7 de un periodo de vacaciones, es decir, funcionarios que no han disfrutado más de
8 ciento treinta (130) días vacaciones. En el anexo único se describen casos de lo
9 señalado anteriormente.

10

2. El departamento de Recursos Humanos no cuenta un sistema informático del
12 proceso, en el cual se registre, controle y administración el disfrute y pendientes de
13 las vacaciones.

14

3. El departamento de Recursos no cuenta una matriz de riesgo del proceso de
16 vacaciones, que identifiquen y administre los mismos. Ejemplo de riesgos, son los
17 siguientes:

18

a. Que se aumente el riesgo de crear colaboradores indispensables, es decir, que cuando
19 no estén (renuncia, incapacidad, etc.) no sería posible continuar con procesos específicos,
20 situación que podría perjudicar la dinámica de la institución.

21

b. Que los funcionarios acumulen vacaciones, yendo en contra del propósito de las
22 vacaciones, el cual consiste en tener un descanso periódico que les permita mantener
23 adecuadamente la salud, la integridad física y mental. Si este propósito no se cumple,
24 podría incidir en que el desempeño de los colaboradores no sea eficiente, pudiendo así
25 repercutir de forma negativa en el servicio que brinda el Instituto.

26

4. Con respecto a lo anterior, esta auditoría considera que se materializado los
28 siguientes riesgos:

29

a. Repercusión en las finanzas del Instituto, pues en caso de renuncia, jubilación, despido
30 o cualquier otra causa que ponga fin a la relación laboral, la Municipalidad ha tenido que
31 incurrir en sumas de dinero importantes, para liquidar las vacaciones acumuladas que



SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

- 1 podría evitarse si se tuviera una política o procedimiento efectivo que impidiera la
- 2 acumulación de las vacaciones por más de un período.
- 3 b. Que los funcionarios acumulen vacaciones, yendo en contra del propósito de las
- 4 vacaciones, el cual consiste en tener un descanso periódico que les permita mantener
- 5 adecuadamente la salud, la integridad física y mental. Si este propósito no se cumple,
- 6 podría incidir en que el desempeño de los colaboradores no sea eficiente, pudiendo así
- 7 repercutir de forma negativa en el servicio que brinda el Instituto.

8

9 **Criterio o normativa legal.**

- 10 1. La Ley Marco de Empleo Público, numeral 38 y su Reglamento, numeral 44 disponen
- 11 que, no resulta procedente acumular dos o más períodos de vacaciones. Como se detalla a
- 12 continuación:

13

- 14 “**ARTÍCULO 38-** Tope de vacaciones. El período máximo anual de vacaciones que podrán
- 15 disfrutar las personas servidoras públicas, dentro del ámbito de aplicación establecido en el
- 16 artículo 2 de esta ley, será de veinte días hábiles y no se podrán acumular más de dos períodos
- 17 de vacaciones, sin perjuicio de derechos adquiridos”. El resultado no pertenece al original
- 18 “**Artículo 44.-** Tope en las vacaciones anuales. Se establece un tope de veinte días hábiles
- 19 de vacaciones anuales por cada cincuenta semanas de labores continuas. No podrán
- 20 acumularse más de dos períodos. Lo anterior con la salvedad de lo expresamente normado
- 21 en el Transitorio VIII, para quienes, previo a la entrada en vigencia de la Ley N°10.159 ya
- 22 habían adquirido el derecho a una mayor cantidad de días de vacaciones”. El resultado no
- 23 pertenece al original

24

- 25 2. El Código de trabajo, artículos 155 y 156 dispone que, el patrono señalará la época en que
- 26 el trabajador gozará de sus vacaciones y deberá realizarlo tratando de que no se altere la
- 27 buena marcha del negocio, ni la efectividad del descanso. Las vacaciones son absolutamente
- 28 incompensables, estableciendo tres posibilidades de excepciones de compensar
- 29 económicamente las vacaciones, si se presenta un cese de los trabajadores, el trabajo
- 30 ocasional o destajo y las circunstancias justificadas que acrediten la imposibilidad de disfrute
- 31 de vacaciones. El artículo 159, dispone por vía de excepción la posibilidad de acumular



1 vacaciones por una sola vez cuando el trabajador desempeñe labores técnicas, de dirección,
2 de confianza u otras análogas, que dificulten especialmente su reemplazo.

3

4 **3. Constitución Política, artículo 59.-** "... Todos los trabajadores tendrán derecho a un día
5 de descanso después de seis días consecutivos de trabajo, y a vacaciones anuales pagadas,
6 cuya extensión y oportunidad serán reguladas por la ley, pero en ningún caso comprenderán
7 menos de dos semanas por cada cincuenta semanas de servicio continuo; todo sin perjuicio
8 de las excepciones muy calificadas que el legislador establezca..."

9

10 **4. Código de Trabajo Artículo 159.-** "Queda prohibido acumular las vacaciones, pero
11 podrán serlo por una sola vez cuando el trabajador desempeñare labores técnicas, de
12 dirección, de confianza u otras análogas, que dificulten especialmente su reemplazo, o
13 cuando la residencia de su familia quedare situada en provincia distinta del lugar donde
14 presta sus servicios. En este último caso, si el patrono fuere el interesado de la acumulación,
15 deberá sufragar al trabajador que desee pasar al lado de su familia las vacaciones, los gastos
16 de traslado, en la ida y regreso respectivos." (El resaltado no es del original)

17

18 5. El "Manual de procedimientos de Recursos Humanos para el disfrute de vacaciones de
19 los funcionarios de la Municipalidad de Turrialba", señalamos algunas normas legales:

20

21 "FUNDAMENTO LEGAL

22 **Artículo 159.-** Queda prohibido acumular las vacaciones, pero podrán serlo por una sola vez
23 cuando el trabajador desempeñare labores técnicas, de dirección, de confianza u otras
24 análogas, que dificulten especialmente su reemplazo, o cuando la residencia de su familia
25 quedare situada en provincia distinta del lugar donde presta sus servicios. En este último
26 caso, si el patrono fuere el interesado de la acumulación, deberá sufragar al trabajador que
27 desee pasar al lado de su familia las vacaciones, los gastos de traslado, en la ida y regreso
28 respectivos.

29

29 **Artículo 161.-** De la concesión de vacaciones, así como de las acumulaciones que se pacten
30 dentro de las previsiones del artículo 159, se dejará testimonio escrito a petición de patronos
31 o de trabajadores.

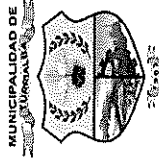


- 1 Tratándose de empresas particulares se presumirá, salvo prueba en contrario, que las
- 2 vacaciones no han sido otorgadas si el patrono, a requerimiento de las autoridades de trabajo,
- 3 no muestra la respectiva constancia firmada directamente por el interesado, o a su ruego por
- 4 dos compañeros de labores, en el caso de que éste no supiere o no pudiese hacerlo.”
- 5
- 6 6. Con respecto a la anterior normativa señalada, es mismo es comunicada a las Jefaturas en
- 7 la circular No. MT-AM/LFLA-1435-2018, con fecha del 04 de diciembre del 2018, en donde
- 8 se evidencia “Visto bueno” para la implementación inmediata de dicho Manual. Como se
- 9 evidencia el mismo, tiene una antigüedad de más de cinco (5) años y por ende se encuentra
- 10 desactualizada.
- 11
- 12 7. De manera más concreta sobre el tema la Procuraduría General de la República se ha
- 13 referido de la siguiente forma:
- 14 Dictamen C-043-2019 Vacaciones- “3.- En virtud del carácter que posee el instituto
- 15 vacacional en nuestro ordenamiento jurídico, es dable que la administración consultante, en
- 16 el ejercicio de sus potestades constitucionales y legales, pueda obligar de manera planificada
- 17 a los servidores que poseen vacaciones no disfrutadas en años anteriores o con el derecho
- 18 cumplido para el disfrute de su período actual, para que procedan a tomarlas en su propio
- 19 beneficio. Lo anterior, bajo una programación racional y ordenada, donde indudablemente
- 20 la Oficina de Recursos Humanos juega un papel preponderante, en coordinación con cada
- 21 jefatura, de forma tal que puedan programarse las vacaciones de los funcionarios, sin
- 22 menoscabo del servicio que allí se presta, habida cuenta que ese derecho no prescribe
- 23 mientras subsista la relación de servicio entre el funcionario y la Administración Pública...”
- 24 (El resaltado no es del original)
- 25
- 26 **POR TANTO:**
- 27 Por lo antes expuesto, en amparo en la Ley General de Control Interno les indico lo siguiente:
- 28 1. Cumplir con lo establecido en la normativa legal vigente, con respecto al disfrute de
- 29 vacaciones.
- 30 2. Con respecto a las debilidades de control interno señaladas realizar las correcciones
- 31 correspondientes.

**SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

89888



- 1 3. Se solicita comunicar a esta Auditoria, en un plazo de 10 días hábiles, las medidas
- 2 correctivas que estará implementando, respecto a aquellos funcionarios que mantienen más
- 3 de dos periodos acumulado y las debilidades de control interno, para subsanar los
- 4 incumplimientos detectados.

5

6 Anexo único

7 Detalle de vacaciones pendientes al 31 de julio. 2024

Nombre funcionario	Fecha ingreso	Periodos Pendientes			Saldo días / Periodos	Días pendientes/días/truque
		2019-2020	2020-2021	2021-2022		
E.G.D	12/5/2010	2019-2020	13		30	133
		2020-2021	30			
		2021-2022	30			
		2022-2023	30			
A.R.V	8/3/2010	2019-2020	11		30	131
		2020-2021	30			
		2021-2022	30			
		2022-2023	30			
J.R.R	22/5/2000	2021	32		30	122
		2021-2022	30			
		2022-2023	30			
		2023-2024	30			
J.C.M.S	27/5/2013	2020-2021	3		30	93
		2021-2022	30			
		2022-2023	30			
		2023-2024	30			
R.L.L	10/8/2010	2021-2022	30		30	90
		2022-2023	30			
		2023-2024	30			
S.C.B.S	9/4/2008	2021-2022	15		30	75
		2022-2023	30			
		2023-2024	30			
R.M.M.R	15/7/1999	2021-2022	10		30	70
		2022-2023	30			
		2023-2024	30			
W.S.N	20/5/1998	2022	5		30	60
		2022-2023	30			
		2023-2024	30			

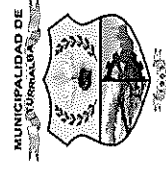
Fuente: Oficio No. POFOP-157-2024

21

- 22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Hay que ver como subsanamos el
- 23 tema, pero se lo vamos a trasladar al señor Alcalde y al Asesor Jurídico para que en conjunto
- 24 hagan el análisis y se lo refieran a la señora Auditora. Los Regidores que estén de acuerdo
- 25 en que sea trasladado al señor Alcalde y la Asesor Jurídico, por favor levantar su mano, 7
- 26 votos a favor de las 5 fracciones, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. ----
- 27

ACUERDO 30:

- 28
- 29 Trasladar el oficio No. UAI-MT/149-2024 presentado por la Licda. Karleny Salas Solano
- 30 – Auditora Interna, al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Lic.
- 31 Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal, para que de forma



SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

1 conjunta realicen el análisis correspondiente y den contestación. **ACUERDO**

2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **ARTÍCULO IV**

5 **Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

6

7 **1. Oficio No. MT-DA-CHF-JNF-CM-770-2024 firmado por el Mag. Carlos**
8 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
9 **recibido con fecha 20 de setiembre 2024.**

10

11 Me permito referirme al seguimiento y cumplimiento de los acuerdos remitidos a esta
12 Alcaldía:

13

1. INFORME ATENCION ACUERDOS

14

SESIÓN ORDINARIA N°019-2024

15

celebrada 06 setiembre, 2024

16

Y

17

SESIÓN ORDINARIA N°020-2024

18

celebrada el 13 de setiembre, 2024

19

20 **1.1 OFICIO N°: OFICIO N°: SM-1260-2024**

21

ASUNTO: Solicitud de información Sr. Efraín Barrios referente nombramiento puesto
22 Tesorera Municipal

23

INFORME: Se atiende el acuerdo, se traslada al Departamento de Recursos Humanos, para
24 que se atienda lo solicitado en tiempo y forma.

25

26 **1.2 OFICIO N°1273-2024**

27

ASUNTO: Aprobación CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN

28

INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIR ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y

29

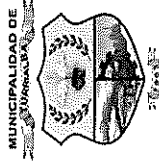
ASESORÍA MUNICIPAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, para la

30

elaboración de Plan Regulador del Cantón de Turrialba, mediante la ejecución de Fondos de

31

Pre-inversión de MIDEPLAN.



1 **INFORME:** Se atiende el acuerdo, se remite convenio firmado para darle continuidad y
2 avanzar, con el compromiso del IFAM, a gestionar ante el Fondo de Preinversión de
3 MIDEPLAN un préstamo de un fondo no reembolsable para gestionar de manera conjunta
4 la elaboración de Plan Regulador del Cantón.

5 Resulta importante indicar que este proceso es totalmente gratuito agradezco no permitir que
6 se perdiera tan valiosa oportunidad.

7

8 **1.3 OFICIO N°: SM-1274-2024**

9 **ASUNTO:** Aprobación modificación N°7-2024

10 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se socializa con los departamentos correspondientes
11 para continuar tramitación ante las instancias que correspondan.

12

13 **1.4 SM-1264-2024**

14 **ASUNTO:** Solicitud seguimiento a lo comunicado por la Auditoría **Oficio N°: UAI-**
15 **MT/151-2024**, sobre acatamiento a lo indicado NICSP 20 Información a revelar sobre partes
16 relacionadas y NICSP 16 Propiedades de Inversión.

17

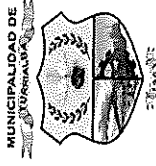
18 Considerar lo anterior, en la respuesta al oficio MH-DGCN-DIR-OF-0967-2024 del 19 de
19 agosto del 2024 de la Contabilidad Nacional sobre el Trabajo Especial de Matriz de
20 autoevaluación NICSP y actualización de Planes de Acción sobre Brechas 2024, que debe
21 remitirse a más tardar el 30 de setiembre del 2024.

22

23 **INFORME:** En seguimiento a dicho acuerdo se instruye al Coordinador de Hacienda y
24 Departamento de Contabilidad, para que se acate lo señalado en el webinar impartido por la
25 Contabilidad Nacional el día miércoles 21 de agosto del 2024, referente a las NICSP 16 y
26 NICSP 20, para su consideración en el oficio I\11-1-DGCN-DIR-OF-0967-2024 que deben
27 de remitir a más tardar el 30 de setiembre del 2024, a la Contabilidad Nacional sobre el
28 Trabajo Especial de Matriz de autoevaluación NICSP y actualización de Planes de Acción
29 sobre Brechas 2024.

30

31 **1.5 OFICIO N°: SM-1267-2024**



- 1 **ASUNTO:** Solicitud presentada por APAMTU para apoyo con mano de obra o presupuesto
2 extraordinario, para atender necesidades que están enfrentando (mantenimiento edificio,
3 gastos fijos, entre otros)
- 4 **INFORME:** Se atiende el acuerdo, por parte de la Alcaldía se establece fecha para reunión
5 con APAMTU, a efectos de conversar sobre los puntos expuestos y comunicarles sobre la
6 viabilidad técnica, legal y financiera del apoyo solicitado, conforme al Convenio existente
7
- 8 **1.6 OFICIO N°: SM-1270-2024**
- 9 **ASUNTO:** Solicitud Comité de Acueducto Jok Bata-Chirripó para construir Acueducto o
10 apoyar con la compra de tubos para una distancia de aproximadamente de 5 kms.
- 11 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se da respuesta mediante OFICIO N°: MT-DA-CHF-
12 768-2024, indicando la limitación en el apoyo solicitado debido a que los recursos
13 económicos que se recuperan de la tasa del servicio de agua, por normativa deben ser
14 invertidos en aquellas comunidades que pagan dicho servicio por lo que no es posible la
15 inversión de presupuesto hacia comunidades donde actualmente no brindamos este servicio,
16 como es el caso expuesto. Se les recomienda hacer gestión ante otras instancias que podrían
17 colaborarles como A y A, Ayudas Comunales del MOPT.
18
- 19 **1.7 OFICIO N°: 5M-1276**
- 20 **ASUNTO:** Dictamen Comisión Mermas. Solicitud de apoyo para traslado de 80 pupitres al
21 Centro Educativo.
- 22 **INFORME:** Se traslada el acuerdo a la Vice Alcaldesa Municipal y Asesor Legal, para el
23 seguimiento y coordinación de la ayuda con el transporte.
24
- 25 **1.8 OFICIO N°: SM-1278**
- 26 **ASUNTO:** Dictamen Comisión Hacienda. Autorización para inclusión de los perfiles
27 inspector Sanidad Municipal, reasignación plaza oficinista Oficina de Cultura, a clase
28 ocupacional profesional 1, Gestor Cultural, en el Manual de Puestos, y aprobación pago
29 dedicación exclusiva Gestor Cobros y Tesorera Municipal presupuesto inicial 2025.
- 30 **INFORME:** Se traslada el acuerdo al Departamento de Recursos Humanos para su atención
31 y cumplimiento de lo establecido conforme acuerdo.

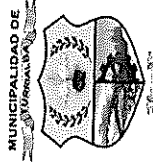
SESIÓN ORDINARIA

021-2024

20 de setiembre 2024



- 1 **1.9 OFICIO N°: SM-1280**
- 2 **ASUNTO:** Traslado reglamento Ley Movilidad Peatonal a la Comisión de Jurídicos para su
- 3 estudio y emisión de Dictamen.
- 4 **INFORME:** Se toma nota, Quedo a la espera del Dictamen de la Comisión de Jurídicos.
- 5
- 6 **1.10 OFICIO N°: SM-1282**
- 7 **ASUNTO:** Aprobación perfiles ocupacionales puestos nuevos para incluir en el Manual de
- 8 Puestos.
- 9 **INFORME:** Se toma nota, Quedo a la espera del Dictamen de la Comisión de Jurídicos.
- 10
- 11 **2. ACUERDOS CORRESPONDIENTES**
- 12 **SESIÓN ORDINARIA N°017-2024**
- 13 **CELEBRADA VIERNES 23 DE AGOSTO DEL 2024**
- 14 **2.1 OFICIO N°: SM-1161-2024**
- 15 **ASUNTO:** Autorización uso vías públicas, Las Américas y Jorge Debravo celebración
- 16 Turriparade.
- 17 **INFORME:** Se toma nota.
- 18
- 19 **2.2 OFICIO N°: SM-1165-2024**
- 20 **ASUNTO:** Corrección fecha oficio, mediante el cual se aprobó el Presupuesto
- 21 Extraordinario N°00-2024 del Ejercicio Económico 2024 y el Plan Operativo Anual 0 —
- 22 2024- Partidas Específicas por un monto de ₡7.281.631,85
- 23 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite al Departamento de Contabilidad y Hacienda
- 24 Municipal para lo correspondiente.
- 25
- 26 **3. ACUERDOS CORRESPONDIENTE**
- 27 **SESIÓN ORDINARIA N°018-2024**
- 28 **CELEBRADA VIERNES 30 DE AGOSTO DEL 2024**
- 29 **3.1 OFICIO N°: SM-1184-2024**
- 30 **ASUNTO:** Autorización cierre calle frente Óptica Visión y Calle Soda Popos actividad
- 31 bomberil



1 **INFORME:** Se toma nota

2

3 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Varios temitas importantes,
4 con respecto a los seguimientos de acuerdos se incluye la respuesta al Oficio 1260 de don
5 Efraín Barrios, se atendió el acuerdo, se trasladó a Recursos Humanos para que le
6 respondieran, el 1273 que era el convenio con el INDER, ya se está tramitando, el 1274 sobre
7 una Modificación Presupuestaria se atiende el acuerdo y se está aplicando los departamentos,
8 el 1264 sobre un comunicado a la Auditoría, sobre los NICPS esto se remitió al Coordinador
9 de Hacienda y Contabilidad, el 1267 de una solicitud presentada por APAMTU se coordinó
10 una fecha para la reunión, el 1270 lo del Comité del Acueducto de Chirripó para construir
11 un acueducto o la compra de tubos, se le dio respuesta mediante el Oficio 768 de la Alcaldía,
12 el 1276 que era el dictamen de la Comisión de Mermas para trasladar unos pupitres, se
13 trasladó el acuerdo a la Vicealcaldesa y al Asesor Legal para el seguimiento y coordinación,
14 el 1278 dictamen de la Comisión de Hacienda para la inclusión de los perfiles, se trasladó el
15 acuerdo a Recursos Humanos para la atención, el 1280 es el Reglamento de Movilidad, se
16 presentó y estamos a la espera del dictamen de la Comisión de Jurídicos, el 1282 la
17 aprobación de los perfiles ocupacionales, se toma nota y estamos a la espera de la Comisión
18 de Jurídicos, perdón se trasladó a Recursos Humanos, con respecto a la Sesión 017 el Oficio
19 1161 la autorización de las vías para el Turri Parade del fin de semana, se toma nota del
20 acuerdo y se coordina la Municipalidad va a apoyar con la patrulla y otros bienes para esta
21 actividad de mañana, el 1165 corrección de un oficio donde se aprobó el Presupuesto
22 Extraordinario del Ejercicio Económico 2024, Plan Anual Operativo 0, partidas específicas,
23 se atiende el acuerdo y se trasmite al Departamento de Contabilidad y Hacienda y con
24 respecto a la Sesión 018 el acuerdo 1184 se toma nota de autorización del cierre frente a la
25 Óptica Visión y la Calle Popos para la actividad con el Benemérito Cuerpo de Bomberos. --

26

27 **ACUERDO 1:**

28 Incorporar en el Acta el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-770-2024 presentado por el Mag.

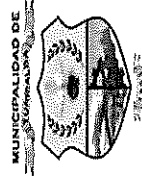
29 Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

30 **APROBADO.**

31



1 2. Informe No. MT-DA-CHF-784-2024 firmado por el Mag. Carlos Eduardo
2 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.



3
4
5
6 **INFORME ALCALDÍA**
7 **MT-DA-CHF-784-2025**
8 **VIAJE ALEMANIA**
9 **2-13 DE SETIEMBRE 2024.**

10 El siguiente documento resume la gira de trabajo desarrollada por esta Alcaldía en Alemania,
11 en conjunto con la funcionaria municipal, coordinadora a.i. de Desarrollo Urbano, Vanessa
12 Valverde, siendo que dicha gira obede a invitación formal planteada el 6 de mayo del 2024
13 a esta Alcaldía por parte del Alcalde de Pfaffenhofen, Tomas Herker.

14 Dicho Informe detalla las acciones emprendidas en cada visita y los resultados alcanzados,
15 siendo las acciones de trabajo emprendidas en Colonia y en Pfaffenhofen:

16
17 **Visita a Colonia**

18 En el mes de junio del año 2024 se confirmó la participación en la 4ta Conferencia de
19 Cooperaciones entre municipios alemanes, latinoamericanos y caribeños a celebrarse en la
20 ciudad de Colonia, Alemania.

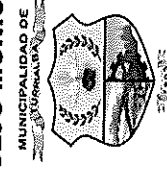
21
22 Dicha conferencia se llamó “Cooperaciones para un desarrollo urbano adaptado al futuro”.

23 **4ª Conferencia de cooperaciones entre municipios alemanes, latinoamericanos y caribeños**
24 **4 y 5 de septiembre de 2024 en Colonia (Alemania)**

25 “Cooperaciones para un desarrollo urbano adaptado al futuro”

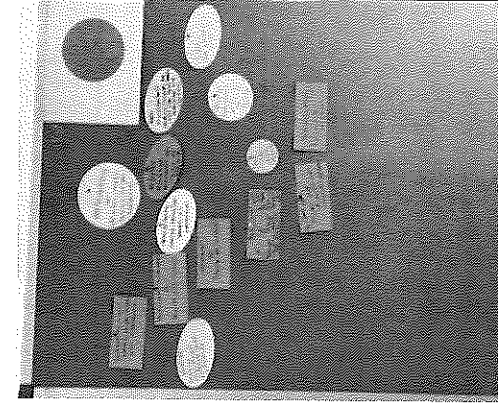
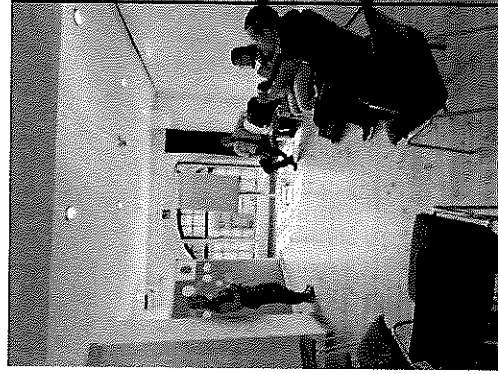


26
27
28
29
30 Cabe señalar que la participación en dicha actividad no devengó gasto alguno para la
31 Municipalidad de Turrialba.



SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

- 1 A partir de ahí, en fecha 4 de setiembre, se participó en las diferentes conferencias, dentro
2 de las cuales destacó la mesa redonda, ¿Cómo será el municipio sostenible del futuro?, en
3 donde se compartió de parte de expertos invitados, sobre diferentes experiencias en
4 Latinoamérica y Alemania y de la visión que espera a los municipios como gobiernos locales
5 ante diferentes situaciones de gobernanza, cambio climático y las necesidades de
6 cooperación internacional, para aprovechar la experticia de los municipios alemanes, en aras
7 de superar necesidades técnicas y económicas en acueductos, obras civiles y otros.
8
9 De esta forma se pudo escuchar las diferentes experiencias internacionales ante los
10 hermanamientos y apoyos dados por los gobiernos locales alemanes y así, generar proyectos
11 que impacten positivamente al cantón de Turrialba.
12
13 El día 5 de setiembre se pudo exponer de forma libre las experiencias de los diferentes países,
14 ante el apoyo técnico y económico con Alemania, de forma tal que se evidenció que es
15 posible llevar a cabo proyectos de forma conjunta, contando con asesoría y apoyo de parte
16 de la Agencia de Servicio para los Municipios en el Mundo (SKEW) de Engagement Global
17 y el apoyo del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo.
18
19 Durante el transcurso de las exposiciones, se realizaron mesas de trabajo, en donde se
20 propuso la iniciativa de Gobierno Abierto, asignándose un espacio en los talleres para
21 desarrollar el tema y escuchar las propuestas de otros países, en aras de implementar la
22 transparencia en los gobiernos locales.



23
24
25
26
27
28
29
30
31

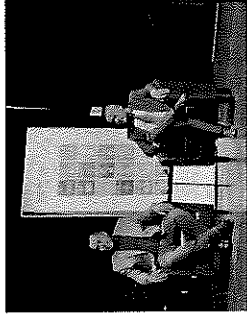


1 Posteriormente, ante el auditorio, se pudo compartir los alcances de lo que significa la
2 implementación de un Gobierno Abierto, con respaldo de entes internacionales como la OGP
3 (Alianza para el Gobierno Abierto).

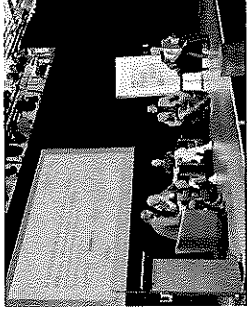
4

5 Importante decir, que la propuesta planteada por Turrialba fue bien vista por los participantes
6 de Colombia y Alemania, como una iniciativa de transparencia dentro de los 70 países que
7 integran la OGP.

8



9



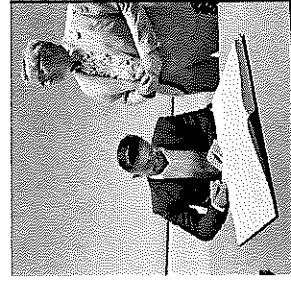
10

11

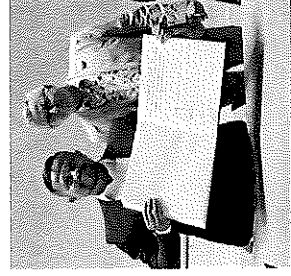
12

13 Como clausura al proceso del intercambio de experiencias que generó el Congreso en la
14 ciudad de Colonia, se pudo compartir de un espacio, promovido por el municipio de Colonia,
15 en donde de parte de la Alcaldía local, se le reconoció a los alcaldes participantes de los
16 diferentes países, como Costa Rica, Argentina, Colombia, México, Brasil, Pfaffenhofen y
17 otros, el reconocimiento del hermanamiento entre Latinoamérica y Alemania, al firmar el
18 libro de Oro, privilegio concedido a las autoridades gubernamentales y visitantes selectos,
19 dejando el nombre de Turrialba plasmado en la historia de gestión de un cambio en la
20 gobernanza local, al mantener un interés de promover alianzas estratégicas en beneficio del
21 cantón.

22



23

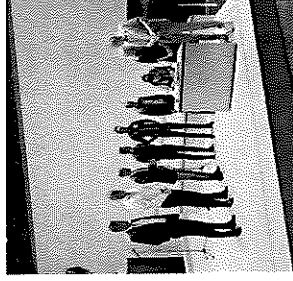


24

25

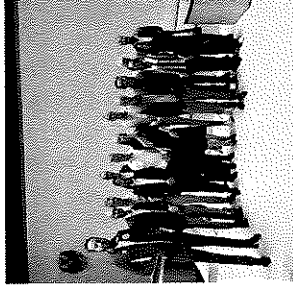
26

27



28

29



30

31



1 **Visita municipio de Pfaffenhofen**

2 Posterior al Congreso en Colonia, se llevó a cabo el traslado al municipio de Pfaffenhofen,
3 con el fin de tener un acercamiento técnico y político con el Alcalde Thomas Herker y su
4 personal técnico de Alianza del Suelo, con el fin de poder tener sesiones de trabajo, de interés
5 para Turrialba, como lo es el desarrollo de un edificio sostenible.

6

7 En dicho hermanamiento, se pudo visitar por medio de la alianza de suelos, el proyecto que
8 se tiene con Turrialba y los actores Nórtrico y Café Fausto, en cuanto al cacao que se exporta
9 para producir chocolate en Alemania, por medio del producto denominado Pura Vida; dicho
10 proyecto consiste en un aporte de 30 mil euros por año, por un periodo de 3 años, para
11 incentivar el cultivo de cacao de especialidad en Turrialba, con recursos propios del
12 municipio de Pfaffenhofen; el cual viene de un proceso que inició con capacitación, con el
13 fin de promover dentro de los agricultores locales, la participación en la siembra de cacao
14 de especialidad y diversificar no solo sus cultivos, sino la oportunidad de crecimiento
15 económico de cada uno de los participantes, de la mano de la asesoría técnica del señor Aldo
16 Sánchez.



17

18
19
20
21
22 En dicha gira se conoció del café Pura Vida, que recibe producto en grano de la finca de
23 Aquiares y es procesado con dicha marca en Alemania.

24

25 Lo cual nos permitió conocer de las oportunidades de mercado que pueden tener nuestros
26 productores locales, en mercados internacionales, así como desde el municipio se les apoya
27 en el desarrollo de iniciativas conjuntas.

28



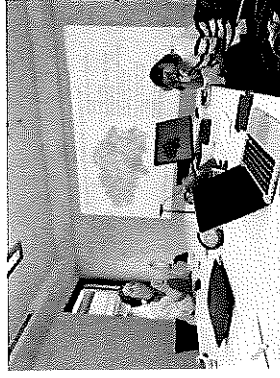
29

30

31



- 1 Otra actividad importante fue la participación en la charla de Desarrollo Urbano Sostenible,
2 en donde se nos explicó la forma en que el municipio de Pfaffenhoffen mantiene un plan de
3 la ciudad, en cuanto a la movilidad urbana, desarrollo de vivienda, generación de energía
4 eléctrica a partir de energía eólica. Para ello, se participó de una visita por la ciudad de
5 Pfaffenhofen, para observar los diferentes proyectos como el de la planta de tratamiento de
6 aguas servidas, la tecnificación del acueducto de agua potable, el desarrollo de viviendas,
7 transporte público y movilidad, por medio de bicicletas y vehículos eléctricos, creación de
8 parques y aprovechamiento del agua de forma sostenible; todo de lo cual, nos permitirá
9 formular proyectos para el cantón de Turrialba.

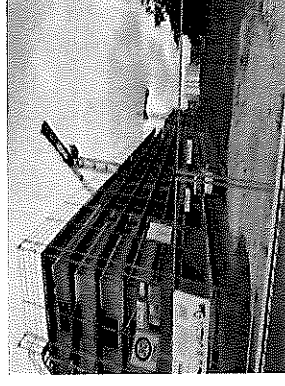
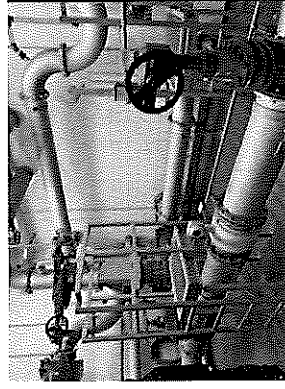


10
11
12
13
14

- 15 **Visita al tanque de agua de la ciudad, con alta tecnología.**



16
17
18
19
20

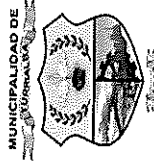


21
22
23
24
25

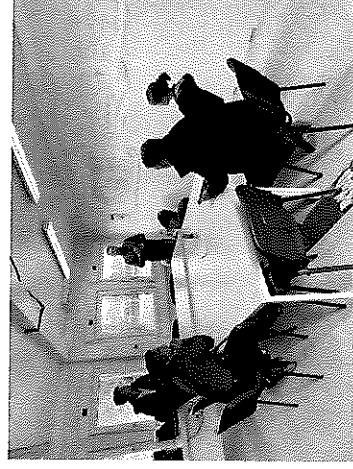
26

27 **Edificio Sostenible**

- 28 En cuanto al proyecto de un edificio sostenible para la comunidad de Turrialba, en el terreno
29 conocido como el triángulo en el sector de las Palmeras, se realizaron diferentes sesiones de
30 trabajo, con el fin de consolidar un aporte aproximado a los 50 mil euros para construir dicho
31 edificio y con el fin de contribuir a la capacitación sobre energía solar, residuos sólidos,



- 1 economía circular, reciclaje y cuidados al ambiente. La propuesta radica en que dicho
- 2 edificio sirva de ejemplo a las comunidades vecinas y a la provincia, como obra referente en
- 3 desarrollo sostenible en la provincia de Cartago y en Costa Rica.
- 4
- 5 Por su parte, la Municipalidad de Turrialba, aportará 14 millones de colones para el apoyo
- 6 técnico en el desarrollo del proyecto y la construcción del mismo.
- 7
- 8 Desde la cooperación alemana se dio el visto bueno para que avancemos con la presentación
- 9 de una serie de requisitos que nos permitirá en el mediano plazo contar con dicho proyecto.
- 10
- 11 Se indicó que la propuesta de capacitación esté de la mano de personal municipal, el CATIE,
- 12 universidades y Turrialba Sostenible como ONG.
- 13
- 14 Es importante señalar que dicho proyecto había sido sacado de prioridad por falta de gestión
- 15 en la Administración anterior, por lo cual con el apoyo del equipo técnico alemán y del
- 16 alcalde Thomas Herker y gracias a una contrapropuesta llevada por esta Alcaldía de la
- 17 Municipalidad de Turrialba, se retoma la iniciativa para desarrollar de forma conjunta la
- 18 propuesta de la obra.



Actividades de hermanamiento

- 27 Dentro de las actividades de hermanamiento, el municipio de Pfaffenhofen, nos participó del
- 28 evento de festival del folclore, el cual culturalmente para la comunidad alemana es muy
- 29 significativo en mantener sus costumbres y tradiciones, con desfiles de bandas, apertura de
- 30 la feria y de la actividad principal de apertura de un barril, cuya tradición le corresponde a
- 31 la máxima autoridad de gobierno local, como lo es el alcalde Thomas Herker, quien cedió el



1 espacio a mi persona como representante de Turrialba, en reconocimiento a la hermandad de
2 municipios y a la relación futura de aportes técnicos, culturales y económicos de Alemania
3 para con Turrialba.

4

5 **Unión Europea - LEEWAY**

6 Por último se nos invitó a participar del programa de la Unión Europea LEEWAY:
7 International Study Visit in Pfaffenhofen.

8 Acá como invitados se nos participó de los esfuerzos de los países de la Unión Europea, con
9 diferentes países para encontrar soluciones entre ellos para temas de cambio climático,
10 calefacción, energía renovable entre otros. En dicho panel, esta Alcaldía estuvo como
11 expositora, siendo que se detalló la importancia de estas alianzas para fortalecer la relación
12 entre municipios.

13



14

15

16

17



18

19

20

21

22

23

24 Dejándoles informados, al ser las 11:00 horas del 20 de setiembre del 2024, en acatamiento
25 al principio de rendición de cuentas.

26

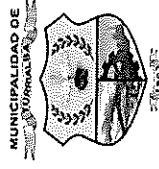
27 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También se les envió a sus
28 correos el informe de mi gira por el hermano país de Alemania, donde en ese informe MT-
29 DA-CHF-784, que fue del 2 al 13 de setiembre, se ilustra junto con fotografías, lo que fue la
30 gira, siendo que iniciamos en Colonia, donde después de la invitación directa que tuvimos
31 por el Alcalde de Pfaffenhofen, don Tomas Herker el 6 de mayo que fue donde nos invitó



1 abiertamente a nosotros a participar y no por terceros, es que programamos esta gira a este
2 país, iniciamos en Colonia donde estuvimos en la Cuarta Conferencia de Cooperaciones
3 entre Municipios Alemanes, Latinoamericanos y Caribeños, ahí desarrollamos el tema de un
4 desarrollo urbano adaptado al futuro, importante destacar que estas actividades no
5 devengaron ningún costo a la Municipalidad de Turrialba, en fecha 4 de setiembre estuvimos
6 en las diferentes conferencias donde destacamos el tema como ser un Municipio Sostenible
7 en el futuro, se compartió con expertos invitados de otros países de Latinoamérica,
8 Alemania, se vio la visión que tenemos los municipios como Gobiernos Locales ante
9 diferentes situaciones de gobernanza, cambio climático, las necesidades de cooperación
10 internacional, para poder aprovechar toda la experticia de estos municipios Alemanes y
11 poder así superar las necesidades técnicas, económicas que hay por ejemplo en acueductos,
12 en obras civiles, etc., a partir del intercambio de experiencias internacionales con estos países
13 y los hermanamientos logramos generar relaciones bilaterales con otros municipios para en
14 el mediano plazo poder establecer nuevos hermanamientos y poder generar proyectos que
15 impacten positivamente al Cantón, el 5 de setiembre estuvimos, se pudo exponer de formar
16 libre las experiencias de los diferentes países, de tal forma que pudimos evidenciar una serie
17 de proyectos, como desarrollar una serie de proyectos a partir de la agencia de servicio para
18 los Municipios en el mundo de Alemania y del Ministerio Federal Alemán de la Cooperación
19 Económica y Desarrollo, además como consta en la página 3 del informe hubo mesas de
20 trabajo donde Turrialba fue el oponente de las iniciativas en diferentes materias, por ejemplo
21 el tema de Gobierno Abierto, cabe destacar que además de esto hubo ponencias por parte de
22 la Municipalidad de Turrialba en Colonia donde estuvimos compartiendo iniciativas en
23 materia de desarrollo sostenible y de Gobierno Abierto, en estas ponencias participaron
24 países de Costa Rica, Argentina, Colombia, México, Brasil y el Municipio de Pfaffenhofen
25 en Alemania, estuvimos también en Colonia con el Vicealcalde de este Municipio donde
26 firmamos en el libro de oro dejando constancia de la visita de Turrialba en esta comunidad
27 para generar alianza estratégicas, vamos ahora a la segunda gira que estuve en el Municipio
28 de Pfaffenhofen, ahí después del congreso en Colonia, se llevó a cabo el traslado de
29 Municipio donde tuvimos un acercamiento técnico y político con el Alcalde Tomas Herker
30 y todo su personal técnico y alianza del suelo, Turrialba tiene una alianza con el Pfaffenhofen
31 en el tema de alianza del suelo, donde este municipio es un aporte de aproximadamente de



1 treinta mil euros por año, durante un periodo de 3 años, para poder incentivar el cultivo de
2 cacao que es una especialidad aquí en Turrialba y posicionaron la venta de este producto en
3 Alemania como sucede en la actualidad, a partir de ahí, de este primer encuentro
4 reafirmamos el interés de Turrialba de mantener esta cooperación para apoyar al agro en este
5 caso el cultivo de cacao donde hay diferentes actores, Nórtrico, Café Fausto, el CATIE,
6 Aquiares, que de una u otra forma colocan sus productos en este lugar, además en
7 Pfaffenhofer tuvimos la oportunidad en diversas giras como consta en la página 6 de conocer
8 la producción del Café Pura Vida, que recibe producto en grano de la Finca de Aquiares y
9 que es procesado con dicha marca en Alemania, además nos permitió conocer la
10 oportunidades del mercado que pueden tener a mediano y largo plazo nuestros productos
11 locales en mercados internacionales y ver como desde el Municipio de Pfaffenhofer se puede
12 apoyar la colocación de estos productos en Alemania, así mismo otra actividad importante
13 fue participar en la charla de desarrollo urbano sostenible, donde pudimos conocer las
14 iniciativas que nuestro hermano Municipio de Alemania desarrolla en materias de movilidad
15 urbana, desarrollo de vivienda, generación de energía eléctrica, entre otras iniciativas y a
16 partir de ahí de la observación de estos proyectos planteamos la posibilidad de que modelos
17 éxitos de este municipio se puedan también replicar en Turrialba, para lo cual estará una
18 comitiva visitando nuestro país nuevamente y ver de qué forma podemos establecer y
19 ampliar la cooperación que existe en la actualidad, importante visitamos por ejemplo como
20 se puede ver el tanque de agua en la ciudad con alta tecnología, un modelo exitoso donde
21 incluso hay una solicitud de planteamiento para poder visualizar en etapas un proyecto con
22 el Acueducto Municipal de Turrialba que nos permita en cambio de tuberías que están
23 obsoletas y poder mejorar la capacidad hídrica e hidráulica de dicho acueducto y este tema
24 que sigue, que está en la página 8 es el edificio sostenible, en cuanto a este proyecto de
25 edificio sostenible que se pretendía ahí en el terreno conocido como el triángulo en el sector
26 de Las Palmeras, tuvimos 3 sesiones de trabajo, con el fin de poder consolidar un aporte de
27 aproximadamente cincuenta mil euros para poder construir este edificio sostenible, un
28 edificio con techos verdes, con aprovechamiento de la energía, aprovechamiento de las aguas
29 llovidas, con un parque cultural y recreativo con enfoque de género, en esa zona del triángulo
30 en el sector de Las Palmeras y que se fuese a convertir ese edificio en un centro de
31 capacitación sobre energía solar, residuos orgánicos, economía circular, reciclaje, cuidados



- 1 de ambiente, de manera tal que ese edificio que pretendemos en esa zona se convierta en un
- 2 referente de desarrollo sostenible no solamente en Turrialba, sino en Cartago y en Costa
- 3 Rica, en las 2 sesiones de trabajo planteamos el interés de retomar de este proyecto porque
- 4 quiero señalar que ya este proyecto había sido sacado de prioridad del Municipio de
- 5 Pfaffenhofer, hace 3 años este Municipio viajó a ese país, fueron con esta iniciativa y nunca
- 6 plantearon el proyecto y el proyecto no iba en esta línea, sino que iba en la línea de hacer
- 7 una bodega para empleados municipales, presentamos una contrapropuesta de edificio
- 8 sostenible para revivir esa cooperación por cincuenta mil euros en ese lugar, porque
- 9 lamentablemente el Municipio, la Administración anterior que era la responsable, no la
- 10 sociedad civil que los acompañaba, sino el Municipio en 3 años me externo el Alcalde don
- 11 Tomas Herker nunca recibieron ningún proyecto en esta línea, este proyecto ya había sido
- 12 sacado de prioridad del Municipio de Pfaffenhofer que es en cooperación con el Gobierno
- 13 Federado de Alemania, sin embargo tuvimos 2 sesiones intensas para poder revivir esta
- 14 iniciativa con una reformulación del proyecto, le incluimos este parque con enfoque de
- 15 género dirigido a un espacio para los artistas, petas, músicos, en esa zona aunado al proyecto
- 16 conjunto del edificio sostenible, nosotros nos comprometimos con una contrapartida de
- 17 catorce millones de colones, para poder otorgar el apoyo técnico y que ellos eventualmente
- 18 nos puedan otorgar la cooperación en los cincuenta mil euros, a partir de 2, 3 mesas de
- 19 negociación difíciles, porque el proyecto ya no tenía vida, logramos recuperarlo en la
- 20 segunda sesión y en la tercera sesión recibimos la noticia, después de las consultas que hizo
- 21 el Municipio de Pfaffenhofer de que el proyecto tiene una vez más el visto bueno para que
- 22 pueda ser ejecutado a partir de la cooperación que ellos nos harían, pero planteamos fechas,
- 23 porque la idea es que ese proyecto se apruebe eventualmente para iniciarlo el otro año, pero
- 24 estamos corriendo el buen sentido de la palabra para entregar los insumos básicos que hace
- 25 3 años pidieron y no se entregaron y con la reformulación que hemos hecho para que el
- 26 proyecto varié y no sea una bodega, sino realmente un edificio sostenible, ejemplar en la
- 27 región y ejemplar en el país, que se convierta además en una centro de capacitación en temas
- 28 de energía solar, de reciclaje, economía circular, techos verdes, manejo de aguas llovidas,
- 29 etc., a partir de ahí en este momento estamos trabajando con el Departamento de Desarrollo
- 30 Urbano en la figura de doña Vanessa Valverde que es la que está asumiendo interinamente
- 31 esas funciones, en la presentación de este proyecto para poder cumplir en plazos lo que



1 necesita Pfaffenhofer para poder presentarlo al Gobierno Alemán y es así como de este
2 edificio sostenible hay una muy buena noticia, así como la alianza de los suelos, poder
3 ampliar la cooperación que ya existe y además tuvimos actividades del hermanamiento
4 donde como les digo y ven en las fotografías en la página 9 se nos permitió fortalecer esa
5 hermandad con dicho Municipio, también estuvimos al finalizar la jornada en una reunión
6 con representantes de la Unión Europea, que es un organismo que trabaja en cooperación
7 para Municipios Europeos, sin embargo tuvimos espacio para una ponencia donde se nos
8 permitió reafirmar el compromiso de estos países, de esta comunidad en el tema del
9 desarrollo sostenible para impactar positivamente en el mundo el cambio climático y que
10 además amplíen la visión de cooperación no solamente a los Municipios Europeos, sino que
11 vuelvan a ver también a los de América Latina que estamos tan necesitados e el tema de
12 desarrollo sostenible, muy bien y así además de la Feria Cultural en la que participamos,
13 donde se le dio el honor a Turrialba de ser el dedicado de manera histórica y por primera vez
14 en la historia de Pfaffenhofer de poder inaugurar estas fiestas que le correspondían a Tomas
15 Herker, el Alcalde, nos fue cedido esa posibilidad de posicionar también al Cantón, a
16 Turrialba en actividades con miles de personas transmitidas en directo por los canales de allá,
17 lo cual turísticamente pues también nos permitió posicionar al Cantón de una manera
18 asertiva, así las cosas es el informe que les entregue vía electrónica a cada uno de ustedes en
19 sus correos electrónicos que le pedí a don Luis que lo entregara para que ustedes puedan
20 pues analizarlo y que este informe se incorpore al Acta para que el pueblo de Turrialba pueda
21 también acceder a él y conocer las iniciativas que se atendieron. -----

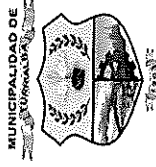
22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Primero los acuerdos que sean
24 incorporados al Acta, los informes, no, pero antes del informe usted leyó unos, los
25 seguimientos de acuerdos, igualmente el informe y el seguimiento de acuerdos que se hagan
26 incorporados al Actas. Los Regidores que estén de acuerdo en que se haga de esta forma por
27 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
28 favor de las 5 fracciones presentes. -----

29

30

31



1 **ACUERDO 2:**

2 Incorporar en el Acta el informe del viaje a Alemania presentado por el Mag. Carlos Eduardo

3 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4

5 **3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-783-2024 firmado por el Mag. Carlos**

6 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**

7 **recibido con fecha 20 de setiembre 2024.**

8

9 En el marco del programa denominado “Sembremos Seguridad”, que mantiene la
10 Municipalidad de Turrialba con la Embajada Americana, hago del conocimiento del Concejo
11 Municipal que se ha cursado formal invitación, por parte de la Oficina Antinarcóticos,
12 Seguridad ciudadana y Justicia (INL), de Embajada de los Estados Unidos de América, a
13 efectos de que participe en una visita a Medellín, Colombia.

14

15 Hago del conocimiento de ustedes que los gastos generados por este viaje programado entre
16 el 7 al 10 de octubre del año en curso, son cubiertos por la Oficina para asuntos
17 antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia.

18

19 El viaje tiene la finalidad de realizar una visita referenciación en el cual se abordarán temas
20 sobre seguridad humana y prevención. Adjunto invitación formal.

21

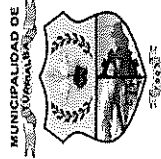
22 Temas de interés para el desarrollo de nuestra comunidad en los aspectos de seguridad
23 ciudadana, dado que en estos momentos Costa Rica y el Cantón están liderando índices de
24 sicariato y venta de droga.

25

26 En razón de lo anterior, y al deber de coordinación que rige entre el Concejo Municipal y la
27 Alcaldía Municipal, les comunico mi deseo de participación en dicha actividad, por tanto en
28 procura de que la continuidad del servicio público se mantenga, mientras el suscrito asiste a
29 esta actividad oficial en condición de Alcalde Municipal, representando a nuestro Gobierno

30 Local, solicito con el debido respeto a este Órgano Colegiado la aprobación de la licencia
31 con goce de salario prevista en el párrafo último del artículo 32 del Código Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 Durante mi ausencia temporal como lo establece el Código Municipal me estará supliendo
2 la Vice Alcaldesa Municipal.

3

4 De más no está decir que el respectivo informe de interés para nuestro Cantón, se estará
5 brindando una vez que regrese del viaje.

6

7 - **Oficio No. INL-798-2024 firmado por el Director de la Oficina para Asuntos**
8 **Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia INL – Robert T. Alter, dirigido**
9 **al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.**

10

11 **Asunto:** Invitación a Visita de Referenciación, Medellín, Colombia

12

13 Me es grato dirigirme a usted para extenderle una invitación para que participe en una visita
14 de referenciación durante la cual se abordarán temas sobre Seguridad Humana y Prevención
15 en el marco del Programa Sembremos Seguridad.

16

17 Tendrá lugar en la ciudad de Medellín, Colombia, del 8 al 9 de octubre del 2024, siendo las
18 fechas de viaje 7 y 10 de octubre respectivamente.

19

20 La Oficina para Asuntos Antinarcóticos, Seguridad Ciudadana y Justicia, (INL), de la
21 Embajada de los Estados Unidos en Costa Rica, cubrirá los costos asociados al viaje, como
22 lo son boletos aéreos, viáticos, hospedaje, alimentación, transporte y seguro médico.

23

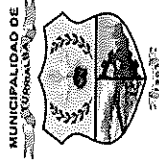
24 Le agradezco confirmar su participación, antes del viernes 13 de setiembre a las siguientes
25 direcciones electrónicas: Rodrigo Román, RomanRJ@state.gov y Brenda Wright,
26 WrightBL@state.gov, con el fin de realizar con éxito las coordinaciones necesarias.

27

28 Con las muestras de mi distinguida consideración y estima,

29

30 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Así las cosas señor Presidente
31 y señores Regidores quiero solicitarles nuevamente estar tarde, he recibido una invitación de



1 la Embajada de Estados Unidos de América para que Turrialba durante 2 días se apersona a
2 Colombia y puedan ver el modelo de seguridad pensando en el establecimiento de la Policía
3 Municipal y ver la manera en que podamos captar donación de equipo tecnológico
4 eventualmente para la Policía Municipal, esta invitación ha sido cursada llegando yo de
5 Alemania por parte de la Embajada Americana, la Oficina Antinarcótico, Seguridad
6 Ciudadana y Justicia, todo cubierto por la Embajada de los Estados Unidos de América para
7 el Alcalde de Turrialba donde los temas de interés van vinculados con la seguridad
8 ciudadana, tema de drogas, temas de digitalización de la seguridad, prevención del delito,
9 durante 2 días en este país, por lo que al amparo del Artículo 32 del Código Municipal yo
10 quería solicitarles el otorgamiento de la licencia con goce de salario para participar en dicha
11 representación, siendo así que durante mi ausencia temporal así decretada si eventualmente
12 ustedes otorgan la licencia estará supliéndome la señora Vicealcaldesa Primera – doña Iveth
13 Cerdas Salas, adjunto a este oficio el documento INL-798-2024 cursado por la Embajada de
14 los Estados Unidos de América donde me hace la invitación a esta visita de referenciación a
15 Medellín – Colombia el 8 y 9 de octubre, lo que implicaría que saldría el 7 y regresaría el 10
16 de octubre, para poder atender estos temas en materia de seguridad y dentro del eje trasversal
17 de sembremos seguridad que lo que busca es fortalecer la seguridad a nivel país, entones lo
18 someto a su conocimiento señor Presidente para que sea discutido por el Pleno del Concejo.
19
20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Primero gracias por el informe, igual
21 va hacer incorporado en las Actas, pero igualmente la importancia de un viaje como esté y
22 ojalá que tenga resultados con el tiempo, sobre todo si fueran a corto plazo mejor todavía,
23 para que se vean los resultados, ese intercambio de conocimientos es importante y sobre todo
24 sabemos el desarrollo que tiene la Unión Europea y cuanto nos puede aportar a nosotros
25 como Cantón, creo que incluso solo 2 Municipalidades verdad participaron sino me equivoco
26 de Costa Rica, solo 2, entonces son alcances que tenemos que aprovechar de la mejor
27 manera, entonces esperamos que se vea muy pronto plasmado en el Cantón de Turrialba el
28 esfuerzo del viaje y demás. -----
29

30 **Reg. Marco Núñez Camacho:** La semana anterior le solicite una información con respecto
31 a las actividades que se realizaron del Cantonato, si por favor cuando tenga la información



SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

1 me la pueda hacer llegar vía correo electrónico se lo agradecería y también le quería solicitar
2 si me puede dar una actualización. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Cual información perdón don Marco.

5

6 **Reg. Marco Núñez Camacho:** En cuanto a lo de la feria, recuerdan que les solicite
7 referencia a la nota que envió el Doctor del Ministerio de Salud, que la Municipalidad al
8 parecer no tenía permisos, entonces quería informar, que me informasen sobre los permisos,
9 usted me indico que eso lo organizó la Asociación de Desarrollo Integral de Las Américas,
10 entonces no sé quién lucro, porque yo vi empleados municipales, entonces para ver si me
11 pueden aclarar todas esas cuestiones por favor, adicional a eso también quería si nos podrían
12 dar una actualización de cómo se encuentra en proyecto del acueducto, no sé si han notado
13 pero el invierno no ha sido tan invierno, por lo cual la época seca va a estar bien conflictiva
14 en el Cantón, entonces para que se le dé prioridad a ese asunto, por favor. -----

15

16 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con mucho gusto, ya le dije
17 a don Luis que el lunes le esté contestando eso, yo no he visto ese oficio, entonces
18 desconozco en qué etapa quedo don Luis, ese oficio el lunes hay que responderle a don
19 Marco, pero tenga usted la tranquilidad que ahí están todos los permisos dichosamente del
20 Ministerio de Salud, está el acuerdo del Concejo para el uso del parque, no hay ninguna
21 irregularidad, igual se le informo ya a la Contraloría General de la República que también
22 pidió información a través de la Secretaria del Concejo, entonces con mucho gusto se lo
23 compartimos, con el tema del agua en efecto lamentablemente ha llovido menos, hacer un
24 llamado al pueblo de Turrialba para que ahorre agua, porque ahora que venga el verano y
25 cuando el agua no nos llegue que es que no digan que es que la Municipalidad cerro los
26 tubos, sino que es que en efecto ha habido menos agua llovida de lo normal y se prevé en
27 verano una sequía mayor por lo que es importante también que la ciudadanía haga
28 conciancia de racionalización del recurso hídrico, no los desperdicios, nosotros estamos
29 trabajando también en un plan, tuvimos una sesión ya con el CCSI ayer y estamos trabajando
30 también una propuesta, tenemos esta semana que viene una reunión con el INDER para ver
31 los proyectos que estamos trabajando con el tanque y otros proyectos para mejorar el



1 funcionamiento del acueducto, pero es bueno que el país, especialmente nuestro Cantón se
2 sensibilice sobre el manejo del recurso hídrico donde hay ASADAS y donde hay
3 Acueductos, porque la afectación va a ser general sin escatimar diferencia alguna, pero con
4 mucho gusto le remitimos eso al señor Marco. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para otorgarle permiso con goce de
7 salario y que la señora Vicealcaldesa pueda representar al señor Alcalde cuando se encuentre
8 ausente del país los días 7, 8, 9 y 10 de octubre por favor levantar su mano, licencia con goce
9 de salario, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
10 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

11

12 **ACUERDO 3:**

13 Considerando el Artículo 32 del Código Municipal se aprueba la licencia con goce de salario
14 al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que asista en
15 representación de la Municipalidad de Turrialba a una visita de referenciación donde se
16 abordaran temas sobre seguridad humana y prevención en el marco del Programa de
17 Sembremos Seguridad a realizarse del día lunes 7 al jueves 13 (inclusive) de octubre del año
18 en curso en Medellín – Colombia y por lo tanto mientras el Alcalde Municipal se encuentre
19 fuera del país la Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal lo estará representando.

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 **4. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-783-2024 firmado por el Mag. Carlos**
23 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
24 **recibido con fecha 20 de setiembre 2024.**

25

26 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a las iniciativas
27 del 16 al 20 de setiembre quería compartirles que el 8 de noviembre en Grano de Oro se va
28 a efectuar una actividad de rescate cultural de la población Indígena Cabécar, esta actividad
29 está siendo coordinada por el Ministerio de Educación Pública, Olimpiadas Especiales, el
30 Club de Leones, la Municipalidad de Turrialba, el Comité Cantonal de Deportes y
31 Recreación con las Asociaciones de la zona y también pues se va a invitar al Consejo de



1 Distrito, está actividad será en Grano de Oro, con la participación de 175 a 225 personas, va
2 hacer allá, porque lo que busca es el rescate de la cultura de la población Indígena Cabécar
3 y ese rescate que es importante a esta cultura, el Ministerio de Educación Presidente y
4 señores Regidores ha enviado una nota firmada por don Julio Contreras Monge en la cual
5 solícito eventualmente que pueda ser leída por la Secretaria donde nos solicitan al Concejo
6 Municipal que valoren poder considerar esta actividad de interés cantonal para que las
7 instituciones que ya están, más otras se puedan sumar y sea toda una jornada bien bonita en
8 Grano de Oro, entonces señores Presidente quisiera ver si puede por favor la Secretaria leer
9 esta nota. -----

10

11 Por este medio me permito presentar nota de fecha 20 de setiembre mediante la cual, el Sr.
12 Julio Contreras Monge, Comisión Central Rescate Cultura Cabécar, presenta propuesta para
13 que se DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL Y CANTONAL, el evento a realizar en
14 fecha 08 de noviembre, 2024, en la zona de Grano de Oro, que lleva como nombre
15 RESCATE CULTURA DE LA POBLACION INDÍGENA CABÉCAR, cuyo objetivo es
16 ofrecer una serie de actividades de la cultura Cabécar hacia la comunidad de forma inclusiva,
17 siendo un medio de masificación y preservación del legado cultural hacia su misma
18 población, como el de transmitirlo a todas aquellas personas que no son indígenas y que
19 podrán conocer parte de su historia cultural.

20

21 Se estima que se contará con la participación entre 175 a 225 personas, el evento se
22 desarrollará en la plaza de deportes de Grano de Oro, la escuela y el salón comunal.

23

24 Dicho evento estará dirigido a tanto a escolares, colegiales, miembros de la ADI, Consejo
25 Local de educación Indígena y agrupaciones tanto indígenas como no indígenas.

26

27 Adjunto oficio.

28

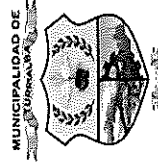
29 - Nota suscrita por el señor Julio Contreras Monge – Comisión Central – Rescate
30 Cultural Cabécar, dirigido al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde
31 Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



- 1 El Ministerio de Educación Pública, Olimpiadas Especiales, El Club de Leones y el Comité
- 2 Cantonal de Deportes y Recreación Turrialba, unen fuerzas para realizar un evento en la
- 3 zona de Grano de Oro.
- 4
- 5 El evento lleva como nombre, Rescate Cultural de la población Indígena Cabécar, con fecha
- 6 el 8 de noviembre del 2024, el fin es ofrecer a la una serie de actividades de la cultura
- 7 Cabécar hacia la comunidad de forma inclusiva, siendo un medio de masificación y
- 8 preservación del legado cultural hacia su misma población, como el de trasmitirlo a todas
- 9 aquellas personas que no son indígenas y que podrán conocer parte de su historia cultural.
- 10 Se contará con la participación entre 175 a 225 personas, el evento se desarrollaría en la
- 11 plaza de deportes de Grano de Oro, la escuela, salón comunal. El evento estará dirigido tanto
- 12 a escolares, colegiales, integrantes de las Asociaciones de Desarrollo, Consejo Local de
- 13 Educación Indígena y agrupaciones tanto indígenas como no indígenas.
- 14
- 15 Por esa razón acudimos a sus servicios para que sean parte de este proyecto a nivel de
- 16 cantonal, como Alcalde de Turrialba y se unan a las fuerzas de la Comisión para que entre
- 17 todos sean un evento exitoso.
- 18
- 19 Para el evento es imprescindible contar con su apoyo e intervención ante el Concejo
- 20 Municipal para gozar de un evento de interés Municipal — Cantonal, de esa forma poder
- 21 tener acceso a recursos materiales como toldos, personal humano y aquellos aspectos
- 22 logísticos organizativos que nos puedan brindar en el evento.
- 23 De ante mano le agradecemos su valiosa ayuda ante tan importante evento, quedamos
- 24 pendiente de la gestión para que podamos contar con su apoyo.
- 25
- 26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
- 27 en dispensarlo del trámite de comisión por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5
- 28 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. Los Regidores
- 29 que esté de acuerdo en que sea aprobado, que se apruebe y que sea declarado de interés
- 30 municipal por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,
- 31 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 ACUERDO 4:

2 Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto, se declara de interés municipal y
3 cantonal el evento llamado el Rescate de la Cultura de la población Indígena Cabécar, a
4 realizarse el día viernes 08 de noviembre del 2024, en la zona de Grano de Oro. **ACUERDO**

5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 **5. Tema en relación al Día de las Culturas**

8

9 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Quería compartirles también
10 que en el marco del 11 de octubre invitarlos también a ustedes que es el Día de las Culturas,
11 la Cámara de Comercio, COPENAE, la Asociación Pro Red Albergues Indígenas y la
12 Municipalidad en conjunto también con el Consejo de Distrito y las Asociaciones de
13 territorio indígena para el 11 de octubre que es el Día de las Culturas se está organizando
14 una actividad que es la rotulación de negocios para honrar nuestra etnia originaria, donde los
15 rótulos, la rotulación va en Cabécar, entonces se van a empezar a rotular negocios, ya hay
16 una coordinación con COPENAE que nos va a ayudar con los rótulos, viene la Cámara de
17 Comercio y la Asociación Pro Red de Albergues Indígenas, Consejo de Distrito y
18 Asociaciones, además dentro del marco de estas actividades del día de las culturas vamos a
19 tener una serie de actividades que vamos a estar compartiéndoles para que pueda también
20 participar, se va a también a enviar a la Comisión de Cultura para que tenga conocimiento y
21 puedan también participar de estas actividades. -----

22

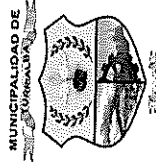
23 **6. Inscripción para el Festival de la Luz**

24

25 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También decirles que ya está
26 abierta la inscripción para el Festival de las Luces que vence el 15 de diciembre, para que
27 compartan en sus comunidades, los que quieran hacer carrozas, los que quieran desfilan, para
28 que puedan inscribirse y no se queden sin espacio, en la página de Facebook, ahí está en
29 enlace donde deben inscribirse y posteriormente será contactados. -----

30

31



- 1 7. Declaratoria de Cantón Amigable con la Niñez
2
- 3 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Informarles también que
4 Turrialba a través del PANI y del IFAM fue declarado Cantón Amigable con la Niñez, niños,
5 niñas y adolescentes, lo que implica un reconocimiento por las acciones, proyectos que se
6 han venido desarrollando en los últimos meses con y para nuestros niños y niñas. -----
7
- 8 **8. Taller de innovación**
9
- 10 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quiero informarles
11 que va haber un taller de innovación que está promoviendo la Cámara de Turismo, el INA,
12 la Municipalidad, el 24 de setiembre, a las 8:00, en el Teatro Municipal, es un taller para
13 empresarios, comerciantes, no sé si ya estará full, pero les comparto y va a ser un taller muy
14 bueno, muy bueno. -----
15
- 16 **9. Recordatorio sobre las actividades del fin de semana**
17
- 18 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Recordarles este fin de
19 semana las actividades, para que podamos participar, el Turri Parade el 21 de setiembre,
20 mañana, a las 12:00 md., el Festival Turri Rock que es mañana, a las 4:00 en el Teatro
21 Municipal, la competición de Bomberos que va a estar muy buena, que es el batallón 5, que
22 va hacer aquí, el 22 de setiembre, a las 8:00 en el costado del parque, vienen Bomberos de
23 diferentes partes del país a competir, eso viene la prensa, lo transmiten, es una competición
24 del batallón de Bomberos y también tenemos este fin de semana el Festival Turri Canta al
25 Mundo que es el 22 de setiembre, a las 8:30 en el Parque Recreativo Jorge Debravo para que
26 el pueblo y ustedes señores Síndicos, Regidores puedan participar también. -----
27
- 28 **10. Sesión con PROCOMER en el tema del bilingüismo**
29
- 30 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También en las iniciativas
31 quería informarles que el miércoles 25 tendremos una sesión con PROCOMER sobre el tema



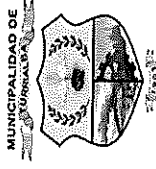
1 del bilingüismo, vean que importante PROCOMER nos va a exponer una plataforma que
2 están utilizando Talento CR que nos va a permitir evaluar y certificar a jóvenes que sepan
3 inglés para poder ubicarlos dentro de la plataforma de intermediación laboral que tiene
4 PROCOMER donde ahorita hay 4 000 empleos disponibles, pero se necesita la certificación
5 de inglés de estos jóvenes, hay personas que saben inglés, pero no lo aprendieron en otro
6 país y nunca fueron a una Universidad, no lo estudiaron, entonces a partir de esta sesión de
7 trabajo virtual el 25 de setiembre vamos a abrir la posibilidad para que jóvenes de Turrialba
8 y Jiménez puedan certificarse a través de PROCOMER y así entrar en esta plataforma de
9 intermediación laboral y eventualmente encontrar un trabajo, son 500 jóvenes los espacios
10 que hay para poder certificarlos, entonces vamos hacer una maratónica para empezar a
11 reconocer, invitar a los jóvenes que saben inglés participen y ver de qué forma entre
12 Turrialba y Jiménez podemos certificar esta mano de obra donde hay 4 000 empleos
13 disponibles. -----

14

15 **11. Tema proyectos viales**

16

17 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Además en el tema de las
18 iniciativas quería compartirlés proyectos viales, proyectos en los distritos, que estamos
19 trabajando, tenemos el puente Río Claro, en este momento se está trabajando en el sistema
20 pluvial del sector de El Balneario, la construcción de barandas peatonales y la contención
21 vehicular, esperamos que a finales de octubre ese proyecto esté listo, en cuanto al puente La
22 Pastora – Río Jesús María, estamos trabajando en obras pluviales en los accesos, en la pintura
23 de las vigas, así como trazos de aceras, en el puente sobre el Río Culebra mañana se finalizan
24 las excavaciones de ambos bastiones para iniciar la próxima semana con las sustituciones en
25 el suelo existente, estamos además como proyecto número 4, con el bacheo en cuadrantes
26 urbanos, vamos a continuar con el bacheo en los distintos barrios del Distrito Central de
27 Turrialba, para después irnos a otros lugares que está pendiente, Campabadall, La Suiza,
28 Santa Rosa, que hay tramos que hay que resolver y hay que asfaltar, el punto número 5
29 estamos con las reconstrucciones de carpetas, quiero decirles que tenemos en programación
30 la reconstrucción de la carpeta de asfalto de la calle detrás de los Tribunales de Justicia, toda
31 esa calle que por años eso cada día da miedo, ahí uno se cae y se hunde verdad e carro, bueno



- 1 ya está en programación la reconstrucción de la carpeta de asfalto al costado de los
- 2 Tribunales de Justicia, tenemos además en Colorado, ahí del Complejo El Varón hacia el
- 3 cementerio de la localidad, también en El Repasto, son reconstrucciones de carpetas que
- 4 vamos a trabajar, el proyecto número 6 tenemos los cuadrantes en Aquiares, ya hemos
- 5 iniciado los trabajos de recuperación del derecho de vía, conformación de cunetas,
- 6 espaldones, la topografía y a partir del martes se inicia la sustitución de pasos de alcantarilla
- 7 en Aquiares, proyecto número 7 en el que estamos, El Sol, el día de mañana ingresan los
- 8 tubos para iniciar con la rehabilitación del paso colapsado y a partir del martes se la próxima
- 9 semana continuar con estos trabajos en El Sol, el proyecto número 8 los cuadrantes de
- 10 Campaball, ya se promovieron las licitaciones para la reconstrucción de las estructura de
- 11 pavimento, es el cuadrante que va del Salón Comunal y por ahí hay otra institución, no sé si
- 12 es, bueno es ese cuadrante del Salón Comunal para arriba, en Campaball, CONAPDIS, el
- 13 proyecto número 9 tenemos camino Turrialba – Florencia, ya se promovieron las licitaciones
- 14 para el mejoramiento en asfalto de pendientes en el camino que lleva al vertedero, que los
- 15 compañeros que llevan la basura corren un alto riesgo en un camino altamente afectado, ya
- 16 promovimos la licitación para ver como mejoramos algunas pendientes y no poner en riesgo
- 17 a los compañeros, proyecto número 10 Pavones, Chitaría y Sitio Mata, se está en el trámite
- 18 de la publicación de las licitaciones para el mejoramiento en asfalto de 2 caminos Chitaría
- 19 que es 1.1 kilómetro que se va arreglar y en Sitio Mata – El Silencio que son 400 metros
- 20 hasta la plaza de El Silencio en La Suiza, proyecto número 11 camino La Central – El
- 21 Volcán, ahí ya promovimos la licitación para rehabilitar en lastre el camino de acceso al
- 22 Volcán, que es el pedazo que nos falta, que está feísimo, porque ya se arregló el anterior,
- 23 pero nos falta ese pedazo de acceso al Volcán, decirles que se viene proyectos importantes
- 24 para que nuestros Síndicos y Síndicas no pierdan la fe, estamos trabajando, si viene el
- 25 proyecto en San Antonio de Santa Cruz, se viene el proyecto en Vereh, se viene el proyecto
- 26 en Vereh, donde está el Síndico, allá está, se viene el proyecto Vereh, se viene el proyecto
- 27 La Fuente – Santa Teresita, se viene el proyecto de aceras en algunos puntos que hemos
- 28 identificado, se viene el proyecto El Verolís, se viene el proyecto La Orieta, se viene San
- 29 Diego de Santa Cruz, Santubal, se viene el Barrio Setenta en Tuis, se viene el puente peatonal
- 30 El Poro, se viene la señalización del camino Santa Cruz – Bonilla y se viene el barrio La
- 31 Fortuna que es a la par del Plantel Municipal, todo esto está para este año, pero vamos a ver



1 como avanzamos para poder sacarlo antes de que finalice el año, pero ya todos estos
2 proyectos está en programación para ejecución, sí la 415 que es una ruta nacional que
3 menciona el compañero, eso ya está en programación del Gobierno también, según vi ya está
4 por iniciarse prontamente algunas reparaciones en la 415 también, eso salió en noticias
5 también, es una ruta nacional, pero si es cierto se ha gestionado también, quiero destacar que
6 estos proyectos se ejecutan desde acuerdos que tomamos en la Junta Vial que son ejecutados
7 desde el Departamento de Gestión Vial donde este servidor preside la Junta Vial y preside
8 la Municipalidad, entonces le toca dar el seguimiento a la ejecución de estos proyectos que
9 están aprobados y aprobados también por ustedes cuando los aprueban el Presupuesto, esa
10 era la parte iniciativa señor Presidente y señores Regidores. -----

11
12 **12. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-761-2024 firmado por el Mag. Carlos**
13 **Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,**
14 **recibido con fecha 20 de setiembre 2024.**

15
16 Por este medio la Alcaldía Municipal comunica la necesidad de continuar con la contratación
17 por medio de la modalidad de servicios especiales, del Sr. Luis Fernando Allen Forbes, a
18 partir del 23 de setiembre, hasta el 31 de diciembre, del año en curso, como Asesor del
19 Alcalde Municipal, perfil ocupacional aprobado en la Sesión Ordinaria N°003-2024,
20 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día viernes 17 de mayo del 2024, Oficio
21 N. SM-547-202.

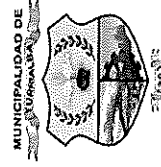
22
23 Lo anterior para continuar brindando el apoyo administrativo, asesoría, seguimiento y
24 recomendaciones en el área administrativa, de los proyectos:

25 1. Seguimiento al proceso de implementación de la NICSP en la Municipalidad de Turrialba
26 y el Sistema Integrado (DECSA).

27 2. Así como otros proyectos relevantes de atención por parte de la Alcaldía Municipal:

28 a. Gestión en el proceso de seguimiento a las recomendaciones y advertencias de la Auditoría
29 interna.

30 b. Gestión en el proceso de seguimiento a los productos de denuncias presentadas por la
31 Auditoría Interna.



SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

- 1 c. Gestión en el proceso de seguimiento a los productos de denuncias presentadas por la
2 Auditoria Interna por la CGR
3 d. Seguimiento Convenios de la Municipalidad
4 e. Seguimiento proyectos de partidas específicas y cemento
5

6 Detalle de la contratación:

DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN			
MODALIDAD	CÓDIGO	SALDO	MONTO
Servicios especiales	01.0.1.00.103	Ø8.305.773,88	Ø3.360.000,00

12
13 Todo esto para coadyuvar al funcionamiento eficaz y eficiente del quehacer institucional en
14 bien del interés público de acorde al artículo 127 del Código Municipal.

15
16 Adjunto certificación de recursos TES-CERT-440-2024.

17
18 - **Oficio No. TES-CERT-440-2024 firmada por la Licda. Carolina Brenes Salas –**
19 **Tesorera Municipal.**

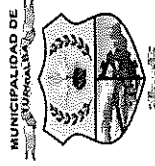
20
21 La suscrita Licda. Shirley Carolina Brenes Salas, cédula tres tres nueve cuatro tres seis dos,
22 como Tesorera de la Municipalidad de Turrialba, hace constar que la partida presupuestaria
23 y el contenido existen para la

24 **Dirección y Administración**

Detalle	Código	Monto Actual	Monto Solicitado
Servicios	01.01.00.01.03	8.305.773,88	8.305.773,88

25
26
27
28
29 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También quiero compartirles
30 que necesito la autorización de ustedes, al Asesor don Luis Fernando Allen Forbes se le
31 vence el contrato por servicios especiales, entonces necesitamos la posibilidad de que

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 ustedes me autoricen para extenderlos hasta el 31 de este año con el mismo perfil
2 ocupacional, son tareas que se viene desarrollando, que se vienen implementando, hay una
3 certificación que aporto aquí de la Hacienda Municipal que establece que hay contenido
4 presupuestario, que se había aprobado eventualmente, pero como se había hecho por el plazo
5 de 3 meses, entonces la idea es poder ampliarlo hasta diciembre, para lo cual yo necesito un
6 acuerdo de este honorable Concejo, no hay que aprobar nuevamente el perfil, porque el
7 proyecto aún continua en ejecución y había posibilidad de prorrogarlo, entonces lo someto
8 a consideración del honorable Concejo, señor Presidente. -----

9
10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los compañeros que estén de
11 acuerdo en dispensar del trámite de comisión la solicitud de la contratación por medio de
12 servicios especiales del señor Luis Allen Forbes por favor levantar su mano, 7 votos a favor
13 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. Los
14 compañeros Regidores que estén de acuerdo en la ampliación de la contratación por la
15 modalidad de servicios especiales de don Luis Allen Forbes por favor levantar su mano, 7
16 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
17 presentes. -----

18

19 **ACUERDO 5:**

20 Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto se amplía la contratación por la
21 modalidad de servicios especiales del señor Luis Fernando Allen Forbes del 23 de setiembre
22 hasta el 31 de diciembre del 2024. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Una consulta señor Alcalde antes de
25 continuar, que es eso canta, Turri Canta al Mundo es y cómo es la dinámica. -----

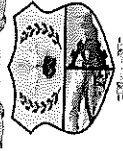
26

27 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Turri Canta al Mundo es una
28 actividad que se va a desarrollar en ese parque y lo que va a permitir es que la gente vaya,
29 en el Jorge Debravo, que la gente vaya a cantar, a presentarse artísticamente, de una manera
30 comunal, es una actividad de bien social, que se ha organizado para que las personas puedan
31 presentar actividades artísticas, emprendimientos, talleres y esta actividad es un grupo de

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



89364

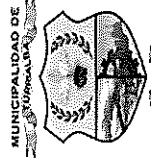
1 artistas Turrialbeños que van a viajar a Panamá en octubre, entonces la actividad en fin es
2 social para poder apoyarles a ellos en todos los requerimientos que van a tener para su viaje
3 a Panamá, entonces se organizó la actividad, es un festival, la 1º Edición Turri Canta al
4 Mundo porque es abierto a que pues todo el que quiera cantar, exponer su talento pues pueda
5 participar, espero que usted señor Presidente que le gusta cantar pueda acercarse. -----
6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En otro momento, es que don Roger
8 me pregunto, Roger tiene un repertorio de Joan Sebastián muy bueno, entonces vamos a ver
9 cómo está el asunto, pero sí, si en algún momento vamos a exponer la garganta, que no es
10 muy buena, pero ahí vamos. -----
11

12 **13. Referente al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribir**
13 **entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad de**
14 **Turrialba**

15
16 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También para informarles
17 que a partir del acuerdo que ustedes nos remitieron sobre la aprobación del Convenio para
18 firmar o tener el beneficio para el Plan Regulador ya fue firmado por esta Alcaldía y remitido
19 al IFAM, para que el IFAM continúe con las gestiones pertinentes, entonces ya el acuerdo
20 fue ejecutado, remitido al IFAM, eso es todo. -----
21

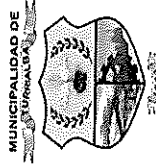
22 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Meramente es algo muy puntual señor Alcalde, en base a la
23 firma que estaba haciendo falta para el proyecto del asfaltado del Asentamiento Yama, hay
24 alguna fecha, como va avanzando esto, dado que los vecinos están preguntándonos tanto a
25 mí persona, como a la compañera, esa sería una y referente al camino de Chitaría de esta
26 kilómetro y medio, de igual manera también sería el de Sitio Mata, que ese me imagino que
27 tiene que ser el conocido como Danta Bóveda, externarle pues las gracias para que este año
28 se vaya realizar de una vez, pero si nos gustaría también como que si se nos puede indicar
29 alguna fecha en especial tal vez el camino de Chitaría que por años ellos han estado
30 esperando esto, de hecho tienen su tiempo y en días atrás la Asociación de Desarrollo estuvo
31 en contacto conmigo y si me externaron su interés de conocer fecha de inicio de las obras,



1 entonces si nos puede facilitar esta información para nosotros poderla retransmitir hacia las
2 personas, sería solamente y que quede en Actas mis palabras. -----

3

4 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Agradecerle a don Carlos y esto no es adulación, es sincero,
5 porque yo le había solicitado hace unos días, hace unas semanas a don Carlos que cuando
6 vinieran personas de Santa Teresita y de Cimarrón por el proyecto de ICODER que están
7 trabajando ellos y que es muy dura la información que necesitan, se les atendiera bien en la
8 Municipalidad y para mí y para el pueblo de Santa Teresita es muy satisfactorio cada vez
9 que llegan y me comunican que bien, nos fue muy bien en la Municipalidad, nos atendieron,
10 nos van a ayudar, entonces son cosas que hay que agradecer definitivamente porque la gente
11 sale muy contenta de la atención que se brinda en esta Municipalidad, nada retomando un
12 poquito lo de la ruta 415, uno tiene que ser agradecido, no importa lo que se arregle, pero yo
13 quiero intervenir nuevamente por la ruta 415, porque lo que se va arreglar es la sección de
14 control 3-03-91 por ¢960 000 000, esto es donde inicia la ruta 415 aquí ahí por la bomba y
15 llega hasta Azul nada más, entonces el resto y lo más malo que está, de ahí para allá de La
16 Calera en adelante verdad, ese camino, yo agradezco la gestión municipal y también la
17 gestión que ha hecho el Consejo de Distrito porque, pero CONAVI lo que contesta ahora es
18 que el presupuesto del 2024 ya se gastó, entonces hay que lucharla, seguirla luchando,
19 porque ya no pasamos hacia Santa Tere cuando usted se topa un carrito tiene que parar,
20 porque ya el monte está pasando más de la media calle y también yo tengo como una
21 información para que sea de conocimiento de todos los Síndicos, yo estaba muy preocupado
22 porque hay algunos Concejales de Distrito en el caso de Santa Teresita que no están
23 asistiendo 2 básicamente a las reuniones, ni están comprometidos en cierta parte con el
24 Consejo de Distrito, entonces yo pregunte que como hacía uno para poder despedir a un
25 Concejal de Distrito y llame al Departamento de Jurisprudencia y Normativa del Tribunal
26 Supremo de Elecciones y lo que dijeron es que si un Concejal de Distrito ya está juramentado
27 si él no renuncia no se le puede solicitar la renuncia, el único detalle es para poderle quitar
28 las credenciales es que no él renuncie o que no esté juramentado, si no se ha juramentado el
29 Tribunal Supremo de Elecciones por este Departamento de Jurisprudencia y Normativa es
30 quien realiza el trámite, se le llama al Concejal de Distrito y se le emplaça en un tiempo de
31 8 días y si no contesta, entonces ahí el Tribunal procede hacer quitarle sus credenciales,



1 porque este temita yo lo traje a colación, porque uno tiene muchas dudas y preguntas y de
2 verdad esto es la jurisprudencia que el Tribunal Supremo de Elecciones da en ese sentido
3 con respecto a los Concejales y también eso abarca a los Síndicos, muchísimas gracias por
4 la atención. -----

5

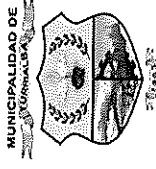
6 **Reg. Manuel Navarro Fumero:** Muchas gracias señor Alcalde por sus informes y
7 justamente viendo el informe de viaje a Alemania me llama la atención que la intención de
8 construir un edificio sostenible está para construirse eventualmente valga la redundancia en
9 el triángulo en el sector de Las Palmeras y recuerdo que se había solicitado un informe con
10 relación a la demolición que hubo en ese sitio, me parece prudente que para finiquitar el
11 tema si bien con el respeto que se merece este mismo Concejo, para mí no tenía ningún
12 sentido solicitar esa investigación, lo cierto es que me parece importante que tengamos el
13 resultado de esa investigación y que no el día de mañana vayamos a toparnos con alguna
14 sorpresa y que como en algunas otras ocasiones tal y como lo dice el señor Alcalde tengamos
15 que dejar algún proyecto tirado o algo por el estilo simple y sencillamente porque no se ha
16 resuelto un asunto de estos, este solicitud de informe se había hecho y hace muchos meses,
17 no sé qué paso porque hasta donde yo tengo entendido no ha habido, no se nos ha
18 comunicado un informe, pero por lo demás felicitar y secundar y apoyar totalmente este y
19 los otros proyectos y de paso también felicitar al emprendimientos o a empresas locales que
20 finalmente dejan el nombre de Turrialba en alto, como es Nörtico y Cafetalera Aquiares y
21 los menciono porque están dentro del informe, definitivamente tenemos que aprender a darle
22 apoyo a los emprendimientos locales, me consta que las empresas en el caso de Nörtico sé
23 que han luchado contra viento y marea y con las uñas para poder llegar hasta donde han
24 llegado y finalmente no solo posicionan su empresa, posicionan a Turrialba en el mapa
25 mundial, eso por un lado y después justamente invitar, aprovechar para invitar al negocio en
26 general para el tema de la rotulación, definitivamente el 11 de octubre va a marcar un hito,
27 agradecer a la Alcaldía por ese apoyo, a la Cámara de Comercio y en general, a quienes
28 vamos a ser parte de esa actividad, la Asociación Pro Red de Albergues Indígenas de la cual
29 soy tesorero, ha sido, ha luchado también ya por muchos años, en especial y tengo insistirlo
30 porque ha sido sobre todo la señora Isaura Cordero Zarate la que ha estado liderando esta
31 Asociación y ha hecho enormes proyectos para la comunidad indígena y yo creo que nosotros



1 tenemos la responsabilidad como Concejo de apoyar sobre todo a esa comunidad y en
2 segundo yo les agradecería cualquier apoyo para con la Asociación e incluso vienen
3 proyectos grandes, incluso la intención de la creación de un albergue dentro del hospital, eso
4 está, vamos a ver en negociaciones y no podemos decir que ya este plasmado, pero
5 definitivamente agradecer de nuevo a esta Alcaldía por el apoyo que existe para con esa
6 comunidad y por lo demás simplemente quedo a la espera de la respuesta con relación al
7 informe simple y sencillamente es para ojalá terminar con ese tema y que el día de mañana
8 no vaya a ver ningún problema con ese edificio sostenible que es un gran proyecto para
9 Turrialba. -----

10

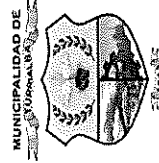
11 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Primero muchas gracias por el informe Alcalde, pero en
12 ese informe con respecto a eso, este Concejo iniciando dijo que usted debía hacer una
13 investigación para el tema del porque derribaron esa carnicería sin permiso del Concejo y
14 ese informe no ha llegado Alcalde, entonces ojalá que usted tome acciones, porque hay que
15 averiguar quién fue el que dio la orden, porque les aseguro con conocimiento de causa,
16 porque era el Presidente Municipal que este Concejo nunca voto mandar a derribar esa
17 carnicería que había ahí, o el edificio que usaban de carnicería porque ya no era, ya no era,
18 entonces ocupamos eso, bueno en la tarea hay una sentencia de la Sala Constitucional
19 Alcalde para colocar los reductores de velocidad en el barrio Las Gaviotas en La Suiza,
20 Alcalde eso urge, ya el plazo de venció, urge colocarle aquí con respeto a los Síndico de La
21 Suiza don Roberto y doña Katherine para que en verdad en Las Gaviotas, don Alex recuerde
22 que nos llamaron el día que fuimos, a colocar los reductores de velocidad, más que hay una
23 sentencia de la Sala Constitucional, otra con la Sala Constitucional, pero no es de la
24 Municipalidad donde usted fue uno de los promotores, fue en la calle 3 de El Repasto, en la
25 ruta 415, una alcantarilla que se han ido como un montón de carros y cada vez que se ve un
26 carro ahí mal mire somos tratados como el muro de los lamentos verdad Roger porque nos
27 echan la culpa a usted y a mí y a la Concejal doña Estefanie Coto ahora, ahora Alcalde
28 presionemos al Director de CONAVI, ya hay una sentencia que usted mismo redacto el
29 recurso, hay que presionarlos para que cumplan, tercero gracias por el tema de El Repasto
30 que ojalá se pueda ver, igual que el Verolís, lo más pronto, otra cosa también sobre Calle
31 Rivel en Tayutic el tractor llevo 1 año solicitando que se envíe a Calle Rivel y no he visto



1 todavía el milagro, yo espero que en su Administración si logremos ver la intervención del
2 tractor en Calle Rivel en Tayutic que los vecinos han solicitado tantas veces y no hemos
3 visto una respuesta, ya se lo hemos dicho a don Julio, aquí yo mismo presenté una moción y
4 duermes el sueño de los justos y por eso hoy como Regidor Municipal hago el llamado para
5 que haya justicia por los vecinos de Tayutic en Calle Rivel, porque también son vecinos,
6 también pagan impuestos, pero el clamor de ellos no ha sido escuchado, quinto, otro camino,
7 Mata de Caña en Pavones, está en lastre, eso ya lo vio la Junta Vial, ya se aprobó aquí, ya
8 fueron hacer la inspección, pero igual Alcalde todavía nada y ahí salen productores, ahí sale
9 la comidita que nos bochaqueamos día a día, entonces necesitamos hacer eso, explayémonos
10 apoyando a las comunidades en ese sentido, ciertamente Alcalde yo además quiero
11 agradecerle por el trabajo que se ha hecho porque la Administración ha hecho cosas
12 importantes en este tiempo, sería interesante don Carlos tal vez para el otro mes de octubre
13 visualizar un informe de cómo ha resultado la recolección de basura nocturna, tal vez un
14 tema de muestreo de encuesta, usted es bueno en eso de la comunicación, tal vez decir que
15 han opinado los empresarios o los comerciantes y otra cosa, con esto termino, es porque ya
16 vi alguna intervención en el parque con el playground que habían ahí y un parquecito, porque
17 mire me cansé en el Gobierno pasado en decirselos desde la silla en la que está Octavio,
18 igual parecía el muro de los lamentos en Jerusalén y nada, nada y nada, hoy en día con
19 satisfacción veo que ya hay alguna intervención en el parque porque habían muchos niños y
20 eso don Joaquín Leandro Montoya me lo había dicho, porque los niños no tenían ni las
21 maquitas, ni ninguna otra situación, así que eso también hay que agradecerle a la
22 Administración en ese sentido. -----

23

24 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Son para 2 cositas, para agradecerle al Alcalde por todas estas
25 informaciones que nos ha dado tan positivas y gracias a Dios que se va avanzando, ahí vamos
26 poquito a poco con todo lo que están esperando la gente de todos los lados para bienestar de
27 sus distritos, yo quería, bueno agradecerle también la gestión de la pasarela del puente de El
28 Poro, porque me tienen como loca porque un día de estos otro accidente ahí, hay mucho
29 accidente porque es que ahora como es la vía para salir para San José es demasiado el peligro
30 viera y entonces me han dicho mucho, ya yo les dije que ya eso está, que la pasarela ya casi
31 viene, ojalá señor Alcalde que eso sea prioridad porque antes de que pase una cosa ahí más



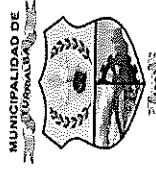
1 peor y también quería preguntarles sobre la calle que va hacia la, la calle que va hacia el
2 INA, que también me han dicho mucho de esa calle que está en muy mal estado, que cuesta
3 mucho entrar ahí, que bueno los estudiantes cuando llueve que muchos huecos con agua y
4 todo lo demás, quería preguntar si eso ya está en gestión, para informarle al pueblo. -----

5

6 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Básicamente sería apoyando las palabras del Regidor
7 Rodríguez en respecto a lo que es el camino Mata de Caña, no sé si usted recuerda señor
8 Alcalde que en su momento se trajo a este Concejo donde los propios comerciantes de esta
9 zona, ellos mismos crearon el propio Comité de Caminos donde ya fueron juramentados y
10 estaban en la disposición de hacer un trabajo en conjunto con esta Municipalidad para
11 acelerar un poco más el proceso de intervención de este, por otra parte, es correcto el mismo
12 camino de Mata de Caña, por otra parte también en el Distrito de Pavones está lo que es el
13 cuadrante Las Brisas, que esos son exactamente 300 metros de calle, no es la gran cosa, lo
14 que pasa es que ya los vecinos en su momento por fondos propios ellos hicieron la
15 contratación de un back hoe para tratar de arreglar un poco eso, pero ya con el tiempo
16 nuevamente eso se volvió a dañar, eso también se trajo a este Concejo, esta nota también de
17 petición de estos vecinos y es importante recalcar que en esta comunidad la mayor población
18 que ellos tienen lo que es el cuadrante Las Brisas que están en San Rafael de Pavones su
19 mayoría está, son habitantes de Adultos Mayores, entonces en esa nota que se había traído a
20 este Concejo se había indicado que inclusive una de las Adultas Mayores había sufrido una
21 quebradura de cadera porque tenía que bajar a la calle principal para poder abordar cualquier
22 transporte que la llevara hacia la clínica o demás, entonces por aquello para que lo tomemos
23 en cuenta, no son muchos metros, sabemos que el trabajo que se viene haciendo es muy
24 grande, pero si es importante también irnos extendiendo un poquito más hacia las periferias
25 del Distrito Central, entonces por aquello ahí, que lo tomemos en cuenta. -----

26

27 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Señor Alcalde muchísimas gracias
28 por ese informe de la visita a Alemania, sin duda eso le traerá muchos beneficios a nuestro
29 Cantón, quería darle las gracias por el informe que acaba de dar donde nos indica que la
30 segunda calle de El Repasto pues pronto será intervenida, tal vez como decía el compañero
31 Steller si nos gustaría una fecha porque ya hace días que venimos pues dándole un poquito

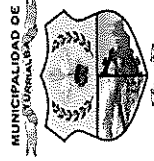


1 de largas a esa calle, sin embargo yo sé que si la vamos hacer, para referirme un poquitito a
2 la ruta 415 y tal vez aclararle un poquito al compañero Ronald Sánchez, ese sector de la 415
3 desde donde inicia acá desde prácticamente hablemos de la entrada de Cedros a Azul la
4 Asociación de El Repasto tiene años de estarle solicitando al CONAVI pues una
5 intervención, como usted recordará más bien en una ocasión usted nos colaboró ahí con un
6 recurso, precisamente esta semana vi personeros haciendo medidas ahí en lo que llamamos
7 la recta de El Repasto que es donde yo vivo, yo les comente a los señores que qué están
8 realizando y nos dijeron que estaban tomando medidas para presupuestar, pero estos
9 presupuestos llevan años, años de estarlos realizando, pues esperemos que esta vez así sea,
10 tanto los vecinos como la Asociación de El Repasto hace tiempo solicito la intervención de
11 la alcantarilla de cuadro y en esa misma solicitud incluimos lo que son aceras y cunetas de
12 ese sector que va desde la Escuela Jorge Debravo hasta las casas de la Finca La Isabel en
13 ambos lados, si también apoyar el proyecto esté que comentaba don Arturo y Deivid de la
14 calle está de Mata de Caña y ya algunos dirigentes en una oportunidad nos habían hecho la
15 solicitud de que los apoyáramos, entonces hacerle la solicitud también para que podamos de
16 alguna manera pues colaborar, con respecto a El Repasto también nos queda por ahí
17 pendiente la instalación de un playground que está en el Presupuesto del 2024, que igual sin
18 duda yo sé que vamos a tratar de que en este año quede instalado, nuevamente agradecerle
19 por su informe que fue muy amplio y como les decía al principio creo que se vienen muchas
20 cosas para nuestro Cantón. -----

21

22 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Únicamente porque en realidad como representante de los
23 Consejos de Distrito casi siempre que se presenta un tema de estos pues si se lleva a Concejo
24 se aprueba en Concejo y tiene que ir a Junta Vial, hoy en la tarde como es costumbre uno
25 conversa y los compañeros traen diferentes problemas, los señores Santa Cruz igual tienen
26 una problemática como la que tenemos nosotros en Peralta y todos, en los caminos de lastre
27 en mal estado y lo que hacemos en este caso en la tarde fue ir directamente a la oficina a
28 conversar con Julio, los señores de Santa Cruz les quedo bien claro cuál es la situación, no
29 es una cuestión de que no se quiere, es que existe una programación definida con tiempos y
30 todo para ejecución, porque si la maquinaria que esté ejecutando proyectos de un Plan
31 Quinquenal no cumple, entonces yo no sé a quién le van a echar las culpas sino se cumple y

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



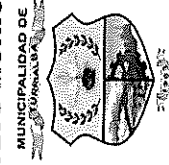
1 La Contraloría no dice nada más, nada más dice lo que tiene que decir y va en contra de la
2 Administración, entonces en ese caso yo humildemente ofrezco que inmediatamente que los
3 Síndicos Propietarios y Suplentes o Concejales de Distrito que lleguen y requieran de ir a la
4 oficina con mucho gusto yo les acompaño, cierto que hay un rotulito que dice que solo los
5 miércoles, no, para mí no hay miércoles, son todos los días, porqué, porque la necesidad, los
6 problemas apremian y vimos como los señores de Santa Cruz ya llevan por lo menos una
7 media solución al problema, a pesar de que era difícil, El Torito, entonces como podemos
8 ver el asunto de San Joaquín también lo hemos estado majadereando porque si es una
9 situación sería y todos los que se han presentado, personalmente le digo Julio, Julio mira es
10 que darle seguimiento a todo esto, con relación a los reductores de velocidad miren no
11 esperemos que lleguen las denuncias y las demandas, hace mucho tiempo la Municipalidad
12 viene haciendo tramos de asfalto en diferentes comunidades, pero no se ejecutan, no se
13 construyen los reductores, porque ahora los jóvenes, los muchachos, bueno y también los
14 viejos se les ocurre ya no andar en 2 llantas en la moto, andar en solo 1, no sé cuál es la idea
15 y con eso ocasionan mucho peligro para los niños, los peatones, las escuelas y entonces creo
16 que debemos instruir a la Administración para que en esos lugares se empiece a ver la
17 posibilidad de construir los reductores de velocidad a muy corto tiempo, así como se atendió
18 la reposición de las tapas de las alcantarillas en Turrialba, que fue pronto y cumplido, yo
19 creo que eso se merece un reconocimiento, entonces en los distritos y en las comunidades
20 tenemos ese problema, entonces no esperemos que denuncien a la Municipalidad a tener que
21 pagar accidentes y todo eso por no accionar, porque las comunidades también podemos
22 aportar materiales y mano de obra, lo que ocupamos es que nos digan por dónde va la cosa.

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Doña Cristina tal vez si vamos
25 pasando la listita para que vayan firmado los compañeros. -----

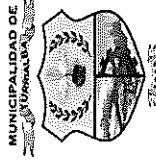
26

27 **Reg. Alexander Flores Madriz:** Primero que todo darle las gracias a don Carlos por ese
28 informe tan amplio que nos dio de la gira en Alemania y a la vez solicitarle a ver su
29 intervención con la gente del barrio Los Arcángeles, el cual quedaron, bueno con las fuertes
30 lluvias de la semana pasada y antepasada quedaron aislados, se les fue el camino, hubo
31 fuertes derrumbes y se les fue el camino, tengo entendido que se mandó una maquinaria por



1 lo menos para abrirles el paso, pero si están preocupados porque los zanjones o los caños
2 quedaron taqueados por los derrumbes, entonces a ver qué posibilidades hay, si nos puede
3 ayudar, ellos nos están solicitando un back hoe, dice que son como 50 metros algo así de
4 derrumbes para ver si nos ayudan con el back hoe para que limpien los caños, porque con
5 estas lluvias lo que hace es lavar las calles, entonces eso era don Carlos, a ver si nos puede
6 ayudar. -----
7

8 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Muchas gracias por todas las
9 notas, con respecto a don Steller vamos a revisar, a consultar nuevamente al INDER, porque
10 no ha llegado la firma de los de Yama, para finales de octubre estaría eventualmente el inicio
11 de Chitaría, para don Ronald en efecto 415 tiene que ir más allá de Azul, quiero decirle que
12 para el otro año yo vi un mensaje que doña Pilar Cisneros me compartió un día de estos y
13 parece que para el otro año está de la Escuela de Azul hasta Santa Teresita me parece,
14 entonces pueda ser que sí, hay que seguir presionando ahí en la 415, con respecto Manuel
15 vamos a pedir cuentas, yo le pedí a don Alexander del Departamento de Servicios
16 Municipales que me diera un informe para ver si activábamos un procedimiento, pero me
17 dice Luis que no ha llegado, entonces le voy a dar seguimiento el lunes y le avisamos, con
18 respecto a don Arturo si lo del informe, Las Gaviotas, vamos a consultar el reductor de
19 velocidad don Luis a Julio, calle 3 de El Repasto el CONAVI, el hueco ahí que no resuelven,
20 vamos a presionar ahí también don Luis otra vez, el tractor de Calle Rivel, revisemos eso en
21 Tayutic y Mata de Caña ya hubo una reunión, yo creo que ya Fabián estuvo por ahí también,
22 vamos a pedir el informe de eso que decía don Steller y don Arturo, con respecto a don Roger
23 muchas gracias a seguir adelante, doña Zori la pasarela sí, eso ya está ahí, estamos esperando
24 para poder ejecutar eso y la calle que va hacia el INA también estaba ya dentro de los
25 proyectos para arreglar esa calle también, entonces vamos a dar seguimiento a ver si está
26 para este año y con respecto a lo que decía de la plaza de Cedros, que decía doña Lucila hace
27 un rato eso no ha llegado el informe, cuando llegue el informe se les comparte con mucho
28 gusto. -----
29 -----
30 -----
31 -----



1 ARTÍCULO V

2 Informe de Correspondencia

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El siguiente punto era el informe de
5 correspondencia que tienen en sus manos, creo que vienen un poco más, incluso un poco
6 más detallado, por lo que el otro día nos hicieron saber los compañeros, entonces yo lo que
7 les pediría tal vez es que lo incorporen el Acta, que se lo lean y si hay alguna duda o algo lo
8 consultamos en la discusión del Acta, creo que ahí viene muchísimo más detallado que en
9 otras ocasiones para que no haya ningún problema, creo que no hay confusión, pero era para
10 sacar también un poquito de información, porque teníamos el expediente bastante lleno, que
11 les parece compañeros. Los compañeros que estén de acuerdo en que sea incorporado el
12 informe de correspondencia en el Acta para que sea discutido la próxima semana por favor
13 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de
14 las 5 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 1:**

17 Incorporar en el Acta Municipal el informe de correspondencia y el cual será discutido en
18 la Sesión Ordinaria del día martes 24 de setiembre del 2024. **ACUERDO**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 Informe de correspondencia

22 20 de setiembre del 2024

23

24 1. Correo electrónico suscrito por la señora Natasha Peña Escorcía – Liceo de
25 Curridabat, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre
26 del 2024.

27

28 Me comunico con el propósito de obtener información sobre los desfiles navideños que se
29 llevan o pueden llevar a cabo en su comunidad.

30 Me gustaría saber si en la comunidad se realizan desfiles navideños y, de ser así, me
31 interesaría conocer los requisitos necesarios para participar. Además, me gustaría obtener

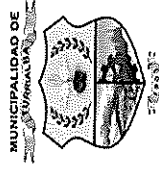
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

89874

SESIÓN ORDINARIA

021-2024

20 de setiembre 2024



1 información sobre las fechas programadas para este año y cualquier otro detalle relevante
2 que debamos tener en cuenta.
3 Agradezco si pudieran proporcionarme esta información lo antes posible, ya que estamos
4 interesados en un desfile navideño para nuestro colegio y nos gustaría coordinar nuestra
5 participación con la comunidad.
6 Agradezco de antemano su atención y espero recibir una pronta respuesta.
7 Datos de contacto: nashadani06@gmail.com

8

9 **ACUERDO 1:**

10 Trasladar el correo electrónico suscrito por la señora Natasha Peña Escorcía – Liceo de
11 Curridabat al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su atención.

12

13 **2. Correo electrónico suscrito por la Licda. Guiselle Sánchez Camacho – Dirección**
14 **de Incidencia Política y Comunicación - UNGL, dirigido al Concejo Municipal,**
15 **recibido con fecha 18 de setiembre del 2024.**

16

17 Reciban un cordial y afectuoso saludo de mi parte y de la Dirección de Incidencia Política y
18 Comunicación de la UNGL

19 Por este medio me permito compartirles el Boletín Acción Municipal de la UNGL,
20 correspondiente al mes de Agosto 2024.

21 Así mismo y con el respeto y consideración que cada uno y una de ustedes se merecen, acudo
22 a su persona para solicitarle por favor hacer llegar este boletín a los señores y señoras
23 miembros del Concejo Municipal.

24

25

26

27

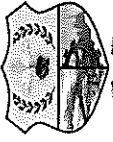
28

29

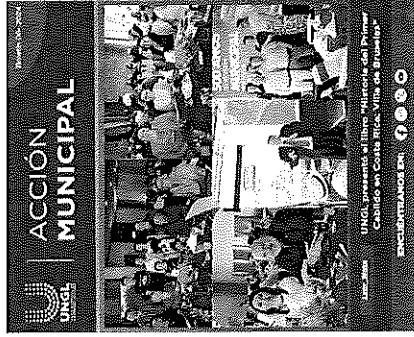
30

31

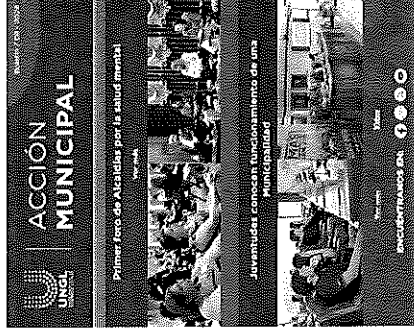




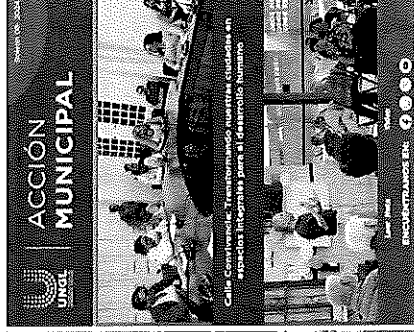
1



2



3



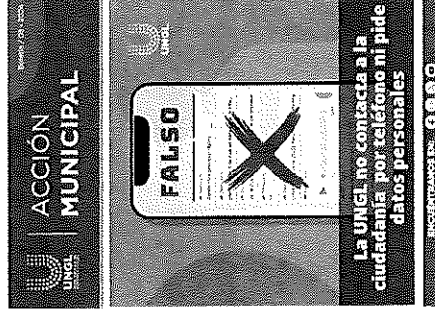
4

5

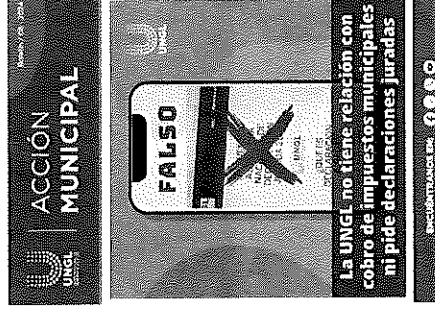
6

7

8



9



10

11

12

13

14

15

16

17 Se toma nota.

18

19 3. Oficio No. DJ-1679 DFOE-LOC-1229 firmado por los Licenciados Grettel

20 Cisneros Valverde – Gerente Asociada - División Jurídica, Hansel E. Arias

21 Ramírez – Gerente Asociado – División Jurídica y Vivian Garbanzo Navarro –

22 Gerente de Área- Área de Fiscalización para el Desarrollo Local - CGR, dirigido

23 al Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de setiembre del 2024.

24

25 **Asunto:** Oficio de carácter preventivo de la Contraloría General de la República, referente

26 a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades.

27

28 I. INTRODUCCIÓN

29 Costa Rica al igual que los demás países del mundo se encuentra inmersa en un entorno

30 dinámico donde se deben resolver problemas complejos de la sociedad en circunstancias de

31 estrechez fiscal y escasez de recursos, lo cual sugiere una transformación. Ante esta

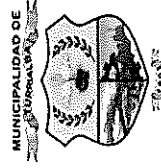


1 necesidad, la Contraloría General ha identificado varios frentes de acción para la gestión
2 resiliente, entre los cuales destaca la planificación institucional.
3
4 Precisamente, tal y como lo indica la Sala Constitucional¹, la idea central de la planificación
5 es la racionalidad, que supone que en medio de una gran cantidad de posibilidades, es
6 necesario escoger racionalmente las mejores alternativas, a los efectos de realizar los valores
7 finales que se persiguen, reduciendo así, el número de variables a unas pocas, las mejores,
8 compatibles con los recursos con los que se cuenta. Por eso resulta inaceptable, a partir del
9 contenido del artículo 180 constitucional, que la Administración activa permita que el
10 desarrollo de sus inversiones, para la actualización de la oferta de los servicios públicos,
11 llegue a tal estado de inercia que la conviertan en un “problema de urgente solución” y desde
12 este enfoque, la urgencia resulta ser, evidentemente, lo opuesto a la planificación, la más
13 básica de las funciones administrativas.
14
15 Esta disciplina proporciona importantes insumos a la gestión de la Hacienda Pública,
16 particularmente en la resolución de problemas relevantes y en la mejor atención de las
17 necesidades públicas. De este modo, una planificación robusta resulta esencial para las
18 instituciones del Estado, pues proporciona un marco orientador para definir y dirigir la visión
19 de mediano y largo plazo, así como el quehacer diario institucional; en procura del uso
20 eficiente de los recursos y con un enfoque en la persona usuaria.
21
22 Por otra parte, las buenas prácticas sugieren que para continuar y aumentar la generación de
23 valor público, se requiere de una gestión pública altamente resiliente, considerando un
24 accionar sistémico del sector público. Para ello, se requiere consolidar al menos tres
25 elementos: la anticipación, la autorregulación y la agilidad, que propicien la adaptación
26 continua al entorno y con ello la generación sostenida y creciente de valor.
27
28 Todo esto exige un accionar distinto de la gestión pública, al comprometer sus capacidades
29 para la generación de valor público y búsqueda de la sostenibilidad de las finanzas públicas
30 con el fin de garantizar la continuidad de los servicios.

SESIÓN ORDINARIA

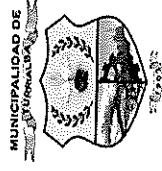
021-2024

20 de setiembre 2024



1 II. OBJETIVO Y ALCANCES DEL OFICIO PREVENTIVO

- 2
- 3 La Contraloría General de la República como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en
- 4 la vigilancia superior de la Hacienda Pública, tiene el deber y la atribución de examinar,
- 5 aprobar o improbar los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas, así
- 6 como fiscalizar la ejecución y liquidación de los presupuestos públicos.
- 7
- 8 Sobre el particular, la Contraloría General, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales
- 9 y legales, conforme a sus competencias de control externo, que incluyen el asesoramiento y
- 10 orientación en temas vinculados con el ordenamiento de control y fiscalización superiores,
- 11 emite el presente oficio de carácter preventivo, con el propósito de contribuir a la mejora de
- 12 la gestión pública resiliente, enfocado -en este caso- a la vigencia de la Planificación
- 13 institucional de las municipalidades.
- 14
- 15 Los planteamientos indicados tienen carácter orientador y preventivo, por cuanto se
- 16 enmarcan dentro de la función asesora que de manera proactiva y asertiva lleva a cabo este
- 17 Órgano Contralor, en aras de propiciar un ejercicio adecuado de las competencias de los
- 18 entes y órganos públicos.
- 19
- 20 Asimismo, resulta oportuno señalar que los criterios indicados parten de la consideración de
- 21 aspectos generales, sin abordar situaciones concretas, cuya ponderación y juicio específico
- 22 corresponde a la Administración activa. En ese tanto, no exime en modo alguno el análisis
- 23 correspondiente que debe efectuarse en cada caso, ni sustituye la toma de decisiones que
- 24 compete exclusivamente a las instancias que ejercen su función administrativa en apego al
- 25 ordenamiento jurídico.
- 26
- 27 Finalmente, cabe recordar el deber de las autoridades públicas de actuar en todos los casos
- 28 con absoluta observancia del bloque de legalidad (artículos 11 de la Constitución Política y
- 29 numeral 11 de la Ley General de la Administración Pública), así como acatar en estricto
- 30 rigor las órdenes y mandamientos que dicten las autoridades jurisdiccionales. De igual modo,
- 31 los señalamientos aquí formulados se expresan sin perjuicio de las restantes atribuciones de



1 fiscalización que puede ejercer esta Contraloría General en apego a sus atribuciones y
2 competencias.

3

4 **III. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES VINCULADOS CON LA**
5 **PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ADECUADAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL**

6 En el ámbito municipal, la planificación no es solo un deber administrativo, es la clave para
7 transformar los recursos disponibles en beneficios tangibles para la comunidad. Para llevar
8 a cabo esta labor, existen una serie de principios constitucionales que son muy importantes,
9 ya que orientan la gestión pública y permiten vincular la labor institucional (desde la
10 planificación), con la tutela de los derechos fundamentales que se encuentran debidamente
11 garantizados en nuestra Carta Magna.

12

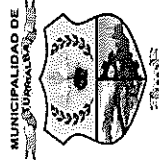
13 Dichos principios constitucionales y legales, permean toda la gestión administrativa y guían
14 el accionar de las organizaciones públicas, hacia el cumplimiento de sus cometidos
15 esenciales y el logro de los objetivos trazados. Así, la planificación se convierte en una
16 herramienta clave para alinear la actividad administrativa con el interés público y garantizar
17 el buen funcionamiento de los servicios en beneficio de la colectividad.

18

19 En este sentido, a los efectos del presente oficio preventivo y como marco general del
20 desarrollo que más adelante se plantea, resulta de vital importancia analizar estos principios
21 de rango constitucional, los cuales deben ser de conocimiento y particular observancia dentro
22 del ejercicio de la adecuada gestión pública. Entre ellos, es posible hacer referencia al
23 principio de eficacia, eficiencia, continuidad, rendición de cuentas y equilibrio financiero,
24 los cuales nos permitimos ejemplificar con algunos extractos desarrollados por parte de la
25 Sala Constitucional, para otorgar así una mayor orientación de los mismos y establecer su
26 relación con la atención de las necesidades públicas.

27

28 **1. Principio de eficiencia de la Administración:** en lo que respecta a este principio es de
29 interés tomar en cuenta que la Administración Pública debe velar por una adecuada gestión
30 de los recursos públicos, asegurando que su actuación sea eficaz, actuando conforme a la
31 planificación estimada con orientación hacia la calidad y celeridad en la prestación de



1 servicios públicos, lo cual se encuentra estrechamente relacionado con lo que establece el
2 numeral 11 constitucional en cuanto al cumplimiento de deberes y obligaciones legalmente
3 conferidas. Sobre lo anterior, es de interés mencionar que la Sala Constitucional se ha
4 pronunciado indicando lo siguiente:

5 “El ordinal 4° de la Ley General de la Administración Pública dispone claramente que: “La
6 actividad de los entes públicos deberá estar sujeta en su conjunto a los principios
7 fundamentales del servicio público, para asegurar su continuidad, su eficiencia, su
8 adaptación a todo cambio en el régimen legal o en la necesidad social que satisfacen y la
9 igualdad en el trato de los destinatarios o beneficiarios”. (Sala Constitucional, resolución
10 n.° 07788 - 2010).

11

12 Adicionalmente, la Sala Constitucional define este principio de la siguiente manera:

13 “La eficacia como principio supone que la organización y función administrativa deben
14 estar diseñadas y concebidas para garantizar la obtención de los objetivos, fines y metas
15 propuestos y asignados por el propio ordenamiento jurídico, con lo que debe ser ligado a
16 la planificación y a la evaluación o rendición de cuentas (artículo 11, párrafo 2°, de la
17 Constitución Política). La eficiencia, implica obtener los mejores resultados con el mayor
18 ahorro de costos o el uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y
19 financieros.” (Sala Constitucional, resoluciones n.° 13524- 2011 y n.° 000005 - 2012).

20

21 De esta forma, es claro que las instituciones, en este caso a nivel municipal, se encuentran
22 sujetas al principio de eficiencia y este constituye un pilar esencial dentro de su gestión,
23 incluida la planificación, ya que exige que los recursos públicos se utilicen de manera óptima
24 para alcanzar los objetivos y satisfacer las necesidades de la comunidad. En lo que respecta
25 a la planificación municipal, este principio impulsa a las autoridades a diseñar y ejecutar
26 proyectos que logren el máximo impacto con el menor costo posible, priorizando la calidad
27 de los servicios públicos y el aporte de valor en beneficio de los habitantes del cantón.

28

29 **2. Principio de eficiencia y eficacia de los servicios públicos:** su enfoque comprende la
30 finalidad del cumplimiento de los objetivos que se planteen y establezcan los entes estatales,
31 por medio de la correcta gestión pública que permite que estos se puedan alcanzar a través



1 de un manejo adecuado de los recursos, siendo eficiente en este accionar, y logrando con
2 eficacia lo propuesto, sin perder de vista la garantía en cuanto a calidad y el derecho que les
3 asiste a los administrados. En este sentido, obsérvese lo que expresa la Sala Constitucional
4 al respecto del principio de eficiencia y eficacia de los servicios públicos:

5

6 *“En estrecha relación con el derecho fundamental al buen funcionamiento de los servicios*
7 *públicos, esta Sala ha resuelto de forma reiterada que en la parte orgánica de muestra*
8 *Constitución Política se recogen o enuncian algunos principios rectores de la función y*
9 *organización administrativas, que como tales deben orientar, dirigir y condicionar a todas*
10 *las administraciones públicas en su cotidiano quehacer. Dentro de tales principios destacan*
11 *la eficacia, eficiencia, simplicidad y celeridad (artículos –todos de la Constitución Política–*
12 *140, inciso 8, en cuanto le impone al Poder Ejecutivo el deber de “Vigilar el buen*
13 *funcionamiento de los servicios y dependencias administrativas”, el 139, inciso 4, en la*
14 *medida que incorpora el concepto de “buena marcha del Gobierno” y el 191 al recoger el*
15 *principio de “eficiencia de la administración”. Estos principios de orden constitucional,*
16 *han sido desarrollados por la normativa infraconstitucional; así, la Ley General de la*
17 *Administración Pública los recoge en los artículos 4°, 225, párrafo 1°, y 269, párrafo 1°, y*
18 *manda que deben orientar y nutrir toda organización y función administrativa. La eficacia*
19 *como principio supone que la organización y la función administrativa deben estar*
20 *diseñadas y concebidas para garantizar la obtención de los objetivos, fines y metas*
21 *propuestos y asignados por el propio ordenamiento jurídico, con lo que debe ser ligado a*
22 *la planificación y a la evaluación o rendición de cuentas (artículo 11, párrafo 2°, de la*
23 *Constitución Política). La eficiencia, implica obtener los mejores resultados con el mayor*
24 *ahorro de costos o el uso racional de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y*
25 *financieros.” (Sala Constitucional, resoluciones n.º02535 - 2010, n.º02538 - 2010 y*
26 *n.º02287 - 2011).*

27

28 De acuerdo con lo anterior, el principio de eficiencia obliga a que los recursos públicos sean
29 gestionados de manera adecuada para garantizar la prestación de servicios de calidad. En el
30 contexto municipal, esto implica que las autoridades locales deben asegurarse de que los
31 servicios públicos, como la recolección de basura, mantenimiento de infraestructuras, entre



1 otros, sean prestados con el mayor rendimiento posible, respondiendo a las necesidades de
2 la comunidad de manera eficiente y con la menor utilización de recursos.

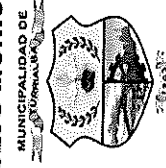
3

4 Por su parte, el principio de eficacia destaca la importancia de que los objetivos trazados a
5 nivel municipal sean alcanzados de manera clara y precisa, asegurando que las metas fijadas
6 a través de la planificación se logren en los plazos previstos. Todo ello apunta a la
7 continuidad de los servicios públicos, lo cual garantiza que los servicios esenciales no se
8 vean interrumpidos, un aspecto vital en la planificación local, especialmente en momentos
9 de crisis o cambios en la demanda de los servicios.

10

11 **3. Principios de continuidad y adaptación del servicio público:** relativo a la prestación de
12 servicios públicos, esta debe realizarse velando por la continuidad de los servicios
13 esenciales, sin causar una vulneración en los derechos fundamentales de los administrados,
14 a su vez adaptándose la administración a las necesidades que puedan surgir, según el
15 contexto. Para ello, la organización administrativa debe actuar teniendo el interés público
16 como objetivo permanente. En ese sentido, la Sala Constitucional ha indicado sobre este
17 principio lo siguiente:

18 *“Todos los servicios públicos prestados por las administraciones públicas –incluidos los*
19 *asistenciales o sociales– están regidos por una serie de principios que deben ser observados*
20 *y respetados, en todo momento y sin excepción alguna, por los funcionarios públicos*
21 *encargados de su gestión y prestación. Tales principios constituyen una obligación jurídica*
22 *de carácter indeclinable impuesta a cualquier ente u órgano administrativo por su eficacia*
23 *normativa directa e inmediata, toda vez que el bloque o parámetro de legalidad (artículo 11*
24 *de la Constitución Política) al que deben ajustarse en sus actuaciones está integrado, entre*
25 *otros elementos, por los principios generales del derecho administrativo (artículo 6° de la*
26 *Ley General de la Administración Pública). No debe perderse de perspectiva que los*
27 *Principios Generales del Derecho, tienen el rango de la norma que interpretan, integran o*
28 *delimitan, con lo que pueden asumir un rango constitucional si el precepto respecto del cual*
29 *cumplen tales funciones tiene también esa jerarquía. (...) Ningún ente, órgano o funcionario*
30 *público pueden aducir razones de carencia presupuestaria o financiera, ausencia de*
31 *equipos, falta de renovación tecnológica de éstos, exceso o saturación de la demanda en el*



1 *servicio público para dejar de prestarlo de forma continua y regular ... Uno de los principios*
2 *rectores del servicio público que no se encuentra enunciado en el artículo 4° de la Ley*
3 *General de la Administración Pública lo constituye el de su obligatoriedad, puesto que, de*
4 *nada serviría afirmar que deben ser continuos, regulares, uniformes y generales si el sujeto*
5 *prestador no tiene la obligación de prestarlo. La administración pública prestadora del*
6 *servicio público no puede escoger su clientela o usuarios, debe brindárselo a cualquiera*
7 *que se lo requiera.” (Sala Constitucional, resoluciones n.º07532 - 2004, n.º11172 - 2007 y*
8 *n.º05995 - 2012).*

9

10 En concreto, el principio de continuidad y adaptación garantiza que los servicios municipales
11 esenciales, se presten sin interrupciones, protegiendo los derechos de los ciudadanos. La
12 administración debe planificar así de manera eficiente, pues no puede alegar la falta de
13 recursos o sobrecarga de demanda para suspender estos servicios; además, debe adaptarse
14 continuamente a las necesidades de la comunidad y los cambios del entorno, asegurando que
15 los servicios que presta sean continuos, eficientes, actualizados y siempre en beneficio del
16 interés público.

17

18 **4. Principio de equilibrio financiero del presupuesto:** en relación con este principio, es de
19 suma importancia destacar que tiene como finalidad velar por la estabilidad económica que
20 brinda un adecuado equilibrio financiero del presupuesto mediante la correcta gestión y
21 planificación pública, por lo que resulta preciso tener en cuenta lo señalado por nuestro
22 Tribunal Constitucional, concretamente:

23 *“Determina las competencias de cada órgano, estableciéndoles formas y plazos para su*
24 *actuación y plantean como única exigencia, en relación con el contenido material del*
25 *presupuesto, lo que se conoce como el principio de equilibrio financiero, que determina que*
26 *el monto de los gastos presupuestos no podrá exceder el de los ingresos probables. Es decir,*
27 *a nivel constitucional al Poder Ejecutivo no se le impone una directriz sobre la forma en*
28 *que debe proveer el financiamiento del presupuesto. Es decir, el Principio de Equilibrio*
29 *Financiero del Presupuesto implica que los gastos no pueden exceder a los ingresos, pero*
30 *no que todo ingreso probable deba ser gastado. Lo que sí constituiría una autorización en*
31 *blanco al Poder Ejecutivo para gastar y, por ende, un vicio de inconstitucionalidad, sería*

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 *autorizar gastos cuyo destino no esté especificado en el presupuesto, lo cual no es posible*
2 *ni aún por delegación expresa, por ser contrario a los artículos 9, 121 inciso 11), 178, 180*
3 *párrafo final, y lógica del 125, todos de la Constitución Política.” (Sala Constitucional,*
4 *resoluciones n.º06859 - 1996 y n.º09192 - 1998).*

5
6 En razón de lo citado con antelación, es posible mencionar que la administración debe -
7 dentro de su planificación- tomar en consideración que el monto de los gastos presupuestos
8 no debe exceder los ingresos probables, siendo que esto afectaría en gran medida el
9 equilibrio financiero, que es lo que busca proteger este principio. En este mismo sentido,
10 cabe resaltar que la Sala Constitucional, también se ha pronunciado manifestando lo

11 siguiente:

12
13 “(...) el Principio de Equilibrio Financiero del Presupuesto implica, que los gastos no
14 pueden exceder a los ingresos, pero no que todo ingreso probable deba ser gastado.” (Sala
15 Constitucional, resolución n.º04884 - 2002).

16
17 Más concretamente en la gestión municipal, este principio sirve para dimensionar
18 adecuadamente las previsiones de inversión y asegurar que los proyectos y servicios
19 planificados se desarrollen de acuerdo con los recursos disponibles, sin comprometer la
20 estabilidad financiera del municipio a largo plazo. No gastar más de lo que se tiene
21 disponible, protegiendo la estabilidad económica y asegurando que sus compromisos
22 financieros estén alineados con sus ingresos reales. De ahí que resulte fundamental priorizar
23 las inversiones, optimizar el uso de los ingresos y evitar gastos superfluos o injustificados.
24
25 Por tanto, el principio de equilibrio financiero obliga a las municipalidades a gestionar sus
26 recursos con responsabilidad, asegurando que sus decisiones presupuestarias no solo cubran
27 las necesidades presentes, sino que también preservan la estabilidad económica futura en
28 beneficio de la comunidad.

29
30 **5. Principio de evaluación y rendición de cuentas:** se trata de un principio fundamental
31 dentro del funcionamiento de las organizaciones públicas, consagrado por nuestra



1 Constitución Política, el cual se puede observar en lo que se establece según los artículos 9
2 y 11, a cuyo efecto podemos destacar lo siguiente:

3

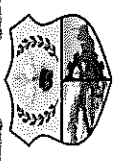
4 “Las organizaciones colectivas del Derecho Público -entes públicos- están llamadas a ser
5 verdaderas casas de cristal en cuyo interior puedan escrutarse y fiscalizarse, a plena luz del día,
6 todos los administrados. Las administraciones públicas deben crear y propiciar canales
7 permanentes y fluidos de comunicación o de intercambio de información con los
8 administrados y los medios de comunicación colectiva en aras de incentivar una mayor
9 participación directa y activa en la gestión pública y de actuar los principios de evaluación
10 de resultados y rendición de cuentas actualmente incorporados a nuestro texto
11 constitucional (artículo 11 de la Constitución Política). Bajo esta inteligencia, el secreto o
12 la reserva administrativa son una excepción que se justifica, únicamente, bajo
13 circunstancias calificadas cuando por su medio se tutelan valores y bienes
14 constitucionalmente relevantes. Existen diversos mecanismos para alcanzar mayores
15 niveles de transparencia administrativa en un ordenamiento jurídico determinado, tales
16 como la motivación de los actos administrativos, las formas de su comunicación –
17 publicación y notificación-, el trámite de información pública para la elaboración de los
18 reglamentos y los planes reguladores, la participación en el procedimiento administrativo,
19 los procedimientos de contratación administrativa, entre otros.” (Sala Constitucional,
20 resolución n.º 06563 - 2011).

21

22 La rendición de cuentas y la evaluación son principios que, en el ámbito municipal,
23 promueven la transparencia y el control ciudadano sobre el uso de los recursos y la gestión
24 administrativa. De esta manera, la planificación no solo debe tener en cuenta la correcta
25 asignación y ejecución de los recursos, sino también la constante revisión y comunicación
26 de los resultados, lo cual fomenta la confianza pública en las instituciones y fortalece el
27 régimen democrático.

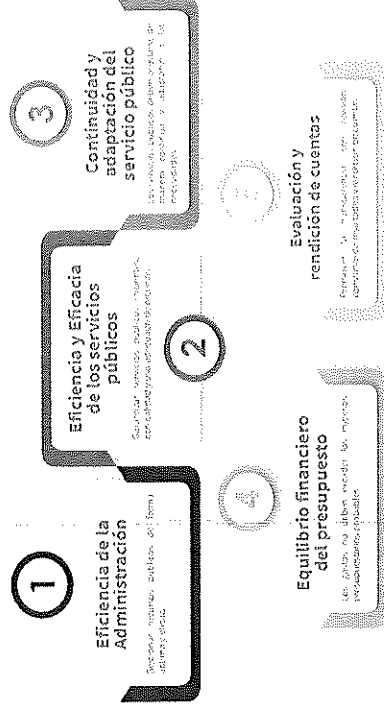
28

29 Vale resaltar en relación con lo citado, que la Administración Pública tiene dentro de sus
30 obligaciones el deber de garantizar el cumplimiento de objetivos, metas y fines que se hayan
31 propuesto, todo lo cual puede ser alcanzado mediante una correcta planificación, lo cual -sin



1 lugar a dudas- repercute en la evaluación de resultados y rendición de cuentas a que se
2 encuentran sometidos todos los servidores públicos.

3
4 A continuación se presenta un diagrama que sintetiza -en lo fundamental- la utilidad que
5 tiene cada uno de los principios señalados, en lo que respecta a la gestión pública, de manera
6 que se refleje con mayor claridad el propósito de emplear estas orientaciones generales para
7 efectos del fortalecimiento de la planificación y gestión en el ámbito de actividad de los
8 gobiernos locales.

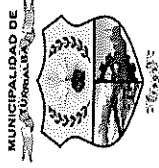


Fuente: Elaboración propia

16
17 En resumen del presente apartado, debemos recalcar que la planificación institucional no
18 solo es un mecanismo técnico para organizar recursos y cumplir metas institucionales, que
19 son muy importantes, sino que constituye la expresión concreta y acción necesaria para la
20 materialización de una serie de principios constitucionales que rigen la gestión pública y
21 buscan la tutela de un conjunto de derechos fundamentales consagrados en nuestra
22 Constitución Política. De esta manera, la eficiencia, eficacia, continuidad y sostenibilidad de
23 los servicios, transparencia, rendición de cuentas y equilibrio financiero, entre otros, son
24 pilares que aseguran que la actividad administrativa esté alineada con el interés público,
25 respondiendo con calidad y de manera oportuna a las necesidades de la colectividad,
26 promoviendo así un ejercicio de la función administrativa que agregue valor público en
27 beneficio de la ciudadanía.

28
29 **IV. EL PRESUPUESTO Y LA PLANIFICACIÓN DE LOS GOBIERNOS LOCALES**
30 La planificación institucional es fundamental para la adecuada gestión de los jercarcas, este
31 instrumento contempla los objetivos, metas e indicadores que pretende alcanzar la

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



- 1 institución en un período determinado, procurando que los tomadores de decisiones dirijan
- 2 la solución de problemas públicos complejos al uso eficiente de recursos escasos desde la
- 3 visión de la persona usuaria del servicio como el centro de atención.
- 4
- 5 Al respecto, las organizaciones para cumplir con sus objetivos para las cuales fueron creadas,
- 6 se hacen necesario el desarrollo de instrumentos de planificación que sirvan de guía en su
- 7 accionar tanto de corto, mediano y largo plazo para el logro de los mismos.
- 8
- 9 Sobre el particular, en términos generales, los planes de mediano y largo plazo se pueden
- 10 definir como el conjunto de esfuerzos que orientan la gestión institucional para un periodo
- 11 de varios años. En este nivel se determina el marco estratégico y se definen las orientaciones
- 12 y lineamientos necesarios para el logro de los objetivos estratégicos, determinando la
- 13 población objetivo y priorizando las necesidades a solventar en el corto y largo plazo,
- 14 mediante un análisis de las capacidades institucionales y los riesgos existentes. A nivel del
- 15 sector municipal el equivalente a dichos planes, corresponde al Plan de Desarrollo Municipal
- 16 (PDM) establecido en el artículo n.º 106 del Código Municipal.
- 17
- 18 En tanto la planificación a corto plazo, conlleva el conjunto de acciones donde se proponen
- 19 y programan los procesos y proyectos para el corto plazo (1 año), y se identifican los recursos
- 20 humanos, financieros, materiales y tecnológicos necesarios para la ejecución de dicha
- 21 planificación, en plena vinculación con los planes estratégicos.5 Dicha planificación a un
- 22 año se ejecuta dentro del Plan Anual Operativo (PAO) en los gobiernos locales.
- 23
- 24 Asimismo, el presupuesto institucional constituye la expresión financiera de la planificación,
- 25 a su vez los programas deben reflejar los productos, metas e indicadores contemplados en el
- 26 Plan Anual Operativo, el cual tiene que estar debidamente articulado con la planificación
- 27 estratégica de mediano y largo plazo.
- 28
- 29 Considerando lo mencionado anteriormente, la construcción del Plan Anual Operativo
- 30 (PAO) y su alineación con el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) surge de las orientaciones
- 31 estratégicas (Plan Nacional de Desarrollo, Planes Sectoriales, y otros planes de mediano y



1 largo plazo que deben de ejecutar las municipalidades) donde se establecen los programas y
2 proyectos relevantes para atender las necesidades de la población, señalando los productos
3 (bienes y servicios) de la intervención pública y con los cuales se espera alcanzar los efectos
4 e impactos en la población, consignando responsables y estimaciones de los insumos o
5 recursos humanos, físicos, tecnológicos, monetarios, entre otros, para la implementación de
6 los planes. En resumen, los PDM deben reflejarse en los PAO, así como en los presupuestos
7 institucionales que se emitan durante su vigencia.

8

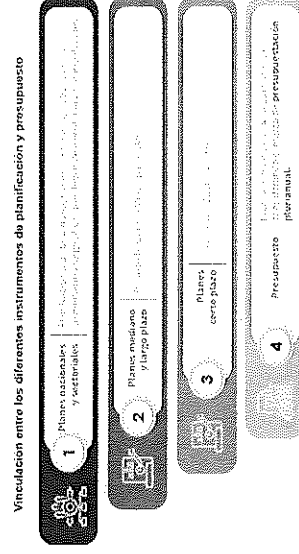
9 Sumado a lo anterior, la elaboración de los presupuestos municipales se deben de desarrollar
10 considerando la visión de presupuestación plurianual, la cual corresponde a políticas,
11 conocimientos técnicos y pronósticos sobre el comportamiento de algunas variables claves,
12 que a medida que transcurre el tiempo sufren alteraciones. Dicha visión, permite obtener una
13 estimación de los recursos disponibles bajo el nuevo contexto, así como su impacto en los
14 objetivos y metas, de forma que se puedan planificar y priorizar las intervenciones de
15 acuerdo con las necesidades más urgentes y reduciendo la incertidumbre de las instituciones
16 respecto a las asignaciones de mediano plazo que se verán afectadas por la situación actual
17 de la economía nacional.

18

19 Esta herramienta instrumentaliza la visión de mediano y largo plazo y los objetivos y metas
20 estratégicas, ya que contiene las estimaciones plurianuales de los ingresos, gastos y
21 financiamiento, según las funciones de la institución, así como las previsiones de las
22 variables físicas, que se derivan de las prioridades y resultados que se desprenden de los
23 planes estratégicos institucionales y de los planes de gobierno.

24

25 En la siguiente figura, se puede visualizar la relación entre los diferentes instrumentos de
26 planificación y presupuesto institucional.



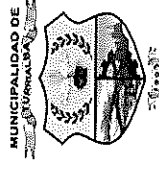
27

28

29

30

31



- 1 En el contexto de los gobiernos locales, la puesta en práctica de lo mencionado en los
- 2 párrafos anteriores, inicia con el marco normativo que rige la planificación de las
- 3 municipalidades⁶, el cual establece que el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual
- 4 Operativo que elabore el Alcalde, con base en su programa de gobierno; constituyen la base
- 5 del proceso presupuestario de las municipalidades; estos planes deben ser aprobados por el
- 6 Concejo Municipal. Asimismo, las municipalidades deben acordar el presupuesto ordinario
- 7 que regirá cada año, utilizando la técnica presupuestaria recomendada por la Contraloría
- 8 General de la República y que deben de ser remitidos a esta última para su aprobación.
- 9
- 10 En relación con lo anterior, el presupuesto municipal deberá satisfacer el Plan Anual
- 11 Operativo de la manera más objetiva, eficiente, razonable. Sobre este aspecto, el Concejo
- 12 definirá cuáles informes deben rendir las unidades administrativas, para valorar el
- 13 cumplimiento de las metas fijadas en los planes operativos.
- 14
- 15 Por otra parte, de conformidad con el principio de anualidad, dicho presupuesto debe incluir
- 16 los ingresos y gastos que se produzcan durante el año de su vigencia, no obstante éstos deben
- 17 estar acordes con proyecciones plurianuales de la gestión financiera que realice la
- 18 institución, en procura de la sostenibilidad y la continuidad de los servicios y bienes que
- 19 presta, así como del valor público que la institución debe aportar a la sociedad.
- 20
- 21 Para el cumplimiento de lo mencionado anteriormente, se debe considerar el principio de
- 22 sostenibilidad establecido en el artículo 176 de la Constitución Política, el cual implica la
- 23 obligación de conducirse de forma transparente y responsable en procura de la continuidad
- 24 de los servicios que presta, por lo que las instituciones deberán observar este precepto al
- 25 planificar, asignar, generar y utilizar los recursos públicos. Se trata de una sana práctica
- 26 lograda mediante el manejo eficiente y eficaz de dichos recursos; es decir, constituye un
- 27 principio que la Administración Pública debe aplicar y utilizar para orientar la gestión de los
- 28 recursos de la Hacienda Pública que le han sido asignados en pro del bienestar general.
- 29
- 30 Asimismo, entre los principales instrumentos para la obtención de la sostenibilidad, están la
- 31 planificación institucional y el marco de la presupuestación plurianual, que permite



1 proyectar los recursos financieros en un período mayor al anual, sin demeritar el principio
2 de anualidad, ya que lo complementa y fortalece. Su importancia radica en que el uso
3 sostenible de los recursos públicos es pilar fundamental para llegar a las generaciones futuras
4 la posibilidad de gozar del Estado Social y Democrático de Derecho.
5

6 En síntesis, las administraciones municipales deben velar por el establecimiento de los
7 mecanismos necesarios y obligatorios para el cumplimiento de los principios de
8 sostenibilidad y plurianualidad que exige la normativa para la elaboración de sus
9 presupuestos.

10

11 Por ello, resulta indispensable el contar con un Plan de Desarrollo Municipal vigente que
12 guíe sus acciones a mediano y corto plazo; y que sea la base para la definición de la visión
13 plurianual del presupuesto que permita realizar las proyecciones de las fuentes de
14 financiamiento y de los gastos relacionados con el logro de los resultados propuestos;
15 sumado a que facilita identificar problemas que se puedan presentar y formular las acciones
16 preventivas que sean necesarias, en procura de garantizar el cumplimiento de los objetivos
17 estratégicos definidos.

18

19 V. CONCLUSIONES

20 En vista de lo mencionado en los párrafos anteriores, en atención al principio de
21 sostenibilidad de los servicios públicos y el marco presupuestación plurianual, establecidos
22 en el artículo 176 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 13 inciso l),
23 17 inciso i) y del párrafo II del art. 106 del Código Municipal, se hace necesario que las
24 administraciones municipales cuenten con sus instrumentos de planificación vigentes y
25 aprobados por las instancias correspondientes al momento de ejecutar los recursos. Se debe
26 tomar en cuenta los siguientes puntos:

27

28 **1. Importancia de la planificación institucional:** La planificación robusta es clave
29 para enfrentar entornos complejos y garantizar el uso eficiente de los recursos en las
30 municipalidades. Esto incluye la definición de metas a corto, mediano y largo plazo
31 que deben guiar la acción administrativa hacia el beneficio de la comunidad.

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



89390

1 **2. Principios constitucionales aplicados a la planificación municipal:** Los principios
2 como la eficiencia, eficacia, continuidad de los servicios, rendición de cuentas y
3 equilibrio financiero, los cuales deben guiar la planificación y ejecución de las
4 acciones municipales para garantizar una adecuada gestión pública.

5 **3. El presupuesto como expresión financiera de la planificación:** El presupuesto
6 debe alinearse con el Plan Anual Operativo (PAO) y el Plan de Desarrollo Municipal
7 (PDM), asegurando que los gastos no excedan los ingresos y promoviendo una
8 gestión responsable y sostenible de los recursos públicos.

9 **4. La visión plurianual del presupuesto:** Las municipalidades deben planificar sus
10 presupuestos considerando un horizonte de varios años, lo cual les permite ajustar
11 las metas a las condiciones económicas y proyectar ingresos y gastos de manera
12 sostenible a largo plazo.

13 **5. Recomendaciones a los concejos municipales:** Se les insta a mantener sus
14 instrumentos de planificación actualizados y aprobados, y a garantizar que la
15 ejecución de los recursos esté en línea con las proyecciones presupuestarias y los
16 principios constitucionales mencionados.

17
18 De esta manera, se emite el presente oficio preventivo y se dispone su comunicación a las
19 autoridades indicadas, con la solicitud de que igualmente se haga del conocimiento de los
20 profesionales que tengan relación directa con la gestión de los procesos indicados.

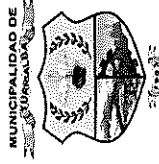
21
22 **Se da por notificado el Concejo Municipal.**

23

24 **4. Oficio No. ODU-CM-018-2024 firmado por Ing. Gerardo Sequeira Pereira-**
25 **Departamento Control Constructivo – Municipalidad de Turrialba, dirigido al**
26 **Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de setiembre del 2024.**

27

28 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio **SM-**
29 **1137-2024**, de la Sesión Ordinaria N°017-2024 celebrada el pasado 16 de agosto de 2024,
30 el cual solicita clausura inmediata del sitio que alberga la Radio Cultural de Turrialba en la
31 finca con plano catastro C-28486-1977, propiedad de la Municipalidad de Turrialba.



1 Haciendo referencia al oficio presentado por los denunciantes, me permito aclarar:

2 **1.** El terreno con plano catastro que alberga actualmente la Radio Cultural de Turrialba,
3 desde el año 2018, se ha venido indicando a los denunciantes, que no es propiedad

4 del Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica.

5 Este terreno es propiedad de la Municipalidad de Turrialba y por medio de un
6 Convenio de Uso, el Concejo Municipal, autorizó un área a esta institución.

7 Si cuenta con plano catastro y se trata del C-28486-1977 el cual claramente indica
8 ser posesión de la Municipalidad de Turrialba. No ha generado finca, pero si se trata
9 de una finca Municipal.

10 **2.** Es falso indicar que se ha sido cómplice y que no se ha actuado en la clausura del
11 local radiofónico, al contrario, siempre se ha actuado a derecho y se cuenta con la
12 siguiente información, referente a este señalamiento:

13 a. El 11 de diciembre de 2018, mediante el oficio ODU-0216-2018, se rechaza
14 la solicitud de permiso de construcción para la Radio Cultural de Turrialba,

15 al no tener los requisitos completos para este objetivo.

16 b. El 07 de julio de 2021, se hace entrega del acta 0023, misma que representa
17 la clausura por tener una obra sin permisos de construcción en este terreno.

18 c. El pasado 01 de octubre de 2021, se entrega el acta 642, mismo que
19 corresponde a la segunda notificación, tras no contar con permisos de
20 construcción el edificio que alberga la Radio Cultural de Turrialba.

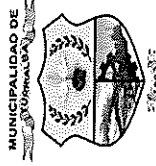
21 No existe complicidad alguna, como claramente se observa.

22

23 **3.** Es totalmente falso indicar que no se respondió al oficio **MT-DA-LFLA-679-2021**,
24 pues mediante el Acta de Clausura N°0023, entregada a ICER directamente, es como
25 se cumple con lo indicado por la Alcaldía en su momento.

26 **4.** El oficio **MT-AM-LFLA-753-2021**, enviado por parte de la Alcaldía, indica que se
27 crea una Comisión Especial para la investigación y revisión del caso de la Radio
28 Cultural de Turrialba.

29 A pesar de no contar con respuestas a nivel técnico ni legal, por parte de dicha
30 Comisión, se procede a entregar la segunda de las notificaciones según así se indica
31 en la Ley de Construcciones.



- 1 Claramente con esta intimación entregada el pasado 01 de octubre de 2021, se dio
2 seguimiento al caso, por parte de Control Constructivo y se estuvo a la espera de una
3 respuesta por parte de dicha Comisión Especial, misma que al día de hoy, no ha
4 emitido criterio al respecto.
- 5 Así, nuevamente existe un señalamiento totalmente falso, al indicar que se omitió la
6 orden directa de la Alcaldía en su momento. Existe otro actor que fue quien no emitió
7 criterio y en este caso era una Comisión Especial; no Control Constructivo como así
8 se indica.
- 9 **5.** Es completamente falso indicar que mi persona fue el que autorizó construir una obra
10 sin permisos municipales. Claramente en el Punto 1 de esta nota, se deja en evidencia
11 que la obra surge por un Convenio de Uso, firmado y autorizado por El Concejo
12 Municipal para con la entidad denominada ICER. Así queda claro en el Acuerdo SM-
13 890-2018, que no fue Control Constructivo o mi persona, quienes autorizaron esta
14 obra y actividad de radiofonia en la finca con plano C-28486-1977.
- 15 Claramente no existe tráfico de influencias o corrupción alguna en este proceso.
- 16 **6.** Se agradece se mencione el informe donde se indique por parte de Control
17 Constructivo, firmado por mi persona, que “no tener permisos de construcción no
18 violenta la ley”, pues nunca se ha indicado tal afirmación. Claramente en esta Unidad
19 Municipal se vela por el cumplimiento de la normativa y es totalmente falso lo
20 indicado por los denunciantes.
- 21
- 22 Así las cosas, en el caso de mi persona, como Encargado de Control Constructivo, queda
23 claro que se ha aplicado la normativa tal cual así se indica y señala. Además, se está a la
24 espera de indicaciones por parte de la Comisión Especial creada para este caso y se pone a
25 disposición el expediente completo de este caso para garantizar que todo lo indicado por mi
26 persona, es verídico y por lo tanto lo señalado por los denunciantes es una total falsedad a
27 todos sus señalamientos.
- 28
- 29 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.
- 30 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

SESION ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 **ACUERDO 2:**

2 Trasladar el oficio presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira - Departamento Control
3 Constructivo – Municipalidad de Turrialba al señor Efraín Barrios Sánchez y a la Junta
4 Directiva de la Radio Cultural de Turrialba para su conocimiento.

5

6 **5. Oficio No. UAI-MT/156-2024 firmado por las Licenciadas Karleny Salas Solano**
7 **– Auditora Municipal y Zully Aguilar Monge – Asistente de Auditoria, dirigido**
8 **al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de setiembre del 2024.**

9

10 **Asunto: Revisión de cierre y gestión de apertura de los tomos de las Comisiones**
11 **Permanentes Municipales.**

12

13 En atención a solicitud contenida en el oficio sin número recibida el 24 de junio del 2024.
14 Esta Auditoría Interna, de conformidad con el inciso e) del artículo No.22 de la Ley General
15 de Control Interno No.8292, procede a dejar constancia del cierre y actas de las Comisiones
16 permanentes del Concejo Municipal.

17

18 A continuación, se describen sobre el proceso de apertura y cierre. Así como una serie de
19 hallazgos o deficiencias de control interno detectados en la revisión en el proceso de cierre:

20

21 **A. Proceso de cierre**

22 **Observaciones generales**

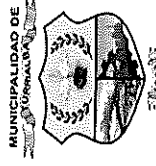
23 **a.** En la revisión se determinó que la Secretaría del Concejo Municipal separó y
24 empasto cada uno de los tomos autorizados por la auditoria, es decir, existe dos libros
25 por cada tomo, con el fin de dividir dos periodos del Concejo Municipal, 2016-2020
26 y 2020-2024.

27 Esta situación, además de debilitar el control interno, genera costos adicionales por
28 necesitar doble empaste de un tomo.

29 **b.** Se determinó dictámenes con fechas previas a la autorización de la apertura del tomo
30 por parte de la auditoria, situación que provoca que se estén asentando registros de
31 vieja data o anteriores a la fecha de la razón de apertura de los libros autorizados,

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



89394

1 situación que vulnera el sistema de control interno municipal. Como se detallan a
2 continuación:

Nombre Comisión	Fecha apertura	Fecha primer Dictamen	Folios cierre Autorizados
Seguridad	30-08-2022	11-05-2020	Del 07 al 11
Cultura	05-01-2017	12-01-2016	Del 03 al 96
Hacienda y Presupuesto	05-02-2024	26-10-2023	Del 1120 línea 15 al 1240
Gobierno y Administración	30-08-2022	22-06-2021	Del 35 línea 24 al 81
Jurídicos	25-08-2022	18-10-2021	Del 21 línea 24 al 70

7 La Contraloría General de la República (CGR) en su criterio DFOE-EC-0106 (oficio
8 N°01808) del 19 de febrero del 2014, menciona lo siguiente en relación con las actas con
9 fecha anterior a la fecha de autorización de apertura del libro de actas: *“La oportunidad en
10 el proceso de autorización es determinante para la eficacia del mismo. Por tal motivo la
11 normativa, como ya se indicó, prevé los medios para que el levantado de actas no se atrase
12 cuando algún libro se encuentra en la etapa de encuadernación. Si las actas no se registran
13 oportunamente en libros que cuentan con el control de apertura y la razón de cierre, en la
14 oportunidad que corresponde, se presenta el riesgo de la manipulación indeseable de los
15 contenidos en los folios respectivos. Venir a transcribir actas de periodos anteriores en
16 libros recién autorizados desvirtúa la oportunidad del control que compete a la auditoría
17 interna, y pone en riesgo su contenido. Por tal motivo y a efectos de tener una
18 correlatividad entre la apertura y el contenido cronológico de las actas correspondientes al
19 período sujeto al control de autorización por parte de la Auditoría, lo conducente es que
20 las actas que se integren a los libros correspondan exclusivamente a aquellas sesiones
21 celebradas con posterioridad a la fecha de su razón de apertura”.*

22
23 **Observaciones específicas**

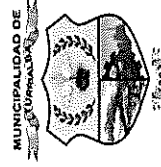
24
25 **1. Asuntos Culturales**

26 **a.** Tomo 01 del año 2017, el cual contiene 100 folios. Para efectos de cierre se autorizan
27 los folios, No.01 y del 03 al 96 y se registró en el asiento No.529.

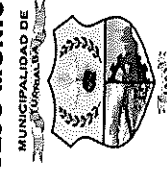
28 **b.** Se observaron muchos espacios en blanco, sin el sello de la última línea, esta
29 situación se corrigió durante el proceso de revisión.

30 **c.** Se observaron dictámenes que se imprimieron sobre el encabezado de las hojas.
31 (folios 25 al 31)

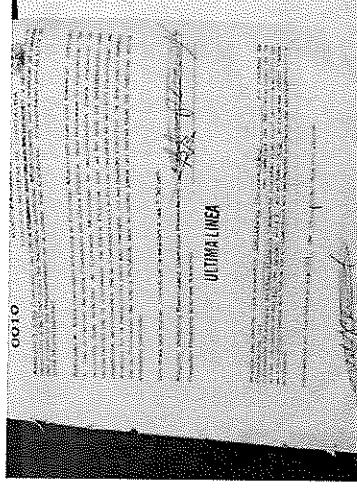
SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



- 1 d. Se evidenció dictámenes cuya impresión al final de la hoja parece como cortada
- 2 (folios 09 y 28)
- 3
- 4 **2. Accesibilidad**
- 5 a. Tomo 01 del año 2017, el cual contiene 100 folios. Para efectos de cierre se autorizan
- 6 los folios del No.01 al No. 34 y se registró en el asiento No.531.
- 7 b. Se observa que el folio No. 20 le sigue el folio No. 24, lo anterior, es debido que los
- 8 folios 21,22,23 y 24, se empastaron en forma errónea.
- 9 c. Se observaron muchos espacios en blanco, sin el sello de la última línea, esta
- 10 situación se corrigió durante el proceso de revisión.
- 11
- 12 **3. Asuntos Sociales**
- 13 a. Tomo 01 del año 2017, el cual contiene 100 folios. Para efectos de cierre se autorizan
- 14 los folios del No.05 al No. 63 y se registró en el asiento No.535.
- 15 b. El folio No. 01 y 02 corresponden a una fotocopia, por tal no cuentan con el sello de
- 16 autorización de apertura por la auditoría. Los folios No. 03 y 04 no están
- 17 incorporados en ese tomo.
- 18 La Auditoría Interna a solicitud puede tramitar reposición de folios de un libro
- 19 previamente autorizado, cuando concurren hechos excepcionales como robo, hurto,
- 20 extravío, destrucción por incendio o desastre natural, deterioro evidente o errores de
- 21 impresión.
- 22 c. Se observaron muchos espacios en blanco, sin el sello de la última línea, esta
- 23 situación se corrigió durante el proceso de revisión.
- 24
- 25 **4. Obras Públicas:**
- 26 a. Tomo 01 del año 2017, el cual contiene 100 folios. Para efectos de cierre se autorizan
- 27 los folios del No.01 al No. 44 y se registró en el asiento No.527.
- 28 b. Se evidenció que las hojas del tomo 01 están rotas al margen derecho. Ver imagen
- 29 No.1
- 30
- 31 **Imagen No.1**



SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1
2
3
4
5
6

7 c. Se observaron dictámenes impresos sobre el encabezado de la página. (folios 04,08
8 y10). Ver imagen No. 01

9 d. En el folio No. 22, 23,35 se observa un Dictamen de la comisión de obras públicas
10 con la fecha desfasada. Como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Folio	Fecha dictamen
22	10-08-2022
23	26-07-2022
23	31-01-2022
24	17-03-2023

14 e. En el folio No. 43 no se observa la fecha que se realizó la reunión de la comisión.

15 f. Se observaron muchos espacios en blanco, sin el sello de la última línea, esta
16 situación se corrigió durante el proceso de revisión.

17

18 **5. Asuntos Jurídicos**

19 a. Tomo 02 del año 2022, el cual contiene 100 folios. Para efectos de cierre se autorizan
20 los folios del No.21-línea 24 al No. 070 y se registró en el asiento No.519

21 b. En el tomo No. 02, folio No. 26 y 28 no se observa la fecha del dictamen de la
22 comisión.

23 c. Se observaron muchos espacios en blanco, sin el sello de la última línea, esta
24 situación se corrigió durante el proceso de revisión.

25 Con respecto al tomo No.01:

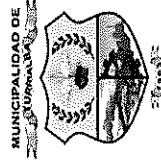
26 d. Se observó que el folio No.24 pasa al folio No. 27 (los folios 25, 26,27 y 28 no están
27 empastado consecutivamente).

28

29 **6. Asuntos Comisión de la mujer**

30 a. Tomo 01 del año 2017, el cual contiene 100 folios utilizados hasta el folio 036. La
31 razón de cierre corresponderá al asiento No.533.

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 b. En los folios No. 34, 35, 36 no se observa la fecha en que se realizó el dictamen de
2 la comisión.

3 c. Se observaron muchos espacios en blanco, sin el sello de la última línea, esta
4 situación se corrigió durante el proceso de revisión.

5

6 **7. Asuntos Ambientales**

7 a. Tomo 01 del año 2017, el cual contiene 100 folios utilizados hasta el folio 060. La
8 razón de cierre corresponderá al asiento No.525.

9 b. Se observaron muchos espacios en blanco, sin el sello de la última línea, esta
10 situación se corrigió durante el proceso de revisión.

11

12 **8. Comisión de Gobierno y Administración**

13 Tomo 03 del año 2022, el cual contiene 100 folios. Se autoriza el cierre del folio 35 línea 24
14 a folio 081. La razón de cierre corresponderá al asiento No.523.

15

16 **9. Comisión de Seguridad**

17 a. Tomo 01 del año 2022, el cual contiene 100 folios. Para efectos de cierre se autorizan
18 del folio 7 al No. 11. La razón de cierre corresponderá al asiento No.521.

19 b. En el folio No. 10 no se observa la fecha en que se realizó el dictamen de la comisión

20 c. Se observaron muy pocas sesiones realizadas, como se puede apreciar en el cuadro

21 siguiente:

<u>Fecha</u>	
11/05/2020	
05/06/2020	
18/12/2020	
2021	No se observan dictámenes
2022	No se observan dictámenes
14/03/2023	
31/03/2023	

22

23

24

25

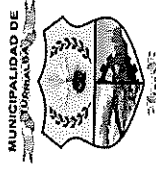
26 La Municipalidad de Turrialba cuenta con un Reglamento de Interior de orden, dirección,

27 debates y votaciones del Concejo Municipal de Turrialba el cual fue publicado en el Alcance

28 No. 256 a la Gaceta No. 242, se establece en su artículo No.76 la periodicidad para la
29 celebración de sesiones por parte de los Comisiones; pese a lo anterior y como resultado de

30 la verificación realizada por esta auditoría, se evidencia las pocas sesiones celebraciones por

31 parte de estos órganos colegiados. Se detalla a continuación el artículo No.76 antes señalado:



1 “Las comisiones deberán sesionar en forma ordinaria mínimo una ocasión por mes, y
2 extraordinariamente cuando sea necesario. Se procurará que las sesiones de una no
3 coincidan con las de otras en las que también participen algunos de los mismos integrantes.
4 Las sesiones se realizarán en el Edificio Municipal o bien conforme lo determine la comisión
5 respectiva.”
6

7 **10. Comisión de Hacienda y Presupuesto**

8 a. Tomo 08 del año 2024, el cual contiene 1300. Se autoriza el cierre del folio 1120
9 línea 15 a folio 1240. La razón de cierre corresponderá al asiento No.538.
10 b. Se observa dictámenes de comisión con fecha anterior a la apertura del libro.
11 c. Se observaron muchos espacios en blanco, sin el sello de la última línea esta situación
12 se corrigió durante el proceso de revisión.
13

14 **B. Proceso de apertura**

15 1. Ingresan los tomos en buen estado y sin ninguna anotación.
16 2. En los folios de apertura se estampó el sello de apertura con la firma de la Auditora
17 Interna Municipal y se selló los demás folios con el sello de agua, lo anterior consta
18 en los asientos del Libro de Registros de foliados de hojas para actas y tomos de la
19 Auditoría Interna.
20

21 **C. Otras consideraciones**

22 1. Los tomos de las Comisiones permanentes, se entregaron al Encargado del Archivo
23 Central y a la Secretaria del Concejo Municipal y en los Oficios UAI-MT/154-2024
24 y UAI-MT/155-2024, para los procesos de custodias físicas.
25 2. Todo libro autorizado deberá someterse a los cuidados especiales que garanticen el
26 mantenimiento del orden y limpieza en las anotaciones, así como la integridad de los
27 Libros de dictamen que lo conforman.
28 3. Se recuerda que, dentro de su organización interna, toda Unidad o Dependencia que
29 maneje libros o Libros de Actas autorizado debe establecer formalmente y por
30 escrito, la persona responsable del cuidado, manejo y custodia de los mismos.

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 **D. Limitaciones**
2 No se nos proporcionaron en forma oportuna los tomos número 01 de cada uno de las
3 comisiones.
4
5 Durante el proceso de revisión por parte de la auditoría, la secretaria de comisiones realizó
6 correcciones en los libros.
7

8 **E. Recomendaciones**

- 9 **1.** Conservar SIN anotaciones el último folio de cada tomo para efectuar la razón de
10 cierre.
11 **2.** El proceso de empaque se realice en tomo completo para las futuras solicitudes de
12 cierre.
13 **3.** Se evalúe la posibilidad de que se enumere cada dictamen con el fin de fortalecer el
14 control interno.
15 **4.** Garantizar el componente de control interno “sistema de información” en el registro
16 de los dictámenes.
17 **5.** A los miembros del Concejo Municipal realice las gestiones que considere con
18 respecto a lo señalado en este oficio.
19

20 **Se da por notificado el Concejo Municipal.**

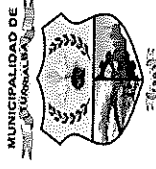
- 21
22 **6.** Nota suscrita por la señora **Marlene Buitrago – Grupo Vencedoras, dirigido al**
23 **Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de setiembre del 2024.**

24
25 Sirva la presente para expresarle nuestra felicitación y mejores deseos por una buena gestión
26 en el cargo que desempeña.

27
28 Nosotras el grupo Vencedoras le solicitamos el kiosco para el día 19 de octubre, para realizar
29 el corte de cabello. En ocasión del día mundial de la prevención del cáncer de mama.

30 -----

31 -----



1 ACUERDO 3:

2 Trasladar la nota suscrita por la señora Marlene Buitrago – Grupo Vencedoras al Bach.

3 Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura – Municipalidad de Turrialba para su atención.

4

5 7. Correo electrónico suscrito por la señora Clarissa Badilla Retana, recibido con
6 fecha 16 de agosto del 2024.

7

8 El pasado 18 de julio, recibimos el (Oficio N. ° SM-911-2024); con una solicitud para
9 impartir una charla informativa de Fomujeres 2023, dirigida a mujeres emprendedoras y
10 empresarias de ese cantón. A la cual se respondió, y se propuso con fecha el 05 de setiembre
11 del presente año, mediante correo enviado el 19 del mismo mes, y dirigido a su persona. Por
12 otra parte, le indico, que se ha tratado de establecer comunicación al teléfono consignado en
13 dicho oficio, y a la fecha no se ha establecido comunicación. Le reitero, nuestro interés, en
14 colaborar con las emprendedoras y empresarias, y de apoyar los proyectos que esa
15 municipalidad desarrolle.

16

17 - Correo electrónico suscrito por la señora Clarissa Badilla Retana, recibido con
18 fecha 13 de agosto del 2024.

19

20 Reciba un cordial saludo, de la Unidad Regional Central Oriente. Con el fin de darle
21 respuesta a su solicitud: (Oficio N. ° SM-911-2024), y así mismo coordinar la charla de
22 Fomujeres 2023, solicitada y dirigida a emprendedoras y empresarias de ese cantón. Se le
23 indica que el 05 de setiembre del 2023, es una fecha probable, preferiblemente, en horas de
24 la mañana: 9:00 a.m. en adelante.

25

26 Favor, citar a las mujeres, he indicar cuantas mujeres participarán, y el local donde se
27 realizará, así mismo, apoyar esta actividad con un video vean, en lo posible.

28

29 Se toma nota.

30

31



1 8. Nota suscrita por el señor Marcel van Hussen – Presidente – Comité de Caminos
2 Cipreses de Tuis, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de
3 setiembre del 2024.

4

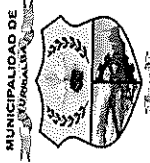
5 Por medio de la presente, yo, Marcel Van Hussen, vecino y presidente del Comité de Camino
6 de Cipreses de Tuis, código de campo 305050, solicito una audiencia ante el concejo
7 municipal y, si es posible, de su valioso tiempo una visita a nuestra comunidad. El propósito
8 de esta reunión es informarle personalmente sobre una situación grave que enfrentamos con
9 las condiciones del camino actuales que requieren una intervención urgente.

10

11 El año pasado, nuestra comunidad recibió una inversión de 30 millones de colones para la
12 mejora de dicho camino en Cipreses de Tuis. Agradecemos profundamente este esfuerzo, ya
13 que sin duda alguna se han mejorado las condiciones del camino. Sin embargo, nos preocupa
14 que estamos perdiendo el acceso a nuestras viviendas y comercios. El material utilizado no
15 fue el adecuado; es extremadamente flojo, lo que ha dificultado más el acceso en
16 comparación a como estaba antes y ha ocasionado la pérdida de la inversión ya realizada en
17 las curvas del camino. En la actualidad estamos luchando diariamente simplemente para
18 transitar. En particular, la primera curva ya se encuentra en tierra, la tercera que es el ascenso
19 más largo ya solo carros con doble tracción, y tememos que las demás curvas sigan el mismo
20 destino si no se toman medidas a tiempo.

21

22 Entendemos de que se aprobó una intervención con un presupuesto de aproximadamente 77
23 millones de colones destinado para el mejoramiento de la vía. No obstante, al día de hoy no
24 tenemos claridad sobre el alcance, tiempo y el estado actual del proyecto, que es crucial para
25 el desarrollo y acceso de la comunidad. Hay un dilema con respecto a las zonas a trabajar ya
26 que nos comentó personal de gestión vial de que solo se va a intervenir la zona baja (Barrio
27 70) sin embargo la zona más crítica está de Barrio 70 hacia adelante. Hagamos de su
28 conocimiento que se trata de un solo código de camino que abarca desde Barrio 70 hasta el
29 final del camino de cipreses, y la urgencia radica en la necesidad y apoyo de asfaltar las
30 curvas y ascensos para proteger la inversión ya realizada y garantizar finalmente el acceso a
31 esta zona tanto lo necesita y que tiene derecho por ser parte del código.



1 Nos enorgullece informar que somos un comité y una comunidad organizada con un firme
2 compromiso hacia el desarrollo. Además, soy propietario de un proyecto turístico al final del
3 camino llamado Lumira (www.lumiracr.com) Lumira es un proyecto agroturístico, es un
4 centro de retiros con la meta de ser reconocida local y globalmente como una finca modelo.
5 Queremos ser un motor de empleo en la zona y próximamente iniciaremos un programa de
6 voluntariado enfocado en generar un impacto social y ambiental, colaborando con la
7 asociación de desarrollo del pueblo para ayudar en las necesidades del pueblo.

8

9 Tanto como Lumira y los vecinos de Cipreses no tenemos la posibilidad de crecimiento sin
10 tener la garantía de acceso que tanto necesitamos, y que sin intervención la vamos a perder.

11

12 Agradecemos de antemano su pronta respuesta y atención a esta solicitud. Lo invitamos a
13 conocer personalmente nuestro camino y el proyecto turístico.

14

15 **Correo electrónico:** Marcelvhussen@gmail.com

16

17 **ACUERDO 4:**

18 Trasladar la nota suscrita por el señor Marcel van Hussen – Presidente – Comité de Caminos
19 Cipreses de Tuis al Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Concejo Municipal para su
20 atención.

21

22 **9. Nota suscrita por las señoras Eugenia Aguilar Vindas – Presidenta y Maritza
23 Cruz Hernández – Secretaria – Comité de Caminos San Juanillo, dirigido al
24 Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre del 2024.**

25

26 Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes para solicitar la visita e inspección del
27 ingeniero municipal, ya que el camino principal de nuestra comunidad se encuentra en muy
28 mal estado. Esta situación ha generado numerosas dificultades tanto para el acceso de
29 vehículos como para los transeúntes. Además, el puente construido por los vecinos hace
30 varios años está gravemente deteriorado.

31



1 Esta condición no solo representa un peligro para quienes transitamos por la vía, sino que
2 también provoca daños a los vehículos y podría limitar el acceso a servicios esenciales. Cabe
3 destacar que este camino es vital para el transporte de diversos productos agrícolas y
4 avícolas. Por lo anterior, solicitamos de manera respetuosa que atiendan nuestra petición a
5 la mayor brevedad posible. Estamos a su disposición para colaborar en lo que sea necesario
6 y quedamos atentos a su pronta respuesta.

7
8 Agradeciendo de antemano su atención y apoyo, nos despedimos cordialmente.

9

10 Correo electrónico: adelhercruz1982@gmail.com



11

12

13

14

15

16



17

18

19

20

21

22

23 **ACUERDO 5:**

24 Trasladar la nota presentada por las señoras Eugenia Aguilar Vindas – Presidenta y Maritza
25 Cruz Hernández – Secretaria – Comité de Caminos San Juanillo a la Junta Vial Cantonal
26 para su atención.

27

28 **10. Nota suscrita por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales, dirigido al Concejo**
29 **Municipal, recibido con fecha 23 de agosto del 2024.**

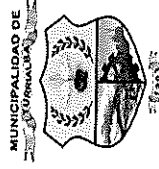
30

31 Asunto: Aceptación para ser miembro de la Comisión de Seguridad.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

89404

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 El recurrente Brenes Corrales, mayor, casado una vez, cedula de identidad No. 302030250,
2 pensionado, vecino de El Repasto de Turrialba, contiguo entrada del camino Chirraca.
3 Teléfono 2556 4425

4

5 Con todo respecto manifiesto:

6 En dialogo con su persona, sobre mi incorporación a la Comisión de Seguridad del Concejo
7 Municipal, por haber sido delegado cantonal de la extinta guardia rural y también de la
8 Fuerza Pública en los cantones Turrialba y Jiménez, Cartago. Entre otros oficios en la
9 función pública y privada y actual dirigente comunal individual y en el pasado activo
10 colectivo, con puestos de vicepresidente asociaciones de desarrollo en varias ocasiones-
11 periodos, Presidente Comité de Deportes en ese entonces su nombre, fundador o cofundador
12 Acueducto rural- Asociación Administradora cc. ASADA actual Asambleísta etc. Hoy me
13 permito comunicarle que si estaría de acuerdo se someta mi nombre ante el señor Presidente
14 Octavio Arce de la Comisión como del Concejo y demás compañeras, compañeros de ambas
15 autoridades políticas por si lo tienen a bien poder servirles como tal, para hacer lo mejor
16 posible en labores propias del cargo para bienestar de la población de municipes y la misma
17 institución etc. Esperando se extienda está a la autoridad indicada su seguro servidor.

18

19 **ACUERDO 6:**

20 Trasladar la nota suscrita por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales a la Comisión
21 Municipal de Seguridad Ciudadana para su conocimiento.

22

23 **11. Nota suscrita por la señora Yolanda Madrigal Quirós, dirigido al Concejo**
24 **Municipal, recibido con fecha 27 de agosto 2024.**

25

26 Permítame enviarle un saludo cordial, a la vez comunicarle que ya cumplí mi acuerdo con
27 la municipalidad de entregar mi casa ubicada en La Margoth que esta por el Súper Lee a 150
28 metros al norte.

29

30 Y ya está destechada para poder ser donada a la municipalidad o bien a cualquier institución
31 para que ustedes puedan hacer uso de ella.



1 Y así ya no tener que pagar ningún impuesto que me están cobrando quedo a su disposición
2 al teléfono 60908989.
3
4 De antemano muchas gracias porque me ayudaron a conseguir mi bono de vivienda con la
5 carta que me dieron y a Luis Fernando Estrada por su ayuda.

6
7 **ACUERDO 7:**

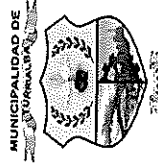
8 Trasladar la nota suscrita por la señora Yolanda Madrigal Quirós al Lic. Carlos Calvo
9 Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal para su análisis y seguimiento.
10

11 **12. Oficio No. CATUR140824 firmado por el señor Julio Cesar Gamboa Solano-**
12 **Junta Directiva CATUR, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 16**
13 **de agosto del 2024.**

14
15 Les enviamos esta carta para expresar nuestro especial agradecimiento por apoyar las
16 acciones que estamos ejecutando en beneficio del desarrollo turístico de la región, por medio
17 de proyectos tan importantes como lo fue el Festival de Turismo de Turrialba 2024.

18
19 Este Festival fue una gran oportunidad para mostrar la riqueza gastronómica, artística,
20 arqueológica, cultural y turística con que cuenta esta hermosa región de Costa Rica, esto
21 gracias a +100 empresas y emprendimientos que participaron de manera directa e indirecta
22 en las actividades realizadas en el parque central de Turrialba, en las comunidades de Santa
23 Cruz, Sitio Mata, Aquiares y Guayabo, así como hospedajes, restaurantes, sodas, comercio
24 y afiliados de CATUR que realizaron actividades turísticas tanto para visitantes como para
25 turrialbeños.

26
27 Nos sentimos muy orgullosos de la gestión interinstitucional que logramos articular gracias
28 al Instituto Costarricense de Turismo con la representación del Ministro de Turismo,
29 diputados, Municipalidad de Turrialba, academia, ADIS, empresarios y emprendedores del
30 sector turismo, comercio, agrícola, ganadero, cultura y comunidades que participaron de este
31 Festival lleno de esencia Turrialbeña.



1 También destacamos la importante gestión realizada en los principales medios de
2 comunicación nacionales de televisión y radio, así como en las redes sociales que fueron
3 clave para atraer a visitantes durante el fin de semana y a la vez posicionarnos en la mente
4 del turista nacional como un destino turístico muy atractivo para visitar a lo largo del año.

5

6 La Municipalidad fue parte fundamental, también reconocemos el gran trabajo que llevaron
7 a cabo Elmer Salazar del departamento de gestión turística y Dennis Ramírez del
8 departamento de cultura, a quienes agradecemos su compromiso.

9

10 De igual manera les extendemos una especial invitación para seguir trabajando en conjunto,
11 estamos seguros que con su compromiso vamos a posicionar a Turrialba como un destino
12 turístico imperdible, tanto para el turista nacional como el turista extranjero, con miras a la
13 edición 2025.

14

15 **Se da por informado el Concejo Municipal.**

16

17 **13. Correo electrónico suscrito por la Licda. Rosaura Molina Romero – Gestora**
18 **Administrativa – Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal,**
19 **recibido con fecha 06 de setiembre del 2024.**

20

21 Buenos días, les comunica la Publicación en la Gaceta:

22

23 Documento a Reforma del Reglamento para la Operación y
24 publicar Administración de los Acueductos de la Municipalidad
25 de Turrialba

26

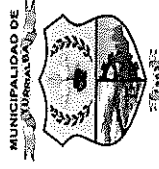
27 Publicado Gaceta 165 del 06 de setiembre de 2024

28

29 **Se toma nota**

30

31



- 1 14. Correo electrónico suscrito por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira -
2 Departamento Control Constructivo - Municipalidad de Turrialba, dirigido al
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 10 de setiembre del 2024.

4
5 La presente es para saludarlos y a la vez informales que, acatando la disposición del Concejo
6 Municipal, procedo hacer de su conocimiento el listado de los indicadores tramitados en el
7 departamento en el mes de JULIO del 2024.

Cuadro de resumen de trámites del mes de julio 2024		
Trámite	Ingresos	Salidas
-Trámites Constructivos		
Visado de Catastro	69	109
Visado Municipal	32	51
Usos de Suelo	148	130
Permisos de Construcción	13 (FISICO) Y 28 (APC)	33
-Inspecciones		
Inspecciones de Construcción	0	
Clausura	No aplica	4
Rompimientos Sellos	No aplica	0
Notificaciones	0	4
Informes al Concejo	1	2
Correspondencia	14	22
Posesoría	0	0
TOTAL TRAMITES	(305)	(355)

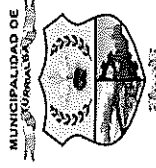


Ing. Gerardo Sequeira Pereira
Control Constructivo
Municipalidad de Turrialba

Se toma nota.

15. Correo electrónico suscrito por el señor Freddy Alonso Pizarro Arias - Jefe -
Oficina Subregional Turrialba - Área de Conservación Central - Ministerio de
Ambiente y Energía, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de
agosto del 2024.

Buenas tardes, indicarle que este evento se suspendió y se les aviso con tiempo a ustedes.



- 1 Indicarle además que se pasó para el día viernes 25 de octubre a partir de las 10 am en el
- 2 Auditorio del Parque Ecológico de SINAC (Santo Domingo de Heredia)
- 3
- 4 La idea sería que el Concejo Municipal asigne tanto al Alcalde como algún miembro del
- 5 Concejo Municipal, para que asista
- 6
- 7 Una vez asignados, sería la Municipalidad quien deberá llenar la inscripción y otros, que
- 8 ya se le aportaron a ustedes.
- 9

10 **Se da por notificado el Concejo Municipal.**

11

- 12 **16. Oficio No. UTGV-EXT-165-08-2024 firmado por el Ing. Julio Cesar Mora**
- 13 **Solano- Director de Unidad Técnica de Gestión Vial – Municipalidad de**
- 14 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de agosto del**
- 15 **2024.**
- 16

17 Asunto: respuesta a solicitud mejora alcantarillado barrio Tomás Guardia.

18

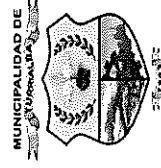
19 Sirva la presente para saludarles, así mismo, en respuesta a su solicitud de mejora del

20 alcantarillado del barrio Tomás Guardia del distrito de Turrialba, le informamos lo siguiente:

- 21 1. Con respecto a lo indicado en el punto #1 cabe mencionar que, la limpieza solicitada
- 22 se sale de las competencias propias de nuestro departamento, ya que se menciona un
- 23 área que se encuentra en el derecho de vía correspondiente al Incofer. Se deberá
- 24 extender esta solicitud al departamento de Servicios Municipales, con el fin de poder
- 25 dar atención cuanto antes.

- 26 2. Para este punto, se le indica que ya se tiene conocimiento de la problemática
- 27 mencionada sobre el manejo de las aguas pluviales. Problemática para la que ya se
- 28 cuentan con los estudios técnicos y diseño para desarrollar un proyecto en dicho
- 29 punto, el cual buscará darle fin de manera integral a las obras existentes inconclusas
- 30 construidas anteriormente por el desarrollador urbanístico del barrio Tomás Guardia.

31 El proyecto actualmente se encuentra en la etapa de asignación de presupuesto para



- 1 la programación de su ejecución. Sin embargo, cabe mencionar que estas obras se
2 realizarán con el fin de manejar adecuadamente las aguas pluviales. La problemática
3 mencionada sobre aguas negras o residuales se deberá gestionar con el Ministerio de
4 Salud, para que se realice un control de vectores, y se logre determinar de donde
5 provienen las aguas incorporadas al sistema de manera indebida, y con esto tomar
6 medidas con los propietarios para que realicen la disposición de sus aguas negras o
7 residuales tal y como se indica en la reglamentación y normativa vigentes.
- 8 3. Para finalizar, cabe indicarle que la asignación y donación de Play Ground y
9 máquinas para ejercicios. no corresponde a nuestro departamento.
- 10

11 **ACUERDO 8:**

12 Trasladar el oficio firmado por el Ing. Julio Cesar Mora Solano- Director de Unidad Técnica
13 de Gestión Vial – Municipalidad de Turrialba al Consejo de Distrito de Turrialba para su
14 conocimiento.

15

16 **17. Nota suscrita por el señor Jessie Bonilla Obando, dirigido al Concejo Municipal,**
17 **con fecha de recibido 23 de agosto del 2024.**

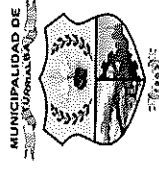
18

19 Es para hacer comunicado hace poquito hice una queja con respecto a la ruta 415. Parece
20 que la Municipalidad de Siquirres no le interesa, pregunte y no le corresponde y es el
21 CONAVI que le corresponde y entre comillas ellos allá la municipalidad no tiene recursos y
22 menos plata, los Regidores están poniendo y trabajando se dice que los sectores como Pascua
23 y lo que es San Antonio, Lomas, Bonilla está en mal estado, el deslizamiento que hubo en
24 Pascua que por cierto Mangell Mclean y el Luis Fernando León llegaron y nunca más
25 volvieron a volver tocar el tema, en el grupo de nueva Republica de Turrialba encontré unos
26 audios se dice no se puede hacer nada porque cuando llueve mucho la carretera se destruye
27 y es indignante lo que está pasando y según ellos no hay presupuesto y decirle al Alcalde
28 don Carlos que soque el mecate a la Municipalidad de Siquirres, que llame la atención y
29 parece ser que no le interesa, pero esos caminos están en riesgos, me preocupa la Alegría
30 también que pareciera nos les interesa y es una inacción se habla de una plata que no hay
31 presupuesto a don Carlos Hidalgo Flores que luche por Pascua y la Alegría y que le enseñe

SESIÓN ORDINARIA

021-2024

20 de setiembre 2024



1 al Alcalde Randall Black de Siquirres que la Municipalidad de Siquirres y Turrialba que
2 cuando se trabajan juntos las cosas suceden y ojala que Mauricio Batalla trabaje por la ruta
3 415, Siquirres, Turrialba que ha sido abandonado ojala que el gobierno de Rodrigo Chaves
4 le den prioridad que Mauricio Batalla sepa y que el CONAVI intervenga y que sea pronto y
5 que ojala se haga una realidad para que urgentemente este pronto y que mucha gente que
6 necesita viajar en buses, caminos y ya que es una ruta nacional les agradezco de antemano y
7 no aflojen.

8

9 **ACUERDO 9:**

10 Trasladar la nota suscrita por el señor Jessie Bonilla Obando al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo
11 Flores – Alcalde Municipal de Turrialba, al Concejo Municipal de Siquirres y al CONAVI
12 para su atención.

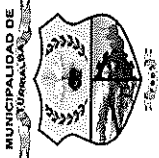
13

14

15 **18. Nota suscrita por los señores Randall Núñez Gutiérrez- Encargado de subgrupo**
16 **operativo- Ricardo Pérez Aguilera- Agende de Policía- Hazel Salas Gutiérrez-**
17 **Agente de Policía y Selena Galeano, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
18 **fecha 21 de agosto del 2024.**

19

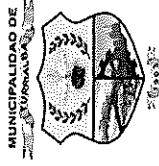
20 La presente es para saludarles muy respetuosamente esperando que se encuentren muy bien
21 deseándoles éxito en sus funciones, así mismo por el presente informe hago de su
22 conocimiento lo sucedido el jueves 15 de setiembre del año en curso a eso de las 00:15 horas
23 por medio de la frecuencia policial se nos indica que al frente del B.C.R se mantiene un
24 grupo de aproximadamente de 20 o más personas con sillas consumiendo licor
25 obstaculizando la vía pública y que mantienen música a alto volumen, se llega al lugar al ser
26 las 00:20 horas en la unidad policial 4102 oficiales Ricardo Pérez, Selena Galeano, Randall
27 Núñez y Hazel salas se observa un grupo considerable de personas en la acera con sillas,
28 bancas y otros, obstaculizando por completo la vía pública, dentro del local salón de belleza
29 "Mabel" se observan botellas de licor de cacique y otras bebidas alcohólicas como cervezas
30 enlatadas, además aproximadamente 15 personas bailando y consumiendo licor dentro del
31 salón de belleza.



1 Se aborda dicho local y nos atiende la señora Laura Mabel Ramírez Umaña cedula:
2 303430030 quien indica que es la propietaria, se le consulta por la patente y demás
3 documentos del negocio, la señora Laura manifiesta que está celebrando el cantonato de
4 Turrialba que mantiene una pequeña fiesta en el local, se le indica que según
5 documentación que ella mantiene en el otorgamiento de la patente en el punto tres
6 claramente se le indica que no se autoriza otra actividad distinta dentro del establecimiento,
7 solo para lo cual fue autorizada, a no ser que reúna las condiciones previa solicitud y
8 aprobación conforme a las leyes. La misma no mantiene ningún permiso adicional, se les
9 pide amablemente a las personas que se mantenían fuera del salón que no deben
10 obstaculizar la acera, y se le hace saber a la señora Ramírez que debe cerrar el local ya que
11 la música está sumamente alta y ya tenemos innumerables llamadas por esta situación y al
12 no contar con los respectivos permisos para la actividad que mantiene, indica la señora
13 Ramírez que va a cerrar y nos retiramos del lugar. Al ser las 01 horas ingresan numerosas
14 llamadas telefónicas reportando escándalo y desorden a la par de la liko, por lo que se
15 despacha nuevamente la unidad código 4102 y se observan aproximadamente 15 personas
16 dentro del salón de belleza “Mabel” y unas 40 personas en las afueras, a pesar de la
17 indicación que se le dio anteriormente a la señora Ramírez que Devia cerrar el local se
18 mantienen el escándalo y la misma situación consumiendo licor.
19
20 Cabe destacar que a este local se le han realizado informes por la misma actividad y que la
21 señora Ramírez vuelve a desacatar alterando el orden público y la sana convivencia con los
22 vecinos, Por eso recorro a sus buenos oficios para tratar que este tipo de actividades no se
23 den y poder evitar cosas que lamentar en nuestro cantón.

24
25 **ACUERDO 10:**

26 Trasladar la nota suscrita por los señores Randall Núñez Gutiérrez- Encargado de subgrupo
27 operativo- Ricardo Pérez Aguilera- Agende de Policía- Hazel Salas Gutiérrez- Agente de
28 Policía y Selena Galeano al Bach. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado Departamento de
29 Patentes y Espectáculos Públicos – Municipalidad de Turrialba para que brinde un informe
30 sobre la situación.



1 19. Oficio No. TI-01-08-2024, firmado por el Lic. Nelson Gamboa Calderón-
2 Encargado de TI – Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal,
3 recibido con fecha 06 de agosto 2024.

4
5 **Asunto: Revisión de Equipo de Cómputo Concejo Municipal**

6
7 En respuesta a su Oficio N° SMO-041-2024 me permito indicarle los siguientes puntos:

8
9 • Adjunto nuevamente Oficio TI-02-06-2024 enviado a su persona el pasado
10 20/06/2024 en donde muestra la cronología de mis comunicaciones con el
11 departamento de Secretaría desde la entrega de los respectivos equipos hasta la fecha
12 de la reciente revisión.
13 • Desde el 26 02 2020 se instalaron los respectivos equipos en el Salón de Sesiones, el
14 detalle de los mismos lo puede ver en Oficio Adjunto TI-02-06-2024
15 • El 15 de Abril del 2020, envié un correo a mi jefatura inmediata y al entonces Señor
16 Alcalde Luis Fernando León, con copia a la presidenta municipal Vilma Mora,
17 vicealcaldesa Lisbeth Barboza, Jennifer López, Maricruz Durán (estas dos últimas
18 funcionarias del departamento de secretaria en ese momento), Noemy Chaves (jefa
19 del departamento de Secretaría), en donde les indiqué que le entregué los 12
20 candados para los portátiles a la funcionaria Jennifer López y que debía colocárselos
21 a las portátiles y que con ello se cerraba la entrega del proyecto de implementación
22 de equipo de cómputo del Salón del Concejo Municipal.

23 • Otro punto importante es que, la funcionaria Noemy Chaves recibió nota de entrega
24 de los equipos de cómputo el 25-02-2020 según oficio entregado por mi persona TI-
25 03-02-2020, el cual, puede ver el detalle en archivo adjunto y cuya nota iba dirigida
26 al Honorable Concejo Municipal.

27 • En mi revisión de los equipos durante estos años, siempre los he realizado en el
28 mismo Salón de Sesiones

29 • Respecto a la computadora Toshiba a la que usted hizo referencia en el oficio Oficio
30 N° SMO-041-2024 me permito indicarle que no corresponde a los equipos
31 entregados para uso del Salón de Sesiones y más bien correspondía a equipo de uso

**SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

89413



1 personal de la secretaria del Concejo y cuyo activo municipal fue tratado en otro
2 proceso.

3 • Por último, en mi revisión del 20-06-2024 encontré partes de equipos en cajas,
4 escritorios, gavetas, inclusive, una caja fuera del Salón de Sesiones, específicamente
5 en la sala adjunta. Y posterior a mi revisión y toma de fotografías todos los equipos
6 quedaron en la misma sala donde se encontraron. La única diferencia es que están
7 organizados de acuerdo a su estado y tipo.

8
9 Todas las evidencias le los puntos mencionados anteriormente se encuentran en el archivo
10 adjunto **Oficio TI-02-06-2024**

11

12 De mi parte, quedo a la espera de que, como apoyo técnico, me indiquen cómo proceder con
13 dichos equipos y si necesitan algún apoyo adicional, estoy en la mayor disposición de seguir
14 colaborando.

15

16 **ACUERDO 11:**

17 Trasladar oficio firmado por el Lic. Nelson Gamboa Calderón- Encargado de TI –
18 Municipalidad de Turrialba al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo
19 Municipal para que indique como proceder según la Legislación.

20

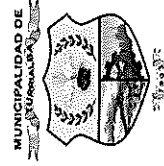
21 **20. Oficio No. CDT015-2024, firmado por el Lic. Emilio G. Escobedo López –**
22 **Secretario y la señora Crisia Valverde Salmerón – Sindica Propietaria –**
23 **Consejo Distrito de Tuis, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05**
24 **de setiembre 2024.**

25

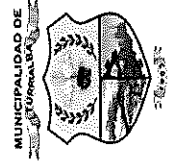
26 Por este medio le saludamos y a la vez le comunicamos que nuestro Concejo de Distrito de
27 Tuis, en reunión celebrada el 11 de junio del 2024 recién pasado, acordó lo siguiente:

28 **ARTICULO V. MOCIONES**

29 **ACUERDO No 3 - Se acuerda de forma UNANIME Y EN FIRME, con cuatro votos**
30 **presentes, enviar una nota a la auditora de la Municipalidad de Turrialba, Señora Carleni**
31 **Salas Solano, con copia a la secretaria del Concejo Municipal, Licenciada Cristina Araya .**



- 1 Rodriguez, donde se le solicite una vez finalizado el libro de actas utilizado por los Concejos
- 2 del Distrito de Tuis anteriores; un nuevo libro de actas legalizado compuesto por hojas
- 3 sueltas, debidamente numeradas (foliadas) de forma consecutiva, con el nombre o logotipo
- 4 de la dependencia y órgano que forma parte de la Municipalidad de Turrialba impreso, según
- 5 lo indicado en el Artículo 7 Requisitos de los libros que se legalizan, inciso b, del
- 6 Reglamento de Legalización de libros de la Municipalidad de Turrialba y sus dependencias.
- 7 Nuestro Concejo de Distrito de Tuis, conoce la importancia y valor legal que tiene el libro
- 8 de actas y la responsabilidad que se tiene en cuanto a su custodia; desde que iniciamos
- 9 nuestra labor mantenemos un orden lógico en la elaboración de las actas, dividida por
- 10 artículos, costumbre no observada en periodos anteriores; transcribiendo de manera oportuna
- 11 y fiel lo ocurrido en la sesión, manteniendo el libro a partir de nuestro ingreso en orden,
- 12 limpio y sin "tachones"; en general libre de elementos que hagan dudar de su veracidad y
- 13 confiabilidad.
- 14
- 15 No queremos que el día de mañana exista duda respecto a nuestro trabajo y mucho menos
- 16 que se nos señale por parte de ustedes por el deficiente manejo del libro de actas; con fue
- 17 indicado en el informe UAI-MT/276-2022, INFORME No 05-2022, referente a la custodia
- 18 y condición de los libros de los Concejos de Distrito en años anteriores.
- 19
- 20 Damos fe de que el libro de actas (foliado) estará resguardado por el Secretario, quien será
- 21 el responsable directo del mismo tal y como lo indica el artículo 11 del Reglamento de los
- 22 Concejos en los incisos c y j.
- 23
- 24 En adelante mantendremos en nuestro archivo una copia fiel de cada acta, firmada e impresa,
- 25 comprometiéndonos a correr con los gastos del empastado, según el procedimiento indicado
- 26 en el reglamento al finalizar el libro.
- 27
- 28 Nuestro mayor interés es realizar el trabajo responsablemente y lo mejor posible, creando
- 29 una diferencia con respecto a los Concejos anteriores y como se manifestó anteriormente
- 30 evitar Concejo de Distrito Tuis llamadas de atención a Concejos de Distrito anteriores, por
- 31 la condición en que mantenían sus



SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

1 Por último, queremos indicar que en las dos últimas actas realizadas por nuestro Concejo, se
2 puede verificar lo extensas que son; siendo el traslado manual de la información tedioso,
3 significando un tiempo aproximado de dedicación para realizarlo de 6 u 8 horas mínimo y
4 por más cuidado que se tenga es difícil no equivocarse; resultando al final actas transcritas
5 con una presentación y legibilidad indiscutiblemente inferior o incomparable con respecto a
6 las actas realizadas de forma digitalizada.

7
8 Actualmente a nuestro libro de actas le quedan únicamente cuatro folios en blanco y es
9 imposible transcribir la última sesión por falta de espacio; es necesario que se nos autorice
10 un nuevo libro de actas legalizado compuesto por hojas sueltas, debidamente numeradas
11 (foliadas) de forma consecutiva; por las razones expuestas anteriormente, no importa si fuera
12 autorizado únicamente para el periodo 2024 — 2028, que es el período de nuestro
13 nombramiento.

14
15 Esperamos contar con su aprobación, tal y como lo autoriza la ley de Certificados, Firmas
16 Digitales y Documentos Electrónicos N° 8454 y el Reglamento de Legalización de Libros
17 de la Municipalidad de Turrialba aprobado en la Sesión Municipal N° 92-2012 del día 31 de
18 enero del 2012. Artículo Tercero, inciso 1, punto 5.

19
20 Cualquier notificación al respecto, por favor realizarla formalmente a través de nuestro
21 correo electrónico o a los WhatsApp de los teléfonos que se detallan.

22
23 Pl Concejo de Distrito Tuis

24 Email: consejodistritotuis@gmail.com

25 Teléfonos: 8489 1300 / 8644 1221

26

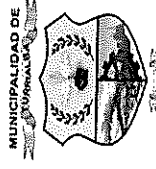
27 **ACUERDO 12:**

28 Trasladar oficio firmado por el Lic. Emilio G. Escobedo López – Secretario y
29 la señora Crisia Valverde Salmerón – Sindica Propietaria – Consejo Distrito de Tuis al Lic.
30 Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo Municipal y a la Licda. Karleny Salas
31 Solano – Auditora Municipal para su atención.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL

89416

SESION ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 21. Correo electrónico suscrito por el Departamento de Innovación y Desarrollo -
2 IFAM, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de setiembre 2024.

3
4 Desde la Unidad de Innovación y Desarrollo estamos recopilando insumos para construir
5 una estrategia de innovación para el Régimen Municipal. El objetivo de la presente consulta
6 es contar con una hoja de ruta que le permita a la institución brindar servicios de mayor
7 calidad en la línea de la investigación, desarrollo e innovación a nivel local.

8
9 Su respuesta es clave para este proceso, el llenado de este formulario no le tomara mucho
10 tiempo, a continuación, se adjunta el enlace de la consulta:

11 <https://forms.office.com/r/LiLGbGp6Er>

12 Fecha de inicio: 05 de setiembre de 2024

13 Fecha de cierre de respuestas: 10 de setiembre de 2024.

14
15 Se toma nota.

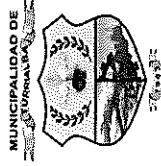
16
17 22. Nota suscrita por el señor Luis Fernando Allen Forbes – Vicecalde II-
18 Municipalidad de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha
19 27 de agosto del 2024.

Municipalidad de Turrialba Alcaldía Municipal ciudad@mun.turrialba.go.cr Al contactar referirse a: MT-DA-TC-CHP-710/2024			
FECHA	27/08/2024		
REMITE	Sr. Luis Fernando Allen F. ASESOR ALCALDE MUNICIPAL		
DESTINATARIO	Concejo Municipal	DEPARTAMENTO:	SIGU.
CARACTERÍSTICAS DEL OFICIO			
FECHA:	N. OFICIO:	QUEJAS REMITE:	INSTITUCION O GRUPO BASE:
01 agosto, 2024	SN	Juan Antonio Muñoz Fernández	ADI BARRIO SAN ANTONIO LA SUIZA
01 agosto, 2024	SN	Juan Antonio Muñoz Fernández	ADI BARRIO SAN ANTONIO LA SUIZA
ASUNTO	Solicitud Asfalto (1500 metros) ADI BARRIO SAN ANTONIO LA SUIZA		
	Solicitud relleno compactado cuadrantes Francisco Méndez		
	Solicitud atención puente Armandino y Gallo.		

Con instrucciones del Señor Alcalde Municipal, me permito trasladar notas arriba descritas, dirigidas al Concejo Municipal.

28 - Nota suscrita por el señor Juan Muñoz Fernández- Presidente- Asociación
29 para el desarrollo sostenible- Barrio San Antonio La Suiza.

30
31 Asunto: Cuadrantes ciudadela Francisco Méndez



1 Se le solicita a ustedes de la manera más atenta su apoyo a nuestra comunidad Ciudadela

2 Francisco Méndez en La Suiza.

3

4 Estamos requiriendo trabajo de relastreo compactado en los cuadrantes de esta comunidad.

5 Sin más por el momento me despido apelación a su compromiso con nuestros vecinos y su
6 buena voluntad deseándoles éxito en sus funciones.

7

8 - **Nota suscrita por el señor Juan Muñoz Fernández- Presidente- Asociación para
9 el desarrollo sostenible- Barrio San Antonio La Suiza.**

10

11 **Asunto:** Inclusión en el programa de Asfaltado, solicitando 1500 metros de Asfalto,

12

13 **La Asociación para el desarrollo sostenible Barrio San Antonio La Suiza, Turrialba
14 solicitamos 1500 metros de Asfalto en continuación al proyecto de Asfalto que se realizó en
15 el barrio San Antonio La Suiza, llegando hasta la entrada del Asentamiento La Unión.**

16

17 **Esta calle es muy transitada, tanto por vehículos como personas caminando, por lo que
18 facilitaría el trayecto.**

19

20 **Acudimos a sus buenos oficios en la oportunidad de ratificar nuestra solicitud.**

21

22 - **Nota suscrita por el señor Juan Muñoz Fernández- Presidente- Asociación para
23 el desarrollo sostenible- Barrio San Antonio La Suiza.**

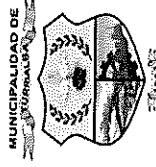
24

25 **Nosotros la Asociación para el desarrollo sostenible, Barrio San Antonio de la Suiza de
26 Turrialba, en representación de nuestra comunidad del barrio hacemos de su conocimiento
27 la siguiente petición.**

28

29 **El puente que se encuentra sobre el río Armado, ubicado en el barrio San Antonio no se
30 encuentra en las condiciones adecuadas en cuanto al ancho que mantiene.**

31



1 Este puente tipo Baile fue colocado en esta comunidad de forma provisional de emergencia,
2 ya que el río en una abundante crecida hizo que colapsara el puente anterior, y agradecemos
3 que ha sido de mucha utilidad, pero no rinde las condiciones del ancho adecuado.
4
5 Solicitamos la ampliación de este puente, ya que, en una ocasión de incendio en el barrio, la
6 unidad de los bomberos no pudo ingresar a cubrir tal emergencia; por (o que se teme que se
7 vuelva a repetir y et puente todavía no esté en las condiciones adecuadas.
8
9 También se dificulta el ingreso de maquinaria pesada por lo incómodo que es entrar y salir
10 de este puente.
11

12 **ACUERDO 13:**

13 Trasladar la nota suscrita por el señor Luis Fernando Allen Forbes – Vicecalde II-
14 Municipalidad de Turrialba al Ing. Julio Mora Solano – Coordinador Unidad Técnica
15 Gestión Vial para su atención.
16

17 **23. Correo electrónico suscrito por la Unidad de Capacitación y Formación- IFAM,**
18 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de agosto 2024.**
19

20 Nos dirigimos a ustedes para recordarles dos asuntos de gran relevancia en el fortalecimiento
21 y apoyo a la juventud en nuestros cantones:
22

23 • **Capacitación sobre la conformación de los Comités Cantonales de la Persona**
24 **Joven (2025-2026)**
25

26 Les recordamos la invitación para participar en la capacitación sobre la conformación de los
27 Comités Cantonales de la Persona Joven para el periodo 2025-2026. Esta capacitación, una
28 excelente oportunidad para adquirir conocimientos y herramientas, se llevará a cabo el
29 próximo sábado 10 de agosto de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. de forma virtual por medio de la
30 plataforma Zoom.

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 Para participar, les agradecemos formalizar la inscripción completando el formulario en el
2 siguiente enlace: ENLACE DE INSCRIPCIÓN A LA CAPACITACIÓN

3

4 Además, mediante el oficio CPJ-DE-517-204/MCJ-DVJ-0135-2024/IFAM-PE-259-2024 se
5 les informa sobre la forma correcta de comunicar la nómina de los nombramientos de los

6 Comités Cantonales de las Personas Jóvenes de sus Gobiernos Locales.

7

8 • **Buenas prácticas para el apoyo de los Comités Cantonales de la Persona Joven**

9

10 A través del oficio CPJ-DE-OF-518-2024/MCJ-DVJ-0134-2024/ IFAM-PE-258-2024, les
11 compartimos una serie de buenas prácticas orientadas al apoyo de los Comités Cantonales
12 de la Persona Joven en las Municipalidades. Estas prácticas tienen como objetivo promover
13 la participación juvenil en la toma de decisiones y fortalecer las estructuras que permiten su
14 desarrollo integral en cada comunidad. Les instamos a adoptar y adaptar estas prácticas
15 según las necesidades de sus cantones, para brindar un soporte efectivo y sostenible a los

16 jóvenes.

17

18 Agradecemos de antemano su colaboración y compromiso con el desarrollo de la juventud
19 costarricense. Estamos seguros de que juntos podemos construir un futuro más inclusivo y
20 participativo para todos nuestros jóvenes.

21

22 **En caso de haber recibido la confirmación de inscripción, favor omita esta información**

23

24 **Se toma nota.**

25

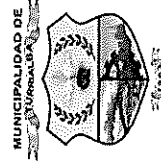
26 **24. Oficio No. JD-APSRI-019-2024, firmado por los señores Hilvert Mora Picado –**

27 **Presidente- Junta Directiva y Carolina Navarro Ovares – Tesorera- Junta**

28 **Directiva – Asociación de Parceleros Sector Río Izarco, dirigido al Concejo**

29 **Municipal, recibido con fecha 05 de setiembre 2024.**

30 Es un gusto saludarle y esperando que todos sus proyectos sean exitosos, Les comunicamos
31 que el geólogo de la Unidad de Investigación y Análisis de Riego, de la Comisión Nacional



1 de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia (CNE) nos hizo una visita a las parcelas
2 para observar la complejidad de nuestra situación del corte de terreno que se efectúa en el
3 camino (03-05-068) que está ubicado antes de llegar al puente Río Izarco. Por ende, le
4 adjuntamos el informe técnico con número de referencia CNEUTAR-INF-0207-2024
5 valoración de riesgo de camino en Río barco en Pavones.

6

7 Según nos indica lo siguiente:

8 IV. Análisis general de la amenaza y vulnerabilidad

9 C. Actualmente un sector del camino tiene un corte vertical producto de los derrumbes. (p.3)

10 V. Conclusiones

11 C. Ya que se estima muy complejo y costoso una obra de mitigación en la ladera; se debe
12 valorar la posibilidad de buscar un nuevo trazo de la ruta lo más alejado del cauce. (p.4)

13 VII. Alcances del informe

14

15 B. De conformidad a las resoluciones emitidas por la Sala Constitucional, con respecto a los
16 criterios técnicos dados por funcionarios especializados de la CNE y de los Comités
17 Asesores Técnicos, se aclara que las recomendaciones de este informe son de carácter
18 vinculante para las instituciones a quienes se dirigen (acuerdo 44.32011 de la Junta Directiva
19 de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias), además, en
20 dicho acuerdo se establece una serie de pasos apegados a la normativa actual de país, en
21 cuanto a las regulaciones y medidas que deben efectuar los municipios en el ámbito de la

22 gestión del

23 Riesgo. (PA)

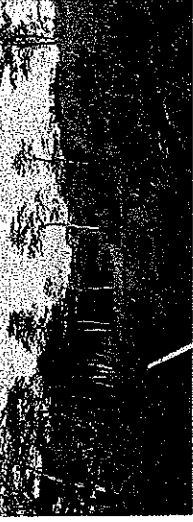
24

25 Por ende, bajo este informe técnico le solicitamos a ustedes que nos pueda indicar cuales
26 serían las alternativas que se puede generar para requerir de una solución a este camino,
27 condicionalmente habitan personas con discapacidad, adulto mayor, personas con
28 enfermedades y personas parceíeras que ocupan el acceso, ya que nos puede impedir en
29 cualquier momento la entrada y salida, además que impediría a nuestros trabajadores el
30 traslado de sus productos (café, ganado doble propósito, hortalizas y verduras), por otro lado,
31 disminuye el turismo en la zona, ya que, hay mucha población que visitan nuestros bellos

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 paisajes y por el ambiente armonioso, también, se puede realizar (ciclismo, maratones y
2 atletismo) para el aumento de la recreación deportiva para nuestros habitantes.



3
4
5
6 Cualquier consulta al correo de la Junta Directiva juntaizarco@gmail.com o al número
7 teléfono 88282489 con Carolina Navarro la tesorera o al 89663192 con Hilvert Mora
8 presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Parceleros de Sector Río barco.

9 - **Adjunto.**



CNE-UIAR-INF-0207-2024

INFORME TÉCNICO

Valoración de riesgo de camino en Río Izarco en Pavones de
Turrialba.



ELABORADO POR: Unidad Investigación y Análisis de Riesgo

AGOSTO, 2024

19 **CNE-UIAR-INF-0207-2024.**

20 María Isabel Mora Alvarado

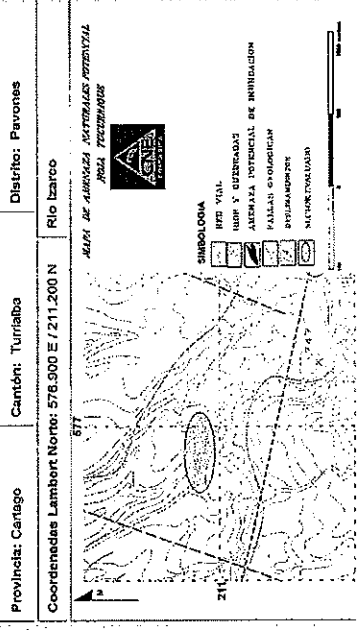
21 Secretaria Junta Directiva Asociación de Parceleros Río Izarco

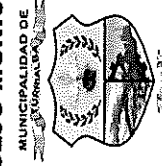
22 **I. Información general**

23 En respuesta al oficio N° JD-APSRJ-009-2023; el pasado 23 de julio se realizó la evaluación

24 visual de riesgo de un camino por la erosión de La Quebrada Tronador afluente del Río

25 Izarco en Pavones.





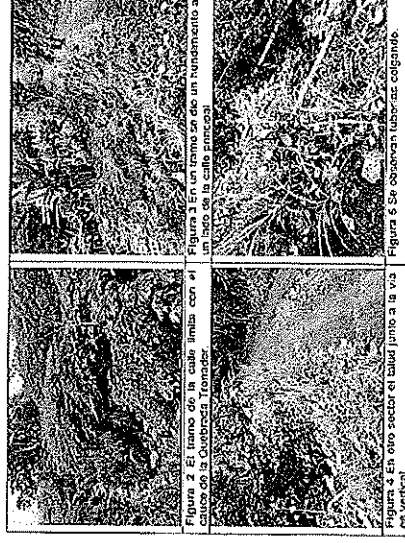
1 **III. Objetivos del estudio:**

- 2 A. Brindar un diagnóstico preliminar de riesgo basado en estimación visual realizado
3 mediante investigación de antecedentes de la zona y revisión del mapa de amenazas
4 naturales.
5 B. Identificar los procesos que puedan intensificar los daños causados por las amenazas
6 naturales.
7 C. Dar recomendaciones para asegurar la integridad de las infraestructuras y los
8 habitantes

10 **IV. Análisis general de la amenaza y vulnerabilidad.**

- 11 A. El tramo evaluado se encuentra en la margen izquierda de la quebrada Tronador.
12 B. Se observa hundimientos que evidencian la inestabilidad del terreno.
13 C. Actualmente un sector del camino tiene un corte vertical producto de los derrumbes.
14 D. Se observan tuberías colgando al lado de la ladera.

15 E. Según el mapa de amenazas de la CNE el sector está dentro de un sistema de fallas.



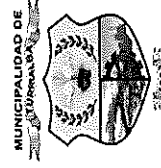
23 **V. Conclusiones**

- 24 A. La erosión del cauce puede estar socavando las bases de la ladera, lo que provoca los
25 derrumbes y pone en riesgo la vía.
26 B. Inestabilidad de la ladera representa un riesgo para el camino y sus usuarios

28 **VI. Recomendaciones**

- 29 A. Los usuarios de esta vía deben conocer el riesgo y evitar usarla durante fuertes lluvias;
30 ya que la saturación de la ladera, sumado al aumento de la fuerza erosiva; podría
31 provocar más derrumbes.

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



- 1 B. Se debe investigar el uso de las tuberías que están colgando, para que sean trasladadas
2 a un lugar seguros por parte de los responsables.
3 C. Ya que se estima muy complejo y costoso una obra de mitigación en la ladera; se
4 debe valorar la posibilidad de buscar un nuevo trazo de la ruta lo más alejado del
5 cauce.
6 D. Cualquier acción que se tome debe estar respaldado por los estudios respectivos y
7 bajo la supervisión de un profesional capacitado.
8

9 **VII. Alcances del informe**

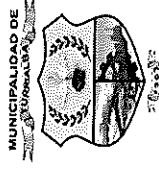
- 10 A. Este informe no sustituye los estudios técnicos necesarios y es válido únicamente con
11 sello original de este departamento. No devenga ningún tipo de costo para los
12 interesados y serán ellos los responsables de dar trámite al mismo ante las
13 instituciones correspondientes
14 B. De conformidad a las resoluciones emitidas por la Sala Constitucional, con respecto
15 a los criterios técnicos dados por funcionarios especializados de la CNE y de los
16 Comités Asesores Técnicos, se aclara que las recomendaciones de éste informe son
17 de carácter vinculante para las instituciones a quienes se dirigen (acuerdo 443-201 I
18 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención
19 de Emergencias), además, en dicho acuerdo se establece una serie de pasos apegados
20 a la normativa actual de país, en cuanto a las regulaciones y medidas que deben
21 efectuarse en los municipios en el ámbito de la Gestión del Riesgo
22

23 **ACUERDO 14:**

- 24 Trasladar el oficio firmado por los señores Hilvert Mora Picado – Presidente- Junta Directiva
25 y Carolina Navarro Ovares – Tesorera- Junta Directiva – Asociación de Parceleros Sector
26 Río Izarco al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores - Alcalde Municipal para su atención.
27

28 **25. Nota suscrita por el señor José Manuel Núñez López, dirigido al Concejo**
29 **Municipal, recibido con fecha 06 de setiembre 2024.**

- 30 La presente es para solicitarles muy respetuosamente su ayuda, ya que tenemos un camino
31 en mal estado (Camino en mal estado (camino cementerio y plaza deportes Cimarrón).



1 En ocasiones anteriores nos informaron que el camino se encuentra inscrito y en planos
2 catastro indica que es un camino público.

3

4 Por lo cual acudimos a ustedes para una solución

5 Ya que muchos o la mayoría lo necesitamos porque es el medio de salida y entrada a las
6 propiedades.

7

8 En el vecindario hay niños, mujeres en estado de embarazo y adultos mayores.

9 Es complicado la entrada de carros, las ambulancias no llegan hasta donde se debe por el
10 mal camino

11 **Teléfono: 8943-3931**

12

13 **ACUERDO 15:**

14 Trasladar la nota suscrita por el señor José Manuel Núñez López a la Junta Vial Cantonal
15 para su atención.

16

17 **26. Nota suscrita por la señora Marcela Jiménez Chinchilla – Presidenta – Comité**
18 **del Parqucito del Barrio La 39 – Colonias de Guayabo, dirigido al Concejo**
19 **Municipal, recibido con fecha 27 de agosto 2024.**

20

21 Nos dirigimos a ustedes en representación del Comité del Parqucito del Barrio La 39, en
22 Colonias de Guayabo, con el fin de solicitar su colaboración y apoyo para el mantenimiento
23 y mejora de las zonas verdes e infraestructura de nuestro parque, que se encuentra bajo la
24 administración municipal.

25

26 Nuestro barrio ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, y
27 contamos con una creciente población de niños y jóvenes que necesitan un espacio adecuado
28 para su recreación y esparcimiento. Consideramos que el parque es un lugar vital para la
29 comunidad, ofreciendo un entorno seguro y sano donde los niños pueden jugar y las familias
30 pueden reunirse.

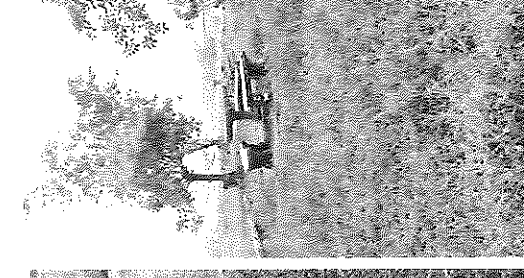
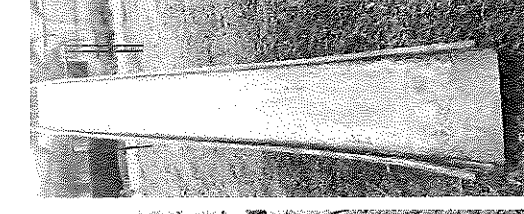
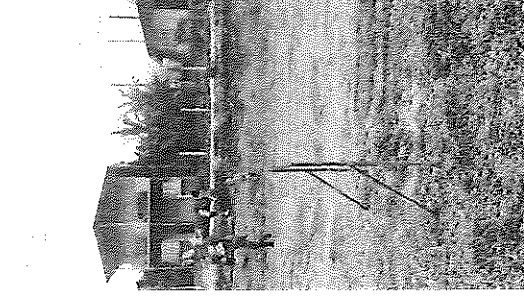
31



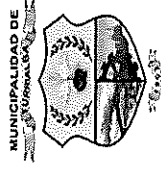
- 1 Actualmente, nuestro parque requiere de varias mejoras para asegurar que cumpla con las
2 necesidades de nuestra comunidad. Entre las principales áreas de atención, solicitamos:
- 3 1. Mantenimiento de Zonas Verdes: Corte regular del césped, poda de árboles y arbustos, y
4 reforestación de áreas que lo necesiten.
- 5 Reparación y Mantenimiento de Infraestructura: Reparación de juegos infantiles, bancos,
6 mesas de picnic, y cualquier otra estructura que lo requiera.
- 7 Instalación de Iluminación Adecuada: Colocación de luminarias para mejorar la seguridad
8 en horas de la tarde y noche.
- 9 Mejora de Caminos y Senderos: Adecuación y mantenimiento de caminos para facilitar el
10 acceso y la movilidad dentro del parque,
- 11
- 12 Entendemos que los recursos municipales son limitados y que hay muchas demandas, pero
13 creemos firmemente que invertir en el mantenimiento y mejora de nuestro parque contribuirá
14 significativamente al bienestar de los habitantes de La 39 y de Colonias de Guayabo en
15 general,
- 16
- 17 Agradecemos de antemano su atención y esperamos poder contar con su valioso apoyo para
18 hacer de nuestro parque un lugar seguro y agradable para todos. Quedamos a su disposición
19 para coordinar cualquier acción conjunta y para proporcionar información adicional que
20 puedan requerir.

21 **Contacto:** 6461-32-40

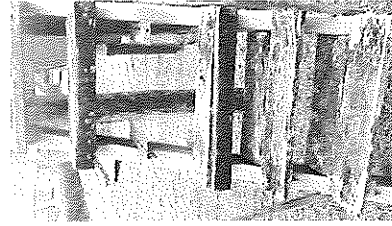
22 Marcejimenezchinchilla07@gmail.com



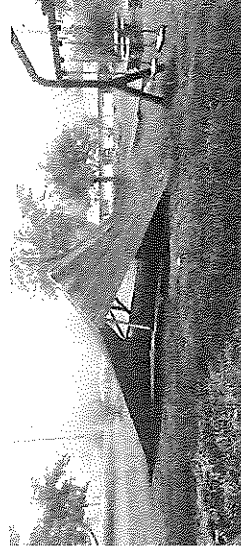
23
24
25
26
27
28
29
30
31



1
2
3
4
5
6
7
8
9



10
11
12
13
14
15
16
17



ACUERDO 16:

Trasladar la nota suscrita por la señora Marcela Jiménez Chinchilla – Presidenta – Comité del Parqucito del Barrio La 39 – Colonias de Guayabo al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Consejo de Distrito de Santa Teresita para su atención.

27. Oficio No. Incofer-PE-OF-0418-2024, firmado por el señor Álvaro Bermúdez Peña- Presidente- Presidencia Ejecutiva- INCOFER, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de agosto 2024.

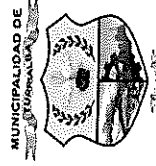
Asunto: Respuesta a oficio N° SM-505-2024 de Consejo Municipal de Turrialba.

Reciba un cordial saludo. Referente a la “Consulta del seguimiento del plan de acción y cronograma de la corta de árboles en la Comunidad Azul, ubicada en Turrialba”, suscrita el 7 de mayo del presente año, por medio del oficio N° SM-505-2024, me permito informar

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



- 1 que el plan de acción y cronograma planteados en el oficio Incofer-PE-OF-0514-2023; se
2 encuentra en proceso y su trazabilidad es la siguiente:
- 3
- 4 A. En el ejercicio presupuestario del año 2024, inicialmente se incluyeron los recursos
5 necesarios en el presupuesto ordinario para la atención de la situación en esta comunidad.
- 6 B. A finales del año 2023 en el proceso de aprobación del presupuesto ordinario del año
7 2024, la Contraloría General de la República (CGR) improbo parte del presupuesto de la
8 Institución, quedando recursos únicamente para atender la operación diaria, mantenimiento
9 de vías y equipos, entre otros rubros importantes para mantener la operación de pasajeros en
10 la Gran Área Metropolitana (GAM) y el transporte de carga en el Sector Atlántico.
- 11 C. Dado que, en este momento no se cuenta con los recursos previstos para la atención de
12 este caso y otros similares, se optó por una alternativa para apoyar el proceso de atención en
13 la comunidad; lo anterior, consistió en lo siguiente:
- 14 C.1. Por medio del oficio Incofer-PE-OF-0873-2023, se otorgó autorización al Comité
15 Cantonal de Deporte y Recreación de Turrialba, a limpiar las zonas para que en las
16 comunidades de, Azul contiguo al Barrio Verolís y el Barrio Carmen Lyra, ambos ubicados
17 en Turrialba, dicha autorización se brindó en los siguientes términos:
- 18 “(...)
- 19 1. La autorización es únicamente para el cuidado, mantenimiento y limpieza de la trocha, sin
20 que ello autorice en forma alguna al levantamiento de cerca, construcción alguna.
- 21 2. Los costos sean asumidos en su totalidad por el solicitante.
- 22 3. Se realicen los trabajos siguiendo las respectivas medidas de seguridad correspondientes
23 a los trabajos a realizar.”
- 24 D. Hemos avanzado en formalizar este compromiso con un contrato que nos permita atender
25 en la inmediatez la corta de los árboles solicitados, esto se encuentra en proceso para fines
26 de este mes.
- 27 E. Adicionalmente, en el momento que se cuente con la disponibilidad de recursos
28 extraordinarios durante el presente año, el INCOFER. asignará los recursos necesarios para
29 la atención de este caso.
- 30 -----
- 31 -----



1 ACUERDO 17:

2 Trasladar el oficio firmado por el señor Álvaro Bermúdez Peña- Presidente- Presidencia
3 Ejecutiva- INCOFER a la Asociación de Desarrollo de Turrealba para su conocimiento.

4

5 **28. Nota suscrita por la señora Laura Ramírez Bravo- Secretaria- Junta**

6 **Administrativa Mercado Libre, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
7 **fecha 27 de agosto del 2024.**

8

9 Mediante la presente nota hacemos manifestación formal de algunos aspectos que
10 consideramos valiosos de considerar, relacionados con el oficio SM 1079-2024, mediante
11 la cual se exponen las consideraciones institucionales realizadas por este concejo
12 relacionadas con el incremento al valor de lo cancelado por día hasta este periodo por los
13 productores y vendedores del mercado libre municipal de Turrialba.

14

15 1. Reiteramos la importancia del mercado libre como eje económico y alimentario de la
16 comunidad Turrialbeña, consideramos un gran acierto que en el año 1977 se creara
17 este proyecto bajo el auspicio financiero de la municipalidad de Turrialba.

18 2. Esta junta administrativa es consciente de que la sobrevivencia de este proyecto esta
19 estrictamente ligada a la solvencia financiera que garantice el equilibrio económico
20 que permita no solo pagar los costos operativos, sino también posibilitar inversiones
21 futuras que mejoren la apariencia y la calidad de estos servicios. Razón por la cual
22 consideramos fundamental administrar apropiadamente, sino que, además, se debe
23 definir una estructura de ingreso permanente, razón por la cual solicitamos se incluya
24 en el presupuesto municipal las provisiones económicas convenientes que aunadas a
25 lo generado por el pago que los productores realizan día a día permita la holgura
26 operativa.

27 3. Esperamos que para el periodo próximo 2025, la gerencia financiera municipal sea
28 instruida por el concejo para que se defina un rublo presupuestario permanente para
29 el mercado libre. No podemos continuar con un proyecto tan escasamente solvente
30 dada la importancia de este, pese a lo indicado en la ley #6035 que establece la
31 responsabilidad financiera formal para su operación y que hoy 47 años después no se



1 ha cumplido con lo instruido por el legislador y aceptado por el municipio turrialbeño
2 a partir de ese momento.

3 4. Reiteramos que tal instrucción de sostenibilidad es un requisito externado por la
4 Contraloría General de la República al aprobar la presupuestación anual de los gastos
5 municipales.

6 5. Según nos hemos asesorado y posteriormente ratificado por el departamento legal
7 municipal, el cual indica que lo cobrado es un precio público y como tal esta
8 dispensado del trámite engorroso de ser publicado y consultado. El procedimiento
9 realizado por el concejo podría ser detenido por una impugnación que daría al traste
10 con todo lo logrado hasta ahora. Situación con la cual indicamos como Junta
11 Administrativa del Mercado Libre Municipal, que no estamos de acuerdo y nos
12 eximimos de toda responsabilidad.

13 6. Reiteramos que este proyecto es integral y por lo tanto el concejo debe instruir a la
14 alcaldía municipal para que coordine el acompañamiento de las instituciones
15 gubernamentales destinadas por el gobierno de la república. Que lo visualicen y lo
16 incluyan formalmente en sus planes anuales de trabajo cantonal, empezando por una
17 negociación en el corto plazo con INCOFER para modificar apropiadamente el actual
18 convenio en precario que nos genera un costo mensual inapropiado, dada la
19 naturaleza sin fines de lucro de este servicio a la comunidad de productores y a las
20 familias ya que es fundamental en la alimentación de nuestro pueblo. .

21

22 No omitimos solicitar que esta nota sea adecuadamente analizada y considerada en el
23 Concejo Municipal, ya que es fundamental solventar las debilidades arrastradas por este
24 proyecto, casi desde su origen por falta de voluntad política y administrativa.

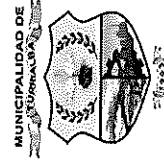
25 Correo electrónico: 1983lauraramirez@gmail.com

26

27 **ACUERDO 18:**

28 Trasladar la nota suscrita por la señora Laura Ramírez Bravo- Secretaria- Junta
29 Administrativa Mercado Libre al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo
30 Municipal para su análisis.

31



1 29. Nota suscrita por la señora Flora Solano Salguero- Junta Administrativa del
2 Cementerio Paz Eterna, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12
3 de setiembre del 2024.
4

5 *Informe de la Junta Directiva del Cementerio Paz Eterna*
6 *13-8-2024*

7 **Presentes:**

8 Reg. Flora Solano, Presidenta, Rosario Quirós Agüero, Arq. Rosaura Vega, Sra. Sandra
9 Fonseca, Encargada del cementerio. Ausentes con justificación Regidor Alexander Flores y
10 el síndico Ronald Sánchez. La reunión da inicio a la 1 pm., en la Sala de Comisiones de la
11 Municipalidad de Turrialba.
12

13 Toma el acta de la reunión la Sra. Rosario Quirós Agüero, Vocal 1.
14

15 Puntos a tratar:

16 **1. Morosidad**

17 Según datos del Departamento de Cobros, hay un pendiente de cobrar por 23 millones, el
18 uso de las fosas y bóvedas. Por tanto se acuerda:

19 a. Recordar nuevamente a la Encargada del Cementerio, que con el Departamento de
20 Cobros, se actualice la lista de las que tienen más de cinco años, que no se han apersonado
21 a pagar y se les haga el debido proceso administrativo y que cumpla con lo estipulado en la
22 Ley.

23 b. Una vez depurada la lista, es necesario contar con una fosa común, con esto subsanaríamos
24 los problemas que se están teniendo hoy día, que no hay donde sepultarse.

25 **Se acuerda:** Una vez analizado el documento antes indicado, enviar respuesta al Concejo
26 Municipal.
27

28 **2. Adquisición de un Terreno para comprar**

29 Habiendo un presupuesto destinado para las obras en el cementerio, debemos de retomar
30 nuevamente la compra de un terreno, ya que actualmente estamos teniendo problemas,
31 porque no hay espacio donde sepultar.

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



1 **Se acuerda:** Que se recomienda trasladar dicho acuerdo al Ing. Alexander Rodriguez, Jefe
2 de Servicios Generales, colaborar en buscar la solución de la compra de un terreno. Y que
3 informe al Concejo Municipal sobre las gestiones realizadas, así como a la Junta
4 Administrativa del Cementerio Paz Eterna.

5

6 **3. Personas que desean adquirir una fosa**

7 Recomendarle a la señora Sandra Fonseca, Encargada del Cementerio, que debe de hacer
8 una lista de las personas que han solicitado un espacio en el cementerio, con el fin de que
9 vayan en orden y así poder tomarlos en cuenta, en el momento que se pueda lograr ver
10 cuántos espacios quedan.

11 **Se acuerda:** Que se le recomienda a la Sra. Sandra Fonseca, Encargada del Cemento,
12 colabore con lo antes indicado e informe a la Junta en la próxima reunión.

13

14 **4. Oficina del Cementerio**

15 **Doña Sandra** nos informa que llegaron personeros del Ministerio de Trabajo, donde
16 visitaron la oficina actual del cementerio y dieron recomendaciones que hay que subsanar.

17 También tiene conocimiento el Ing. Alexander Rodríguez.

18 ***Se toma nota.***

19

20 **5. Planos**

21 De acuerdo con lo conversado por la Sra. Sandra, Encargada del Cementerio, ya los planos
22 de la reunión de fincas están listos. De esto es la importancia que se elabore una propuesta
23 de diseño de cómo podrían utilizarse esos terrenos, donde se ubica la oficina. Y Por tanto,
24 la Arq. Rosaura Vega, nos va a colaborar en elaborar la estructura de cómo podría hacerse
25 la oficina, y que contemple todos los servicios.

26

27 Doña Rosaura se apersonará a reunirse con doña Sandra con el fin de ver cómo sería la
28 infraestructura de dicha oficina. Y en la próxima reunión nos informará al respecto, para
29 luego sea analizada por el Concejo Municipal.

30

31 **6. Mejoras en la capilla**

89432

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba,
en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de
Control Interno N° 8292 en su Artículo 22 Inciso 5.
Hace constar que aquí Finaliza el

Tomo N° 109
del libro de: Actas Municipales. Que consta
de los Fojos N° a N° 89432
Que lleva: La Secretaria Municipal
Fecha de cierre Turrialba, de
de

Auditor Interno Municipal

ASIENTO N° _____ TOMO 110

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley General de Control Interno N° 8272 en su Artículo 22 inciso e. Hace constar que aquí principia el libro

Actas Municipales

que lleva: La Secretaría Municipal

Consta de 100 folios - en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina

Turrialba _____ de _____ de _____

Auditor Interno Municipal



1 De acuerdo con lo conversado sobre la capilla que está actualmente, sería bueno que se le
2 hicieran algunas mejoras a la misma. La Arq. Rosaura nos colaborará en hacer un diseño
3 para mejoras y se les presentará a este Concejo Municipal para su aprobación. Siempre y
4 cuando haya recursos disponibles para lograr hacer la mejora respectiva,

5

6 Se acuerda:

7 Que la Arq. Rosaura Vega, se apersona al cementerio Paz Eterna y se reúna con doña Sandra
8 Fonseca, Encargada del cementerio para lograr tener una capilla más accesible, a la hora de
9 las honras fúnebres.

10

11 **7. Retomar el Informe de la Arq. Rosaura Vega**

12 En fecha 20 de agosto del 2023, la Arq. Rosaura Vega dio un informe amplio de las
13 necesidades del cementerio, y se conoce el 18 de setiembre del 2023, que dice así

14

15 En fecha 20 de agosto del 2022, la Arq. Rosaura Vega, Vocal de la Junta presenta un informe
16 sobre lo observado en el Cementerio Paz Eterna, que dice lo siguiente:

17

18 “ahí se observa un muro de contención de concreto de aproximadamente 40 mts de distancia,
19 que se puede observar está pandeado hacia el lado de las casas colindantes, con una altura
20 promedio de un metro del lado del cementerio y que varía de lado de las propiedades
21 colindantes con alturas de hasta de más de 2mts. Este muro está en línea con las tapias de
22 las propiedades colindantes lo que sugiere que estas propiedades están dentro del área que
23 pertenece al cementerio o viceversa. La extensión total de ese lado este de3 la colindancia
24 es de 186.51 metros lineales y conforme se llega a la colindancia sur el nivel del terreno del
25 lado del cementerio se empareja con el lado de los terrenos colindantes. Existe un desnivel
26 bastante pronunciado en el terreno del cementerio que va del sector oeste hacia el sector este
27 y en menor medida del sector su hacia el norte lo que provoca que en la colindancia este
28 (donde se encuentra el muro de concreto) baja mucha agua producto de la escorrentía del
29 terreno, esto ha provocado que los vecinos tengan problemas de humedad en sus propiedades
30 y en alguna medida que el muro de contención existente y para poder revolver esa situación
31 se recomienda lo siguiente:



- 1 • Realizar estudios de suelo en el sector este para poder medir la saturación de los
- 2 mismos productos de tanta agua que baja por gravedad y así poder saber qué tipo de
- 3 muro de contención se debe construir en ese sector.
- 4 • Colocar cajas de registro pluvial, o parrillas, en puntos estratégicos, que conecten
- 5 con tuberías que recojan parte del agua que viene del sector oeste hacia el este para
- 6 aminorar la cantidad de agua que llega hacia el lado de los vecinos que colinda con
- 7 el cementerio.
- 8 • En la colindancia este se debe hacer del lado del cementerio un muro de contención
- 9 que esté diseñado de acuerdo a las necesidades de cada tramo a lo largo de los
- 10 186.51 metros, ya que las diferencias de nivel con los vecinos varían notablemente,
- 11 debe impermeabilizarse, además éste debería incluir un sistema de recolección previo
- 12 que recoja el agua para que no afecte al muro y evita que las propiedades colindantes
- 13 se vean afectadas por la humedad.
- 14 • Sobre el muro se puede colocar una estructura de cerramiento en metal tipo verja,
- 15 primero para no agregarle peso adicional al muro, además para que evita que haya
- 16 robos en el cementerio y daños a la infraestructura actual, dicho cerramiento se puede
- 17 cubrir con algún tipo de forro como zarán para darle privacidad a ambos lados de las
- 18 propiedades.

SE ACUERDA:

Trasladar dicho documento al Ing. Alexander Rodríguez, Jefe de Servicios Comunitarios y a la Sra. Sandra Fonseca, Ingerencia del Cementerio, para que den un seguimiento al Consejo Municipal de lo actuado en el documento anterior.

8. Colaboración en la misa del cementerio actividad del Día de la Madre. Nos informan donña Sandra que ya están los preparativos para la misa del día de la Madre en el Cementerio, les ha dado mucho apoyo y va a arreglar bien bonita la entrada.

SE acuerda:

Agradecible a donña Sandra por ese espíritu de colaboración que siempre la ha caracterizado.

9. Reglamento del cementerio Por Externa

Agradecible a la señora Sandra Fonseca, Encargada del Cementerio solicitante al Departamento de Secretaría, copia del Reglamento así como a sus miembros de Junta.

SE acuerda:

Que se le notifique a la señora Sandra Fonseca, Encargada del Cementerio solicitante al Departamento de Secretaría copia del Reglamento y una copia para cada uno de sus miembros de Junta.

10. Fechas de reuniones: 17 de setiembre, 15 de octubre, 19 de noviembre y 10 de diciembre a la 1 pm, en la sede de reuniones de la Municipalidad de Turrialba.

SE acuerda:

a. Tener de conocimiento de los compañeros de la Junta Administrativa, las fechas de las reuniones.
b. Que el Departamento de Secretaría haga conocimiento de dichas fechas, para que así sea facilitado el espacio para las reuniones.

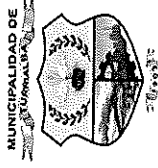
11. Ejecución de acciones. Que todos los acuerdos mencionados anteriormente sean llevados a cabo de una manera eficiente y oportuna.

Alvarado Salas

Al ser las 2:15 pm. Finaliza la reunión.

Sra. Flora Solano, Junta Administrativa del Cementerio Por Externa.

31 Se toma nota.



1 30. Nota suscrita por las señoras Eugenia María Zamora Chavarría, Zetty María
2 Bou Valverde y Mary Anne Mannix Arnold – Tribunal Supremo de Elecciones,
3 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 12 de setiembre del 2024.
4

5 **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES.** San José, a las nueve horas cinco minutos
6 del diez de setiembre de dos mil veinticuatro.
7

8 Vistos los oficios números SM-710-2024 y SM-1069-2024, recibidos en la Secretaría del
9 Despacho el 5 de setiembre de 2024, por intermedio del cual la señora Cristina Araya
10 Rodríguez, secretaria del Concejo Municipal de Turrialba, informa que ese órgano, en las
11 sesiones ordinarias números 008-2024 y 014-2024, conoció las renunciaciones de la señora
12 Elizabeth Obando Aguilar (cédula de identidad n.º303290117), Susana Ceciliano Cerdas
13 (cédula de identidad n.º304000997), Elizabeth Vanessa Elizondo Palma (cédula de identidad
14 n.º310150851), Karol Cristina Mora Venegas (cédula de identidad n.º304680511) y los
15 señores Salvador Hernández Brenes (cédula de identidad n.º302530097) y Alejandro Sojo
16 Paniagua (cédula de identidad n.º302870652) a sus cargos en el Concejo de Distrito de
17 Tayutic; **SE RESUELVE:** Pese a que las citadas personas ciudadanas indican -en sus cartas-
18 que dimiten a sus puestos de concejales, lo cierto es que no ostentan en la actualidad cargos
19 de concejalías en el referido distrito; por ello, corresponde, sin más trámite, archivar las
20 diligencias. Notifíquese al gobierno local.
21

22 **ACUERDO 19:**

23 Trasladar la nota suscrita por las señoras Eugenia María Zamora Chavarría, Zetty María Bou
24 Valverde y Mary Anne Mannix Arnold – Tribunal Supremo de Elecciones a los interesados
25 para su conocimiento.
26

27 **31. Nota suscrita por estudiantes – INA Turrialba, dirigido al Concejo Municipal,**
28 **recibido con fecha 30 de agosto del 2024.**
29

30 Es la presente para enviarles un cordial saludo, y a la vez dirigimos hacia ustedes para
31 manifestarles una solicitud importante que consideramos de gran relevancia para nuestro



1 cantón, en nuestra calidad de estudiantes del INA de Turrialba, que actualmente cursan el
2 técnico de; **Asistencia Integral para la Persona Adulta Mayor.**

3

4 Es de nuestro interés ver la posibilidad que la Municipalidad de Turrialba, en coordinación
5 con el INA de Turrialba, habiliten el técnico llamado; **SCSB17017 Asistencia Personal**

6 **Humana a la Persona con Discapacidad**

7

8 La importancia de este curso radica en que ofrece formación especializada en la asistencia a
9 personas con discapacidad, un aspecto crucial para garantizar la inclusión y el bienestar de
10 los individuos que enfrentan diversas barreras en su vida diaria. La capacitación en este
11 ámbito permitirá a los estudiantes adquirir habilidades y conocimientos específicos para
12 ofrecer un apoyo adecuado y respetuoso a personas con necesidades especiales,
13 promoviendo así su autonomía y calidad de vida.

14

15 Sería de gran importancia poder contar con este técnico en el INA de Turrialba ya que
16 generaría beneficios a nuestro cantón, tales como:

17 • Mejora en la calidad de vida de las personas con discapacidad al recibir asistencia
18 adecuada y profesional.

19 • Incremento de la inclusión social, permitiendo que personas con discapacidad
20 participen activamente en la sociedad.

21 • Generación de empleo para los residentes de Turrialba interesados en especializarse
22 en esta área.

23

24 Actualmente somos 20 la población de estudiantes que está cursando el técnico de Asistencia
25 Integral para la persona adulta mayor, y tenemos gran interés de que se habilite este técnico
26 en INA de Turrialba.

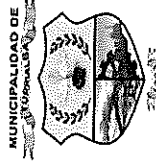
27

28 Estamos seguros de que la Municipalidad de Turrialba, siempre comprometida con el
29 desarrollo y el bienestar de sus ciudadanos, encontrará en esta propuesta una oportunidad
30 valiosa para seguir promoviendo la equidad y la inclusión.

31

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL



89438

1 Correo electrónico: Korinasanchezalvarez@gmail.com

2 Teléfono: 8945-4240

3 Susana Romero Chaves 3-335 640 6159441
4 Maria González Zuñigo 1-1164 0088 630915174
5 Lidvanneth trejos Mendoza 3486 0617 6296 6780
6 Jennifer Sanchez Araya 3490 617 8533-61-86.
7 Mariafernanda Ramirez 3468 066 62001526
8 Ericka Sandr López 305270054 8852 4057.
9 Elizabeth Lopez Rojas 79328 0869 8850 51 71
10 Graciela Brenes Coariza 3406 431 6412-80 98
11 Kimberly Salguero Quirós 304730684 6182 4538
12 Dayana Soto Garcia 304670991 8615-0312
13 Corina Sanchez Alvarez 30429712 8945-43-40.
14 Maria José Campos Martinez 305080955 84973197
15 Georgina V García Cordero 30354-0300 87607169.
16 Guyar Porcella González 304620183 6321-18-32.
17 Maria Fernanda Fonseca Marín 3-0446-0277 85-49-40-21
18 Gabriela Holguera Bejarano 3-430-154 10509048

13 **ACUERDO 20:**

14 Trasladar la nota suscrita por los estudiantes del INA Turrialba a la señora Carolina Jarquín

15 Quesada – Directora Ejecutiva – INA- Turrialba para su atención.

16

17 **32. Oficio No. ODU-CM-017-2024 firmado por Ing. Gerardo Sequeira Pereira-**

18 **Departamento Control Constructivo – Municipalidad de Turrialba, dirigido al**

19 **Concejo Municipal, recibido con fecha 04 de setiembre del 2024.**

20

21 Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-

22 **1140-2024**, de la Sesión Ordinaria N°017-2024 celebrada el pasado 16 de agosto de 2024,

23 el cual solicita información referente a la finca con plano catastro C-36843-2022.

24

25 Haciendo referencia a las peticiones del Sr. Efraín Barrios, me permito señalar:

26

27 1. Se adjunta copia del plano catastro C-36843-2022.

28 2. Se adjunta copia del Uso de Suelo de la finca con plano catastro C-36843-2022.

29 3. No se cuenta con Alineamiento Fluvial emitido por parte del INVU para este terreno, al

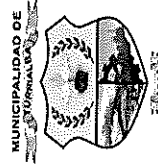
30 menos no se ha facilitado esta información a la Municipalidad de Turrialba, de ahí que no se

31 pueda facilitar en este momento.

**SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024**

**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
CONCEJO MUNICIPAL**

89440



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13 ACUERDO 21:

14 Trasladar el oficio firmado por Ing. Gerardo Sequiera Pereira- Departamento Control
15 Constructivo – Municipalidad de Turrialba al señor Efraín Barrios Sánchez para su
16 conocimiento.

17

18 **33. Correo electrónico suscrito por FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo**
19 **Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre del 2024.**

20

21 Reciban un cordial saludo, sírvase encontrar adjunto las convocatorias para la Sesión
22 Extraordinaria N°01-2024 y la Sesión Ordinaria N°05-2024, esperamos contar con su valiosa
23 asistencia.

24

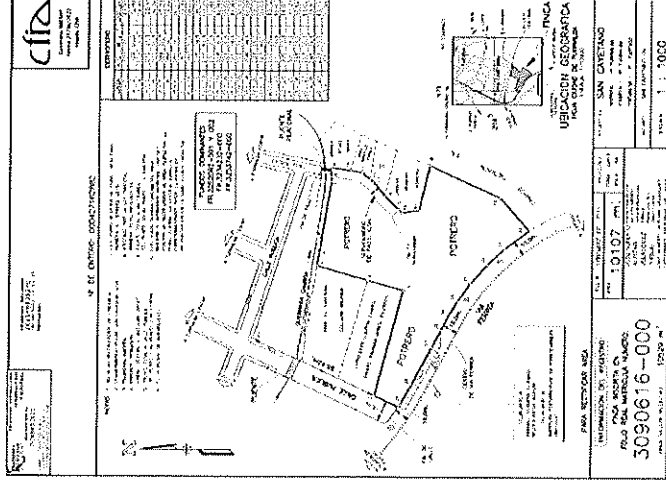
25 Favor confirmar el recibido, gracias.

26

27 **Se toma nota.**

28

29 **34. Nota suscrita por la señora Karla Borbón – Secretaria- Asociación para el**
30 **Rescate de la población en situación de calle en Turrialba - ARPOCATU,**
31 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre del 2024.**



SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

MUNICIPALIDAD DE
TURRIALBA



- 1 Reciban un cordial saludo de la Asociación para el Rescate de la Población en Situación de
- 2 Calle en Turrialba – ARPOCATU.
- 3
- 4 Nuestro agradecimiento por la colaboración que estamos recibiendo de las cuotas que
- 5 aportan los patentados del Mercado Libre, con el fin de darle mantenimiento a los servicios
- 6 sanitarios.
- 7
- 8 Es una gran ayuda para nuestra organización y poder continuar dándoles el servicio de
- 9 alimentación a las personas en condición en calle y mantener el local donde sabidos y
- 10 domingos le atendemos en un horario de 10:30 am a 12 md.
- 11
- 12 Adjuntamos informe de entradas por cuotas y salidas de gastos del 4 de mayo al 27 de julio
- 13 del 2024. Las facturas se encuentran en un archivo de la Asociación.
- 14
- 15 Agradeciendo de antemano esa gran ayuda que nos están dando. Gracias a las personas que
- 16 viernes a viernes, nos tienden la mano y con eso continuar con ese proyecto que viene en
- 17 beneficio de las personas en condición de calle.

Ingresos del 4 de mayo al 27 de julio de 2024

fecha	monto
04/05/2024	€ 87.000,00
11/05/2024	€ 87.000,00
18/05/2024	€ 87.000,00
25/05/2024	€ 87.000,00
01/06/2024	€ 87.000,00
08/06/2024	€ 87.000,00
15/06/2024	€ 87.000,00
22/06/2024	€ 87.000,00
29/06/2024	€ 87.000,00
06/07/2024	€ 87.000,00
13/07/2024	€ 87.000,00
20/07/2024	€ 87.000,00
27/07/2024	€ 87.000,00
TOTAL	€ 1.131.000,00

ASOCIACION PARA EL RESCATE DE LA POBLACION EN SITUACION
DE CALLE EN TURRIALBA -ARPOCATU -
Correo: arpoCATU25@gmail.com
Teléfonos 85177818-7095048

PAGO DEL LOCAL	
Pago del local	€ 350.000,00
Servicio de limpieza, colocación y quitar la tubería	€ 495.000,00
Gastos de alimentación	€ 205.514,74
Artículo de catering	€ 11.628,38
Artículos de limpieza	€ 54.440,00
Pago de electricidad del local	€ 15.265,00

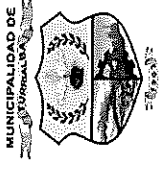
Ingresos € 1.131.000,00
Gastos € 1.131.846,62

25 Se toma nota.

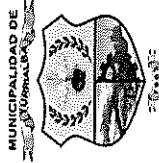
- 26
- 27 35. Nota suscrita por la señora Flora Solano Salguero – Presidenta- ADI Torrealba,
- 28 Verolís 1 y 2, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto del
- 29 2024.
- 30

31 Reciba un saludo de la Asociación de Desarrollo Integral — ADI- Torrealba, Verolís 1.

SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024



- 1 Acusamos recibo de su nota de fecha 10 de junio del 2024, INCOFER-PE-OF-0418-2024,
- 2 sobre la corta de árboles de la comunidad de Verolís 1, que están en la vía ferroviaria de
- 3 INCOFER.
- 4
- 5 Descamos informarle que desde el 2011 esta Asociación ha venido luchando por la corta de
- 6 esos árboles y se logra la corta de 7 porque la Comisión Local de Emergencias de la
- 7 Municipalidad de Turrialba, nos colaboraron por el peligro que esto ocasiona a los vecinos
- 8 aledaños a esta comunidad. En fecha 4 de abril del 2024, hicimos nuevamente un
- 9 recordatorio, según plan de acción y cronograma de actividades, donde se indica que se
- 10 detallan las actividades en la ejecución de la obra en la descripción sobre la logística y corta
- 11 de árboles entre abril-junio del 2024. Nos referimos al oficio de INCOFER PE-OF-0514-
- 12 3023.
- 13
- 14 Hoy día recibimos otra nota, que, si nos preocupa, porque son seres humanos los que viven
- 15 en esa comunidad de Verolís, y si recalcamos nuevamente si ocurriría que uno de esos
- 16 árboles que están en muy malas condiciones le cae a una casa y hay una familia en la misma,
- 17 nuestra ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL - ADI -no se hace responsable de
- 18 los daños que pueda ocasionar, porque no es la primera, ni la segunda vez, son varias veces
- 19 que hemos estado enviando notas y no hay un resultado positivo.
- 20
- 21 Existe el permiso del MINAE en la corta de los árboles, ellos vinieron al sitio y marcaron
- 22 los que deben de cortarse, la Municipalidad de Turrialba no tiene recursos para realizar la
- 23 obra.
- 24
- 25 Solicitamos con todo respeto a la Presidencia Ejecutiva de INCOFER, sobre esta
- 26 problemática de los árboles aledaños a casas de familias de muy escasos recursos, que están
- 27 en peligro por el estado en que se encuentran los mismos.
- 28
- 29 Contactar a la Sra. Flora Solano Salguero, Presidenta de la ADI, al teléfono 85177818 y al
- 30 correo: flora195@hotmail.com. Y les estamos enviando nota también al Concejo Municipal
- 31 de Turrialba, Consejo de Distrito de La Isabel y al Msc. Carlos Hidalgo, Alcalde.



1 **ACUERDO 22:**

2 Trasladar la nota suscrita por la señora Flora Solano Salguero – Presidenta- ADI Torrealba,
3 Verolís 1 y 2 al señor Álvaro Bermúdez Peña – Presidente Ejecutivo INCOFER para su
4 atención.
5

6 **36. Nota suscrita por el señor Víctor Brenes Soto, dirigido al Concejo Municipal,**
7 **recibido con fecha 30 de agosto del 2024.**
8

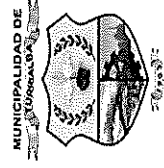
9 Por este medio mi persona Víctor Brenes Soto cédula 304380576 funcionario municipal del
10 Departamento de Facturación y Cobros, muy respetuosamente, al conocer que la comisión
11 designada para atender los temas de salario global concluyo con el estudio encomendado, y
12 que, en el Transitorio II del acuerdo tomado por la Comisión Municipal de Hacienda, se
13 establece; TRANSITORIO II. De la relación laboral con salario global. Los funcionarios que
14 se encuentren nombrados con el salario global aprobado mediante Sesión Extraordinaria N
15 089-2023, mantendrán sus condiciones de compensación salarial actual; le solicito
16 respuesta a mi solicitud de fecha 20 de junio de 2024, en la que solicité traslado a salario
17 global, según salario global aprobado mediante Sesión Extraordinaria N 089-2023.
18

19 **ACUERDO 23:**

20 Trasladar la nota suscrita por el señor Víctor Brenes Soto al Lic. Carlos Calvo Sánchez –
21 Asesor Legal del Concejo Municipal para que brinde un informe.
22

23 **37. Nota suscrita por el señor Dennis Gómez Nájera, dirigido al Concejo Municipal,**
24 **recibido con fecha 30 de agosto del 2024.**
25

26 Por este medio mi persona Dennis Gómez Nájera cédula 303820146 funcionario
27 municipal del Departamento de Facturación y Cobros, muy respetuosamente, al conocer
28 que la comisión designada para atender los temas de salario global concluyo con el
29 estudio encomendado, y que en el Transitorio II del acuerdo tomado por la Comisión
30 Municipal de Hacienda, se establece; TRANSITORIO II. De la relación laboral con
31 salario global. Los funcionarios que se encuentren nombrados con el salario global



SESIÓN ORDINARIA
021-2024
20 de setiembre 2024

- 1 aprobado mediante Sesión Extraordinaria N°089-2023, mantendrán sus condiciones de
2 compensación salarial actual; le solicito respuesta a mi solicitud de fecha 20 de junio de
3 2024 y recibida por la compañera Isabel Brenes secretaria de alcaldía a las 14 horas 52
4 minutos, en la que solicité traslado a salario global, según salario global aprobado
5 mediante Sesión Extraordinaria N° 089-2023.
6
7 **ACUERDO 24:**
8 Trasladar la nota suscrita por el señor Dennis Gómez Nájera al Lic. Carlos Calvo Sánchez –
9 Asesor Legal del Concejo Municipal para que brinde un informe.
10
11 **38. Nota suscrita por los señores Olman Arroyo Esquivel y Katya Castillo Bastos –**
12 **ARUC Alto Cruz y B° del norte - Comarca Central, dirigido al Concejo**
13 **Municipal, recibido con fecha 18 de setiembre del 2024.**
14
15 Asunto: Denuncia y Petición.
16
17 1. La Junta Directiva de la Asociación de Vecinos del barrio Alto Cruz, promovemos esta
18 denuncia, por lo siguiente:
19
20 a) Las aceras de nuestro barrio están en mal estado general, otras que no cumplen a
21 cabalidad con lo normado en la Ley 7600 y su reglamento, por sus medidas y sobre
22 ellas rampas tan pronunciadas que sobrepasan el 10% indicado por la ley.
23
24 2. En las actuales condiciones de las aceras, personas adultas mayores, señoras embarazadas
25 y ciudadanos que se trasladan en silla de ruedas por sus condiciones, se les hace imposible
26 transitar por las mencionadas aceras, las cuales son un peligro para la integridad física de
27 todos los ciudadanos en general.
28
29 3. Aunado a esto, algunos vecinos no han construido aceras frente a su propiedad lo que
30 contribuye a que los ciudadanos tengan que lanzarse a la calle, con lo cual podrían ser
31 atropellados por algún vehículo.



1 4. Petitoria: Solicitamos respetuosamente, que en forma inmediata se intervengan las aceras
2 del barrio Alto Cruz y se le ordene a los vecinos que están incumpliendo con la ley, para que
3 las mismas sean adecuadas a la Ley 7600 y los que no las tienen procedan a hacerlas.

4

5 Correo para notificaciones: arrovoesquivelolman@gmail.com

6

7 **ACUERDO 25:**

8 Trasladar la nota suscrita por los señores Olman Arroyo Esquivel y Katya Castillo Bastos –
9 ARUC Alto Cruz y B° del norte - Comarca Central al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores
10 – Alcalde Municipal y a la Comisión de Obras Públicas para su atención.

11

12 **39. Nota suscrita por el señor Bernald Rodríguez Ureña, dirigido al Concejo**
13 **Municipal, recibido con fecha 12 de setiembre del 2024.**

14

15 Estimados señores del consejo, permítame presentarme mi nombre es Bernald Rodríguez
16 Ureña, miembro de ASOMOVE Asociación Costarricense de Movilidad Eléctrica y vecino
17 de Turrialba.

18

19 Como vecino ciudadanos del cantón solicito amablemente un espacio ante el consejo, en la
20 sesión extraordinaria de atención a vecinos. Con la finalidad de exponer el teme “Turrialba
21 y la Movilidad Eléctrica”

22

23 Agradezco nos abran un pequeño espacio para que puedan exponer 2 personas brevemente
24 las cuales serían Osvaldo Rodríguez Ureña cedula 3-352-844 y Bernald Rodríguez Ureña
25 cedula 3-340-039 ya que es un tema en expansión a nivel de país.

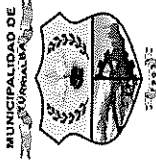
26

27 **ACUERDO 26:**

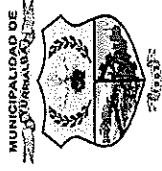
28 Trasladar la nota suscrita por el señor Bernald Rodríguez Ureña al Reg. Octavio Arce
29 Obando – Presidente Concejo Municipal para su atención.

30

31



- 1 40. Nota suscrita por la señora Flora Solano Salguero – Presidenta- ADI Torrealba,
2 Verolís 1 y 2, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 29 de agosto del
3 2024.
4
- 5 Reciba un saludo de la Asociación de Desarrollo Integral — ADI- Torrealba, Verolís 1.
6 En fecha 28 de julio del 2023, mediante oficio SM-877-2023 se envió documento al
7 Presidente en ese entonces Sr. Juan Manual Quesada, sobre una moción que presento la ex
8 regidora Flora Solano Salguero, y que. a la fecha no se ha recibido respuesta ni de RECOPE
9 ni del Ing. Julio Mora.
10
- 11 Nuestra Asociación solicita con todo respeto que se retome dicha moción que dice:
12 a) Que en el poblado de Azul de Turrialba el oleoducto de RECOPB pasa enterrado por
13 el medio de la cancha de futbol y entre la escuela y la Filial María Auxiliadora.
14 b) Que hay un camino, que inicia desde la Escuela de Azul, hasta la Filial María
15 Auxiliadora en Azul, y se encuentra en pésimas condiciones.
16 c) Que ahí no se logrado construir la calle que está con material calizo porque está
17 enterrado el oleoducto de RECOPE.
18 d) Que la idea de nuestras comunidades es que ese camino municipal, sea valorado y
19 analizado por RECOPE.
20 e) Se han hecho gestiones con la Municipalidad de Turrialba e informan que por ahí
21 pasa la tubería del oleoducto de RECOPE, lo que podría ocasionar problemas y se
22 expondría la población.
23
- 24 PROPONGO
25
- 26 a) Solicitarle a la Presidencia Ejecutiva de RECOPE la colaboración de realizar un
27 análisis exhaustivo de cómo se puede mejorar ese camino, sin que ocasione
28 problemas a la hora de intervenir el mismo.
29 b) Como proyecto que nos apoyen en la reconstrucción de esta vía donde es muy
30 utilizada por los transeúntes (adultos mayores, personas discapacitadas en sillas de
31 ruedas, niños, niñas) y la parte vehicular, así como para el beneficio de la salud y el



- 1 bienestar de los vecinos aledaños con el fin de eliminar el polvo que provoca
2 enfermedades respiratorias
3 c) Que la Municipalidad de Turrialba, a través de la Junta. Vial Cantonal presenten un
4 informe técnico de la factibilidad de mejorar dicho camino.
5 d) Que se tomen en cuenta en un presupuesto de la Junta Vial recursos para mejorar el
6 camino mencionado.
7 e) Se adjunta plano catastro de la finca.
8

9 **ACUERDO 27:**

10 Trasladar la nota suscrita por la señora Flora Solano Salguero – Presidenta- ADI Torrealba,
11 Verolís 1 y 2 a la Presidencia Ejecutiva de RECOPE para su atención.

12

13 **Al ser las 17:58 horas finalizó la Sesión.**

14

15

16

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando**

Licda. Cristina Araya Rodríguez,

19 **Presidente Municipal**

Secretaria Municipal

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

